



PADEM 2023

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUNITAQUI

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
MARCO JURÍDICO	9
SISTEMA EDUCATIVO CHILENO	10
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE PUNITAQUI	19
CONTEXTO COMUNAL	23
RESEÑA HISTÓRICA	23
GOBIERNO COMUNAL	24
CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS	26
INDICADORES EDUCACIONALES	28
MATRÍCULA ESCOLAR SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, AÑOS 2017 Y 2019	28
SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNA DE PUNITAQUI	29
<i>ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</i>	29
<i>Escuelas urbanas</i>	29
<i>Escuelas rurales</i>	29
<i>Escuelas rurales cursos combinados</i>	29
<i>Escuelas rurales unidocentes</i>	29
<i>ANTECEDENTES EDUCATIVOS COMUNALES</i>	31
<i>Matrícula</i>	31
<i>Procedencia de los Estudiantes</i>	33
<i>Tipo de Jornada y Número de Cursos</i>	33
<i>Características Socioeconómicas de los/as Estudiantes</i>	35
<i>Evaluaciones de desempeño docente</i>	37
<i>Plan de Superación Profesional (PSP) 2021</i>	39
<i>Categorías de desempeño de los establecimientos educacionales</i>	42
<i>EFICIENCIA INTERNA</i>	42
<i>Evaluación integral de los establecimientos</i>	42
<i>Resultado integral de aprendizajes: SIMCE</i>	44
<i>Resultados de indicadores de desarrollo personal y social (IDPS)</i>	47



<i>Resultados prueba de selección universitaria – PSU/PTU.</i>	50
GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PUNITAQUI	51
ESCUELA BÉLGICA	51
<i>Descripción General</i>	51
<i>Antecedentes Generales</i>	52
<i>Hitos 2022</i>	52
LICEO SELLO ALBERTO GALLARDO LORCA	55
<i>Descripción General</i>	55
<i>Antecedentes Generales</i>	57
<i>Hitos 2022</i>	57
ESCUELA TERESITA DE LOS ANDES	60
<i>Descripción General</i>	60
<i>Antecedentes Generales</i>	61
<i>Hitos 2022</i>	61
ESCUELA SOL NACIENTE	64
<i>Descripción General</i>	64
<i>Antecedentes Generales</i>	65
ESCUELA HIGUERA DE QUILES	65
<i>Descripción General</i>	65
<i>Antecedentes Generales</i>	66
ESCUELA HIJOS DEL PERAL	67
<i>Descripción General</i>	67
<i>Antecedentes Generales</i>	68
ESCUELA VILLA LOS QUILES	68
<i>Descripción General</i>	68
<i>Antecedentes Generales</i>	69
ESCUELA GRANEROS	69
<i>Descripción General</i>	69
<i>Antecedentes Generales</i>	70
ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA	71
<i>Descripción General</i>	71
<i>Antecedentes Generales</i>	72



ESCUELA LAS CRUCES	73
<i>Descripción General</i>	73
<i>Antecedentes Generales</i>	74
ESCUELA BEATRIZ VEGA VEGA	74
<i>Descripción General</i>	74
<i>Antecedentes Generales</i>	75
ESCUELA ALMENDRO DE QUILES	76
<i>Descripción General</i>	76
<i>Antecedentes Generales</i>	77
ESCUELA SAN PEDRO DE QUILES	77
<i>Descripción General</i>	77
<i>Antecedentes Generales</i>	78
ESCUELA EL AJIAL DE QUILES	79
<i>Descripción General</i>	79
<i>Antecedentes Generales</i>	80
ESCUELA VILLA LOS CORRALES	80
<i>Descripción General</i>	80
<i>Antecedentes Generales</i>	81
ESCUELA PORTEZUELOS BLANCOS	81
<i>Descripción General</i>	81
<i>Antecedentes Generales</i>	82
ESCUELA EL CIÉNAGO	83
<i>Descripción General</i>	83
<i>Antecedentes Generales</i>	84
ESCUELA HIGUERA DE PUNITAQUI	84
<i>Descripción General</i>	84
<i>Antecedentes Generales</i>	85
ESCUELA LA GRANJITA	85
<i>Descripción General</i>	86
<i>Antecedentes Generales</i>	86
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	87
FASE CUALITATIVA	87



<i>Consulta a la Comunidad Educativa</i>	87
<i>Consulta a Estudiantes</i>	94
<i>Consulta a padres y apoderados</i>	94
<i>Consulta a docentes y asistentes de la educación</i>	95
<i>Consulta Docentes Encargados</i>	96
<i>Infografía “La Educación Municipal que Soñamos”</i>	96
PROGRAMAS Y REDES DE APOYO DE LA COMUNA DE PUNITAQUI	98
RED DE DIRECTORES	98
FUERZA AÉREA DE CHILE	102
JUNTA NACIONAL DE AUXILIAR ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB	105
<i>Programa de Salud Oral</i>	105
<i>Programa de Salud Escolar</i>	106
<i>Programa Beca Tics</i>	107
<i>Programa de Alimentación Escolar - PAE</i>	107
<i>Programa Hogar Estudiantil Mixto - Casa del Estudiante</i>	108
PROGRAMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)	108
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL – SENDA PREVIENE	109
COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	110
PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL PARA LA MEJORA EDUCATIVA (PATME)	110
PROGRAMA ESCUELAS ARRIBA	111
PROGRAMA ESCUELA PLUS	111
RED DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO	112
OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS – OPD	112
PROGRAMA VIDA SANA	113
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	113
PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD - PROMOS	114
EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	114
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	117
PLAN DE ACCIÓN 2023	119
OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS A 4 AÑOS	119
PLAN DE ACCIÓN	122
PLAN ANUAL 2023	126



APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL – CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	138
DOTACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNAL	141
DOTACIÓN DOCENTE	141
DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	142
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN ESTABLECIMIENTOS AÑO 2023	142
CRITERIOS DOTACIÓN DOCENTE 2023	148
PRESUPUESTO	149
PROYECCIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023	149
SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL	149
PRESUPUESTO AÑO 2023	151
<i>PRESUPUESTO EDUCACIÓN</i>	151
<i>COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</i>	151
<i>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</i>	155
PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN	160
BIBLIOGRAFÍA	161



"Que este documento refleje tus deseos de entregar educación de calidad a niños y niñas de los lugares más apartados de la comuna de Punitaqui, que este mensaje llegue a todos por quienes siempre trabajaste".

En memoria a nuestra Docente Encargada Karen Acevedo Olivares Q.E.P.D

(1988-2022)



INTRODUCCIÓN

Actualmente, los establecimientos educacionales se encuentran en clases presenciales, lo que es una muestra de la confianza por parte de las familias hacia los establecimientos educacionales que han permitido tener un reencuentro seguro y gradual en las salas de clases, y han logrado convertirse en espacios seguros para la formación de los y las estudiantes.

En este contexto, este instrumento denominado Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2023, viene a consolidar las propuestas de mejoras, canalizadas por instancias socializadas y participativas en el cual se convocaron actores relevantes de la comunidad educativa a fin contribuir en la construcción del instrumento, cuyo propósito es generar una propuesta de objetivos estratégicos y plan de acción, que se han diseñado en concordancia con los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales, priorizando y focalizando las acciones de manera articulada con la realidad y contexto de cada uno de ellos, generando así una sinergia que nos permita avanzar hacia el mejoramiento de los resultados, con una mirada sistémica, sobre la base de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Sistema Educativo, en el marco del modelo de gestión que considera las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

El compromiso que se plasma en el PADEM 2023 es continuar impulsando estrategias que permitan mantener y mejorar resultados, además de formar estudiantes con valores sólidos que les permitan desarrollarse de manera íntegra en la sociedad, teniendo la confianza plena en que se logrará constituir en la comuna de Punitaqui, una educación pública que forma y transforma entregando la calidad que se merecen los niños, niñas, jóvenes y sus familias.



MARCO JURÍDICO

EL Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM, está normado por la Ley N°19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la Alcalde/sa al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año, el cual será aprobado a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

El Departamento de Educación de la comuna de Punitaqui, tiene el deber de trabajar este instrumento con la comunidad educativa, por lo que se realizó un proceso participativo de levantamiento de información que se llevó a cabo entre los meses de julio a noviembre, trabajando con los diversos actores implicados en el sistema educacional de la comuna. El trabajo realizado persigue dos objetivos, por un lado, acercar a la ciudadanía a los procesos de gestión institucional, buscando así incrementar la transparencia y legitimidad de las instituciones, y por otra parte, contribuir a organizar las prioridades en cuanto a objetivos estratégicos y operativos en función de lo que es realmente importante para los actores del sistema educativo comunal.



SISTEMA EDUCATIVO CHILENO

En 1.833 la educación en Chile comenzó a ser considerada una función de Estado, cuando la Constitución de aquel año, en su artículo 153, señaló que debía ser “atención preferente del gobierno”. Éste fue, sin duda, el punto de partida que daría origen pocos años después al Ministerio de Educación que, en una primera etapa, surgió unido al de Justicia.

1^º de febrero de 1837: En esa fecha, y en el marco del gobierno de José Joaquín Prieto (18 de septiembre de 1831 – 18 de septiembre de 1841), se dictó la primera Ley de Ministerios a partir de la cual el gobierno se organizó en cuatro: a) Interior, b) Justicia, c) Hacienda y d) Guerra. En esta ley se señaló expresamente que “el Ministerio de Justicia abraza este ramo, el de Culto y el de Instrucción Pública”.

19 de noviembre de 1842: Se promulgó la ley que crea la Universidad de Chile, la que estableció que la Facultad de Filosofía y Humanidades estaría a cargo de la dirección de las escuelas primarias fiscales. Asimismo, tendría la tarea de promover la enseñanza de la filosofía y humanidades en los institutos y colegios nacionales de Chile. Para que todo eso fuera posible la Universidad creó el “Consejo Universitario”.

24 de noviembre de 1860: Bajo el gobierno de Manuel Montt se promulgó la Ley de Instrucción Primaria y se creó el cargo de Inspector General de Instrucción Primaria. Dicha ley, dispuso que la Instrucción Primaria se imparta en forma gratuita para niños de ambos sexos. Lo que se llamó Inspección General sería más tarde Dirección General de Educación Primaria y Normal, perfilándose lo que sería después el Ministerio de Educación.

9 de enero de 1879: Se dictó la Ley de Instrucción Secundaria y Superior, que contó con la firma del Presidente de la República, Aníbal Pinto, y su ministro Joaquín Blest Gana, destinando fondos del Estado para costear establecimientos de educación superior, especial y secundaria. De este modo se reforzaron dos pilares ya existentes: la gratuidad de todos los niveles de enseñanza y la existencia de una Superintendencia de la enseñanza secundaria y superior fiscal, tarea que se encomendó al recién creado Consejo de Instrucción Pública (desde 1842 había cumplido esa función su antecesor, el Consejo Universitario).



26 de agosto de 1920: Se dictó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria (N° 3.654), aprobada por el Presidente Juan Luis Sanfuentes, que señaló: “La educación primaria es obligatoria. La que se dé bajo la dirección del Estado y de las Municipalidades será gratuita y comprenderá a las personas de uno y otro sexo”.

22 de diciembre de 1925: Mediante el Decreto Ley N° 800, se establecieron las normas y el funcionamiento interno del Ministerio de Instrucción Pública, determinando las Secciones y Departamentos (una Sección de Instrucción Primaria y Normal y otra de Enseñanza Secundaria Superior, Comercial y Especial).

26 de abril de 1927: Las facultades relativas al sistema educativo que hasta entonces se habían otorgado a diversas instituciones como la Universidad de Chile, el Consejo de Instrucción Primaria y el de Instrucción Pública, volvieron a manos del Ministerio de Instrucción Pública. Esto fue posible gracias al Decreto N° 1.564.

10 de diciembre de 1927: El Decreto Ley N° 7.500 pone en manifiesto que el Ministerio y la Superintendencia (de Educación Nacional, creada en mayo de ese año) constituían la autoridad superior, administrativa y técnica de toda la educación nacional.

30 de noviembre de 1927: Se dictó la tercera Ley de Ministerios, que creó definitivamente el “Ministerio de Educación Pública”. Allí se señaló, en su art. 1°: “El Presidente de la República ejercerá el Gobierno y la administración del Estado por intermedio de los siguientes Ministerios: Interior; Relaciones Exteriores; Hacienda; Educación Pública; Justicia; Guerra; Marina; Fomento, y Bienestar Social (...)”. Ese mismo año, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N° 1.224 que organizaba dicho Ministerio administrativamente. Se crearon los cargos de directores generales de Educación Primaria y Directores Generales de Educación Secundaria; y se traspasó al Ministerio la Sección de Liceos de la Universidad de Chile. En 1932, por Decreto Ley N° 352, se incorporó la Sección de Educación Rural.

25 de octubre de 1938: Bajo el lema “Gobernar es Educar”, Pedro Aguirre Cerda fue electo como presidente de Chile. Durante su breve gobierno –falleció el 25 de noviembre de 1941- puso énfasis en la expansión de la instrucción primaria, con la construcción de más de 500 escuelas y casi sextuplicando el número de alumnos matriculados. Y creó más de 3.000 plazas de maestros.



1953: Se reorganizó el Ministerio creándose cuatro direcciones específicas: Educación Primaria y Normal, Educación Secundaria, Educación Profesional y Bibliotecas, Archivos y Museos. Ese mismo año, mediante el Decreto N° 104 promulgado el 3 de junio, se creó la Superintendencia de Educación Pública. Se le dio el carácter de organismo técnico y de planeamiento asesor del ministro.

24 de julio de 1953: Se promulgó el DFL N° 280, que aprobó un nuevo estatuto de la carrera profesional de los funcionarios dependientes de las Direcciones Generales de Educación del Ministerio de Educación Pública.

1 de octubre de 1964: El Decreto N° 17.720 creó la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

31 de enero de 1967: Nació el CPEIP, por Ley N° 16.617. Esta institución, que actualmente continúa en funcionamiento, se concentró en desarrollar actividades de perfeccionamiento para los docentes. La idea era impregnar a la mayor cantidad posible de maestros en los nuevos principios pedagógicos que impulsaba la Reforma de 1965; se tendía, a la vez, a que los profesores de lugares más apartados pudieran efectuar un autoperfeccionamiento con sus propios recursos locales y la asistencia técnica de los profesionales del Centro.

30 de octubre de 1967: Mediante el Decreto N° 1.586 se estableció la descentralización de la educación, reglamentando las funciones de los coordinadores regionales.

20 de abril de 1970: Se promulgó la Ley N° 17.301, que creó la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

2 de noviembre de 1973: El Ministerio de Educación anunció la resolución de suspender las actividades docentes en todas las Escuelas Normales del país y declararlas en reorganización hasta marzo de 1974, mes en que se autorizaría reiniciar su actividad docente. Esta medida afectó en el sector fiscal las dos escuelas normales superiores, las 14 normales y el Curso Normal de Iquique. Las dos escuelas normales particulares de Santiago fueron reorganizadas sin suspender sus clases. En 1974 se decretó la disolución de todas las escuelas normales y la incorporación de su profesorado, estudiantes e instalaciones a las sedes de la Universidad de Chile y Universidad Técnica del Estado.



2 de octubre de 1974: Bajo el Decreto N° 954 se establecieron los territorios en que se dividía el país en el plano educativo, y se crearon las Secretarías Regionales Ministeriales por Decreto N° 575.

2 de mayo de 1980: El DFL N° 13.063 del Ministerio de Educación estableció la municipalización de la enseñanza. Lo fundamental de este proceso fue el traspaso de la administración de las escuelas y liceos desde el Ministerio de Educación a la comuna en la cual estaban ubicados. También se procedió a entregar la administración de los establecimientos de Educación Técnico Profesional a corporaciones u organismos privados, mediante el Decreto Ley N° 3.166/80 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 5.077/80.

10 de marzo de 1990 (último día de la dictadura militar): Se publicó en el Diario Oficial de Chile la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962, que fijó los requisitos mínimos que debería cumplir los niveles de educación básica y media. Asimismo, reguló el deber del Estado de velar por su cumplimiento y estableció normas para el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

22 de febrero de 1990: Se promulgó la Ley N° 18.956, que reestructuró el Ministerio de Educación Pública. Éste pasó a llamarse “Ministerio de Educación”.

10 de marzo de 1990: En el último día de la dictadura militar, se publicó en el Diario Oficial de Chile la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N° 18.962, que fijó los requisitos mínimos que deberán cumplir los niveles de educación básica y media. Asimismo, reguló el deber del Estado de velar por su cumplimiento y estableció normas para el proceso de reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.

7 de mayo de 2003: Reforma Constitucional que establece 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita (Ley N° 19.876). La Ley de Educación Primaria Obligatoria, promulgada el 26 de agosto de 1920, aseguró cuatro años de escolaridad para los niños y niñas de Chile. En 1929, se aumentó a seis años y en 1965, a ocho años. Con la Ley N° 19.876 de 2003 se elevó a 12.

24 de noviembre de 2005: Con la firma del presidente Ricardo Lagos, del Ministro de Educación, Sergio Bitar, y del subsecretario de Educación, Pedro Montt, se dictó el DFL N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), con todos los cambios introducidos en los últimos 16 años.



17 de agosto de 2009: Ley General de Educación (LGE). Promulgada durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, estableció las bases para la creación del “Sistema de Aseguramiento de la Calidad” que entraría en funcionamiento dos años después.

8 de febrero de 2011: Ley N° 20.501 de “Calidad y Equidad de la Educación”. Entrega mayores atribuciones a los sostenedores municipales, a través de toda la línea de responsabilidad (jefe DAEM, directores y directivos), acorde al diseño de un sistema escolar descentralizado y necesario para hacer exigibles resultados.

11 de agosto de 2011: Ley N° 20.529 que establece el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización”. La nueva institucionalidad se compone de cuatro entidades: dos nuevas que son la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación; el Consejo Nacional de Educación, que reemplazó al Consejo Superior de Educación; y el Ministerio de Educación, que funciona como órgano rector, desarrollando las políticas del sector, elaborando las bases curriculares y estándares en los cuales se basa el Sistema de Aseguramiento y entregando asistencia técnico pedagógica a los establecimientos que lo requieran.

25 de noviembre de 2013: Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad del segundo nivel de transición (Kínder) y crea un sistema de financiamiento gratuito desde el nivel medio menor (Ley N° 20.710). Con esta Reforma, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso y se hizo efectiva a partir de 2015, para ingresar a primero básico es requisito que los menores hayan rendido Kínder. Es decir, todos los niños y niñas chilenos tendrán derecho a 13 años de escolaridad completa y gratuita.

28 de abril de 2015: Ley N° 20.835 que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia. La Subsecretaría debe colaborar con el Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas destinados al desarrollo de la educación parvularia. Asimismo, debe coordinar los servicios públicos que impartan dicho nivel educativo. En cambio, la Intendencia tiene que elaborar y proponer los criterios técnicos que orienten la función fiscalizadora de la Superintendencia.



29 de mayo de 2015: Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar, que pone fin al lucro en la educación con recursos públicos, propone un nuevo sistema de admisión y establece la gratuidad progresiva, mediante el aumento de recursos destinados a calidad. Esto ha permitido que desde el 2015, 784 establecimientos pasaran a ser gratuitos, beneficiando a 240 mil estudiantes y sus familias.

23 de diciembre de 2015 y 6 de diciembre de 2016: Leyes N° 20.890 y N° 20.981 que contemplan Gratuidad para la Educación Superior. Éste es uno de los principales logros de la Reforma Educacional de Michelle Bachelet. Comenzó a regir para la matrícula del año 2016 y benefició a 139.885 estudiantes ese año.

3 de agosto de 2015: Ley N° 20.842 que crea las universidades estatales de O'Higgins y Aysén. En 2017 ambas instituciones comenzaron sus respectivos años académicos bajo los más altos estándares de calidad.

4 de marzo de 2016: Ley N° 20.903 que crea el "Sistema de Desarrollo Profesional Docente". Marca una nueva etapa en la relación entre el Estado y los docentes en el país. Con su aprobación, se proyecta un incremento promedio de un 30% de los salarios de docentes y educadores de párvulos, a partir de julio de 2017. Y en marzo del mismo año comenzó el incremento de las horas destinadas a preparar y evaluar las clases, en un 30% para llegar a un 35% el 2019.

21 de marzo de 2016: Ley N° 20.910 que crea 15 Centros de Formación Técnica Estatales, uno en cada región del país. Su finalidad será formar técnicos de nivel superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y en mejorar su empleabilidad para que accedan al mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación, mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional. Estos centros también tendrán como objetivo contribuir al desarrollo material y social sostenido, sustentable y equitativo de sus respectivas regiones.

6 de enero de 2017: Ley N° 20.980 que aprueba la transformación de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales en instituciones sin fines de lucro.



16 de noviembre de 2017: En el Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, promulgó la ley que crea el Nuevo Sistema de Educación Pública, éste mejorará la calidad de la educación que se entrega en jardines, escuelas y liceos públicos. La nueva legislación -como parte de la Reforma Educacional- dará vida a 70 Servicios Locales de Educación Pública que brindaría apoyo pedagógico y administrativo a los establecimientos, además de habilitar el trabajo en red para compartir experiencias exitosas y promover una mayor participación de todos los actores para fortalecer los proyectos educativos con pertinencia local.

Entre las principales modificaciones a destacar, se encuentra la transición al nuevo Sistema de Educación Pública será un proceso gradual y durará hasta el año 2025 (con una evaluación intermedia para revisar el proceso de instalación y la posibilidad de que el Presidente de la República postergue el proceso hasta el 2030). Se inició este camino el 1 de marzo de 2018 con los Servicios Locales: Puerto Cordillera, que agrupa las comunas de Coquimbo y Andacollo; y Barrancas, que agrupa los establecimientos de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia. Posterior a ello, en junio de 2018, se incorporaron los Servicios Locales de Huasco, que incluye Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar; Costa Araucanía, que comprende Carahue, Nueva Imperial, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt y Toltén. En 2020 los nuevos Servicios Locales que se integran son Chinchorro, que contempla las comunas de Arica, Camarones, General Lagos y Putre y el Servicio Local Gabriela Mistral, que considera Macul, La Granja y San Joaquín; Y por último Andalién Sur, que incluye las comunas de Concepción, Chiguayante, Florida y Hualqui.

10 de febrero de 2018: Mediante Decreto del Ministerio de Educación, se aprueban las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia, BCEP, haciendo uso de las facultades que le otorga la Ley General de Educación, N° 20.370 de septiembre de 2009, se define principalmente qué y para qué deben aprender los párvulos desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica. Las nuevas Bases corresponden a una modificación y actualización de las que fueron elaboradas el año 2001. Las BCEP incorporan: por una parte, la actualización de los avances en el conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo en esta etapa y los aportes en el campo de la pedagogía del nivel de educación parvularia; y por otra, los desafíos y oportunidades que generan el fortalecimiento de las instituciones y entorno normativo relacionado a la primera infancia, tomando en cuenta las condiciones, requerimientos sociales y culturales que enmarcan y dan sentido al quehacer educativo en esta etapa.



Son premisas indiscutibles de su contenido, el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho, junto al derecho de la familia de ser la primera educadora de sus hijos e hijas.

28 de diciembre de 2018: Se publica el Decreto N° 67 sobre Evaluación, Calificación y Promoción Escolar, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entra en vigencia en marzo del año 2020. El Decreto 67/2018, busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación cumple un rol crucial en el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje de los estudiantes y en la reflexión docente para la toma de decisiones pertinentes y oportunas respecto a la enseñanza. En concordancia con lo anterior, se busca dar un lugar preponderante a la retroalimentación en los procesos pedagógicos.

17 de junio de 2019: Mediante Decreto Supremo N° 193, se dictan las Nuevas Bases Curriculares para Tercero y Cuarto año de Enseñanza Media, que entraron en vigencia en 2020 en nivel tercero, cuyos objetivos se enmarcan en los fines generales estipulados por la Ley General de Educación, N° 20.370 de septiembre de 2009. Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo. Menos asignaturas totales y con mayor número de horas en cada una de las asignaturas del plan de formación diferenciado, permitirá la profundización de los conceptos y el mejor desarrollo de competencias para vivir, pensar y trabajar, tales como ciudadanía, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y comunicación, entre otras.

La sobrevenida pandemia y crisis sanitaria ha requerido que la autoridad ministerial adopte medidas extraordinarias en materia curricular, que otorguen un contexto de mayor realismo y adaptación a las circunstancias que acompañan los procesos educativos desde marzo de 2020. Bajo esta realidad se ha promovido –por el MINEDUC- la “Priorización Curricular”, como una herramienta de apoyo para las escuelas que permita enfrentar y minimizar las consecuencias adversas que han emergido por la situación mundial por Coronavirus.

La propuesta del Ministerio de Educación, busca priorizar aquellos objetivos considerados imprescindibles para continuar con el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país. La Priorización no debe entenderse como un nuevo currículum; El Currículum vigente se mantiene por decreto y es mandatorio, siendo la priorización curricular una herramienta de apoyo por las



restricciones temporales para este período de distanciamiento social, que entrega un marco de actuación pedagógica que se propone para todos los niveles de escolaridad y todas las asignaturas, estimándose su vigencia hasta finales de 2022.

Dados los lineamientos Ministeriales año 2022 y lo fundamental que son las clases presenciales en el desarrollo académico y socioemocional, los establecimientos educacionales de la comuna iniciaron sus clases presenciales desde el mes de marzo, lo que es una muestra de la confianza que han tenido las comunidades escolares, logrando convertirse en espacios seguros para la formación de todos los alumnos y alumnas. Con el objetivo de mitigar el impacto que ha generado la pandemia se sugirió a los establecimientos educacionales, de acuerdo a las orientaciones entregadas desde el Ministerio de Educación flexibilizar la JEC, sumándose a este requerimiento tres establecimientos educacionales urbanos Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca, Escuela Teresita de Los Andes, Escuela Bélgica, y Escuela Sol Naciente del área rural, utilizando criterios como:

- ✓ Uso del tiempo de libre disposición para organizar la atención de alumnos que tengan un nivel insatisfactorio de desempeño mediante talleres de nivelación.
- ✓ Brindar diversas oportunidades como talleres para que los alumnos expresen y desarrollen su potencial en todas las áreas de su formación, como espiritual, ético, afectivo, social, intelectual, artístico y físico.

La unidad de Currículum y Evaluación, continuará apoyando la implementación de esta priorización curricular, a partir de la selección de los Objetivos de Aprendizaje en el Texto escolar, y fichas pedagógicas para la implementación clase a clase, además, el plan de estudios año 2022 debe incluir todas las asignaturas del plan vigente, y las horas de cada asignatura se podrán redistribuir considerando el contexto de aprendizaje de este año.

El periodo comprendido entre el primero de junio y el inicio de las vacaciones de invierno es un espacio de preparación para el retorno a la JEC comenzando desde el segundo semestre en los establecimientos que habían solicitado la flexibilización.

La propuesta de la priorización curricular se extiende para el año 2022 con los mismos Objetivos de Aprendizaje, identificando aquellos objetivos imprescindibles, integradores y significativos, promoviendo el desarrollo integral al igual que el Currículum Vigente.



HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE PUNITAQUI

De acuerdo a los escasos documentos existentes podemos afirmar que las primeras Escuelas que se crearon en Punitaqui lo hicieron a partir de mediados del siglo XIX.

En 1855 se abrió una Escuela de niñas en Barraza a cargo de Antonia Tapia y otra en Punitaqui, más tarde N°25 de Mujeres, a cargo de doña Catalina Contreras dando así ensanche a la instrucción de la mujer. En 1858 se abrió en Punitaqui la escuela pública para varones para atender a los niños del pueblo. Unos de sus primeros maestros que tuvo este Establecimiento Educacional fue don David León, destacado docente natural de Salamanca y cuya figura ha sido inmortalizada en bronce en la plaza del pueblo de Tongoy.

Una de las grandes preocupaciones de la recién creada municipalidad de Punitaqui y en particular durante el siglo XIX y XX fue el fomento y desarrollo de la Educación en todas las localidades que comprendía esta comuna. Tal es así de insólito que en abril de 1916 se cierra la Escuela de Chalinga ubicada en la Subdelegación de San Julián y por lo tanto perteneciente a la comuna de Punitaqui, por el no pago del local. Mientras que los habitantes del sector de La Higuera abogan por la apertura de una Escuela en el sector y para tal efecto el Visitador de Escuela Fiscales de la época promete al 1° alcalde trasladar la Escuela de El Peral, pero los vecinos de esta se oponen y la Escuela continúa en su lugar hasta el día de hoy.

Este mismo año la Alcaldía Decretó, el 24 de septiembre de 1916, la instrucción obligatoria de los niños de ambos sexos en la edad comprendida desde los ocho a los catorce años de edad para los que estén dentro de los límites urbanos de las subdelegaciones, sancionándose con una multa de \$20 a beneficio de la I. Municipalidad de Punitaqui a los padres que no procuren a sus hijos o pupilos la educación que se recibe en los establecimientos de instrucción primaria.

Por esta época en Punitaqui existían dos Escuela Primarias; la N°25 y la Mixta N°65. También contaban con establecimientos de primeras letras en Barraza y otra en La Chimba dentro de la jurisdicción de la comuna de Punitaqui.



Sin embargo, estos Establecimientos Educativos sufrían permanentes interrupciones a lo largo de periodo lectivo debido al no pago puntual de los arriendos por parte del Municipio o de la Gobernación.

Así llegamos a 1930 y Punitaqui en esta fecha ya contaba con tres Escuelas Públicas Fiscales, una de las cuales era mixta. Entre estos tres establecimientos sumaban una matrícula de cuatrocientos cuarenta y ocho alumnos. De estos, ciento noventa eran hombres, correspondiendo a sesenta y siete de ellos a la Escuela Mixta, y, doscientos cincuenta y ocho mujeres, de las que setenta y cinco pertenecían a esta misma modalidad.

Entre 1948 y 1958 funcionó una Escuela particular en Pueblo Viejo, frente a la plaza según la tradición oral y en ella impartieron sus clases doña Lina y doña Elisa Ríos, vecinas que tuvimos en la calle Caupolicán N° 364 hacia 1968 en Punitaqui. Esta escuela particular tuvo una vida bastante efímera, aunque su homóloga parroquial Arturo Prat N°7 permaneció activa hasta 1950 aproximadamente.

El 27 de octubre de 1962 se crea la Escuela Superior Mixta N°16 de Punitaqui de la fusión de la escuela N°16 de Niños y N°17 de Niñas. En este Centro Educativo desempeñaron su labor profesional grandes maestros y maestras como: Altemiro Fonfach, director; Laura Veliz, María Gutiérrez de Villarroel, directora; Marta Maturana Rojas, directora; don Orlando Varas Maluenda y sus hermanas, Carmen y Amelia; don Sergio Núñez, Nilda Pinto, Mario Sánchez, Elsa Álvarez, Lorenzo Valdivia, Rosa Valdivia, Orfelina Tello, Doly Tello, María Andrade, Delia Pereira, Carlos Valdivia, María Varas, María Inés Araya y tantos otros.

Ahora en las últimas décadas tenemos a Luis Gaitán y su esposa Norma, Manuel Zavala, Manuel Salas López, Nora Ulloa Olivares, María Soledad Andrade Rojas, Patricia Oyarce Tapia, Cintia Pereira, Fernando Cortes Castillo, Carlos Ogalde, Rolando Hernán Bustamante Pizarro, Ismenia Mundaca Palta, Graciela Castillo, Fernando Cortes, Ramón Araya, Jaime Ramírez, Iván Elgueta Cortes y Walter Bolados, solo por citar a algunos.

El año 1978 este Establecimiento Educativo pasa a denominarse Escuela E-256 de acuerdo a las nuevas directrices gubernamentales y rebautizada más tarde como Escuela Bélgica. Mientras que en los sectores como Quiles, ya muy entrado el siglo XX no existían Escuelas, solo algunos intentos por parte de algunas personas que de forma voluntaria enseñaban a leer y escribir a los hijos de los vecinos.



Desde 1980 en adelante se fue intensificando la emigración del campo a la ciudad como resulta de la sequía y falta de trabajo, la población de Punitaqui aumento de forma considerable y las autoridades se ven en la necesidad de crear nuevas poblaciones para solucionar en parte los problemas habitacionales. De esta forma las nuevas familias se organizaron y formaron comités para adquirir los terrenos ubicados al oriente de la calle Caupolicán donde luego se formarán las primeras poblaciones; también se adquirieron los terrenos de sucesión Álvarez ubicadas al poniente y a la entrada de la calle Larga. Así, a medida como los antiguos vecinos han ido vendiendo sus predios agrícolas se han ido construyendo nuevas poblaciones. También muchos comuneros pidieron sus derechos más cerca y se fueron estableciendo en los poblados de los alrededores como: El Toro, Las Ramadas, La Higuera, El Higueral, etc., dando origen a nuevas poblaciones.

El incremento demográfico automáticamente trajo consigo una mayor demanda educacional ante el aumento substancial de la matrícula de la Escuela E- 256 y va surgiendo entonces la necesidad imperiosa de obtener la Enseñanza Media Completa en la misma comuna; para tal efecto se crea al alero de esta Escuela un primer curso con el fin de cada año en forma automática se fueran creando los demás grados de forma ascendente respectivamente. Además, la mayoría de los habitantes no contaban en ese entonces con los recursos económicos suficiente como para enviar a sus hijos a estudiar a los Liceos de Ovalle.

Luego para impartir las clases se adecuaron cuatro salas en el edificio consistorial y se construyó una sala de madera para un laboratorio. Finalmente, el año 1986 se crea el Liceo Científico Humanista por Resolución Exenta N° 1170 del MINEDUC para atender la demanda de la población punitaquina. Este mismo año el establecimiento se traslada a su edificio actual, ubicado en la calle Carlos Galleguillos s/n. En 1993 pasa a llamarse por acuerdo unánime Alberto Gallardo Lorca y las autoridades se comprometen a incorporar en su malla curricular La Modalidad Técnico Profesional, con la Especialidad de Técnico Agropecuario y de la cual han egresados más de 390 alumnos al año 2018.

Entre los docentes que han formado parte del Cuerpo de Profesores Establecimiento se encuentran: Miguel Cáceres Cabello, Jorge Acosta Núñez, Luis Cabello Mora, Cecilia Cardemil Miranda, Rosa Lili Salinas Pérez, Alejandro Oses Seares, María Alejandra Acosta Huerta, Mónica García Castillo y Ricardo Tapia Villar.



En cuanto a las Escuelas Rurales en su mayoría se crearon gracias a la gestión de los mismos vecinos quienes lucharon por tener un centro de primeras letras para sus hijos en su misma localidad y así nacieron las Escuelas de Ajial de Quiles hacia 1956, Altos de Pechén hacia la misma fecha, Parral, El Maqui. El Peral inició sus clases en las primeras décadas del siglo XX. Mientras que otras se organizaron hacia 1930 durante los lavaderos de oro, como San Pedro, El Altar; la Laja, La Delirio y los Mantos, Pueblo Nuevo lo hicieron al alero de los yacimientos mineros de la época. El resto de las escuelas rurales se crearon durante el periodo de la municipalización y así nació la Escuela de El Ciénago, Granjita, segregadas de la escuela de Graneros. Durante varios años las escuelas rurales trabajaron con el Programa MECE –RURAL.



CONTEXTO COMUNAL

Reseña histórica

En un informe sobre la Provincia de Coquimbo (año 1897) dice: que “los indígenas, eran dados al trabajo de las minas de oro, llamaban a este asiento de minas Tierra de Oro = Punitaqui”. El nombre se construiría con las voces del idioma quechua; la palabra Puni = Altura Fría y Thaqui = Senda, Camino, lo que significaría: Camino de Altura Fría.

La enciclopedia Universal Ilustrada Espasa-Calpe dice que su nombre proviene de las palabras quechua: Puni = Puna y al unirse con Thaqui quedara como: Senda de la Puna. En la lengua Aymará, su significado se definirá por la unificación de las palabras: Puni = Pedregoso, Desarreglado y Taqui = Camino, es decir, Camino Pedregoso o Desarreglado.

La comuna inicia muy tempranamente un desarrollo histórico especialmente por su cercanía a Coquimbo, principal Puerto de la Colonia. Así se genera un mercado interno de productos que eran exportados principalmente al Perú, como: ají, aguardiente, vino, cobre, trigo, charqui y cueros.

El carácter agro-minero de Punitaqui data desde antes del siglo XVI, ya que existen referencias arqueológicas donde se demuestra que su explotación se realizó en los tiempos Prehispánicos.

Existe un patrimonio cultural otorgado por la historia y la naturaleza: Petroglifos de un antepasado indígena (San Pedro de Quiles).

Los petroglifos, son manifestaciones artísticas son inscripciones, dibujos en piedra; una especie de dibujos “ideográficos”, que muestran escenas de su vida cotidiana tales: como la caza del guanaco, o marcas de las manos de sus creadores.

Se supone que, para crearlos, los diaguitas se procuraron piedras filudas, quizás con punta roma, con las cuales procedían a dibujar en grandes piedras, muchas de ellas de tonos oscuros, que ayudan a resaltar las zonas de desgaste.

La Piedra Campana como expresión de una naturaleza bondadosa y la riqueza de un pasado minero.



Petroglifos San Pedro de Quiles



Piedra Tacitas, San Pedro de Quiles



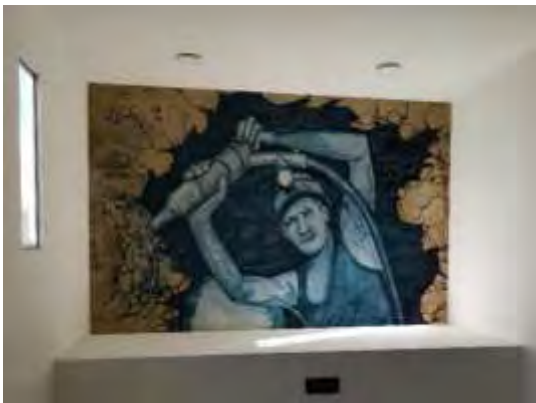
Cerro Piedra, La Rinconada



Piedra Campana, Punitaqui



Sala Exposición Minera, Punitaqui



Campamento Mina Delirio, Punitaqui



Gobierno comunal

La municipalidad de Punitaqui es administrada por su alcalde Carlos Antonio Araya Bugueño, en un segundo periodo electoral. Es asesorado por el Honorable Concejo Municipal compuesto por seis integrantes:

1. Concejal: Adrián Valdivia Segovia
2. Concejala: Constanza Fuentealba Araya
3. Concejala: Herminia Campusano Araya
4. Concejala: Camila Rojas Honores
5. Concejal: Patricio Cortés Tello
6. Concejal: Mario Ortiz Cabezas



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Características geográficas

Punitaqui es una comuna ubicada en la Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, Chile. La superficie de la comuna es de 1339 km². Su población alcanza a los 10.896 habitantes, conforme al censo de 2017; siendo un 46,7% de esa población rural.

El principal asentamiento urbano de la comuna corresponde a Punitaqui. En el contexto regional, Punitaqui aparece como cabecera comunal de varios pueblos ubicados a su alrededor (como, por ejemplo: Mina Delirio, La Polvadera, Pechén, Los Quiles)

Ubicación de Punitaqui en la región



Localidades de la comuna de Punitaqui



Población comunal

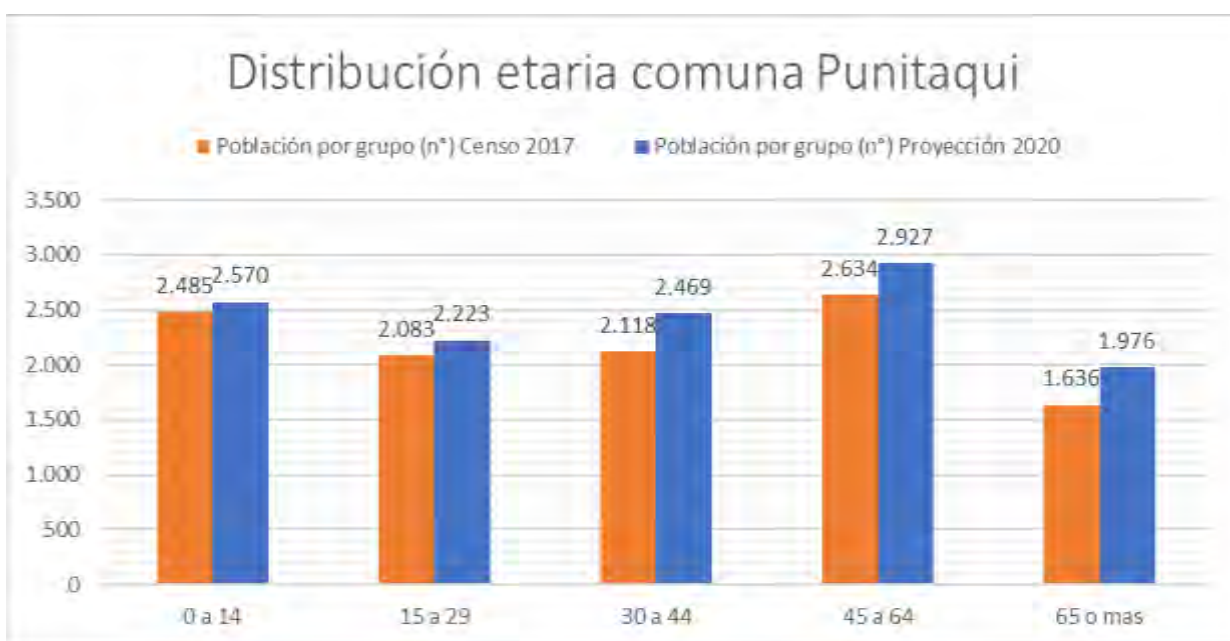
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2020, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Cuadro N°1: Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2020

Grupo Edad	Población por grupo (n°)		Proyección 2020: Distribución de la población por grupo (%)		
	Censo 2017	Proyección 2020	Comuna	Región	País
0 a 14	2.485	2.570	21,13	20,43	19,21
15 a 29	2.083	2.223	18,27	21,68	22,37
30 a 44	2.118	2.469	20,3	21,25	22,5
45 a 64	2.634	2.927	24,06	23,81	23,8
65 o mas	1.636	1.976	16,24	12,83	12,12
Total	10.956	12.165	100	100	100

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Cuadro N°2: Distribución etaria comuna de Punitaqui.



Fuente: Elaboración Propia basado en información del Centro de Estudios, MINEDUC



Indicadores educacionales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases puestas a disposición por el Ministerio de Educación, a través de los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación, así como del DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional de la Universidad de Chile). Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según dependencia administrativa para los años 2017 y 2019; matrícula según nivel de enseñanza impartido años 2017 y 2019.

Cuadro N° 3: N° de establecimientos y matrícula según dependencia administrativa años 2017 y 2019

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Corporación Municipal	0	No Aplica	44	43	1088	1016
Municipal DAEM	24	23	360	303	4108	3895
Particular Subvencionado	5	5	340	317	5866	5599
Particular Pagado	0	No Aplica	27	38	617	679
Corporación de Administración delegada DL 3166	0	No Aplica	1	1	70	70
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	49	No Aplica	233
Total	29	28	772	751	11749	11492

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2017 y 2019

Cuadro N° 4: Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2017 y 2019

Dependencia Administrativa	Comuna		Región		País	
	2017	2019	2017	2019	2017	2019
Corporación Municipal	0	No Aplica	12.613	13.341	417.319	406.131
Municipal DAEM	1.103	1.053	47.632	34.675	855.073	830.857
Particular Subvencionado	1.022	1.108	99.904	96.984	1.943.598	1.951.763
Particular Pagado	0	No Aplica	6.338	12.933	296.801	332.675
Corporación de Administración Delegada DL 3166	0	No Aplica	388	488	45.603	44.281
Servicio Local de Educación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	13.217	No Aplica	58.176
Total	2.125	2.161	166.875	171.638	3.558.394	3.623.883

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC



SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNA DE PUNITAQUI

Organización del Departamento de Educación

El Departamento de Educación es el encargado de administrar y gestionar la educación municipal en la comuna de Punitaqui, que en la actualidad se encuentra compuesta por los siguientes establecimientos educacionales, distribuidos en: establecimientos rurales, urbanos, y de enseñanza básica y media:

Cuadro N° 5: Distribución establecimientos educacionales municipales.

Escuelas urbanas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escuela Bélgica ✓ Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca.
Escuelas rurales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escuela Teresita de los Andes
Escuelas rurales cursos combinados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escuela Sol Naciente
Escuelas rurales unidocentes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escuela Básica Higuera de Quiles ✓ Escuela Hijos del Peral ✓ Escuela Básica Villa los Quiles ✓ Escuela Básica Graneros ✓ Esc. Básica San Antonio de Padua ✓ Escuela Las Cruces ✓ Escuela Beatriz Vega Vega ✓ Escuela Almendro de Quiles ✓ Escuela Básica San Pedro de Quiles ✓ Escuela El Ajial de Quiles ✓ Escuela Villa los Corrales ✓ Escuela de Portezuelos Blancos ✓ Escuela El Ciénago ✓ Escuela La Higuera de Punitaqui ✓ Esc. Básica Municipal La Granjita



Son de administración municipal 3 jardines vía transferencia de fondos (VTF) cuya matrícula total es de 79 párvulos, con el siguiente desglose:

Cuadro N° 6: Distribución jardines vía transferencia de fondos (VTF).

Establecimientos	Salas cunas	Heterogéneo
Las Ardillitas	15	13
Los Molinitos	15	16
Cunitas de Oro	20	0
	50	29



Antecedentes Educativos Comunales

Matrícula

El Departamento de Educación Municipal administra 19 establecimientos educacionales, con una matrícula total de 1.083 estudiantes. De ellos, 19 establecimientos corresponden a escuelas rurales unidocentes que abarcan los niveles de 1° a 6° año de educación básica, sólo la escuela Sol Naciente ubicada en la localidad del divisadero es polidocente y atiende estudiantes de 1° a 8° básico.

En el radio urbano se dispone de 3 establecimientos municipales, escuela Bélgica y Teresita de Los Andes que acogen estudiantes de prekínder a 8° básico, mientras que el Liceo Alberto Gallardo Lorca, atiende a estudiantes de 7° básico a 4° medio en las modalidades científico-humanista y técnico profesional, además es el primer liceo sello de la cuarta región.

A continuación, se presenta la distribución de la matrícula y su evolución desde el año 2018 a 2022.

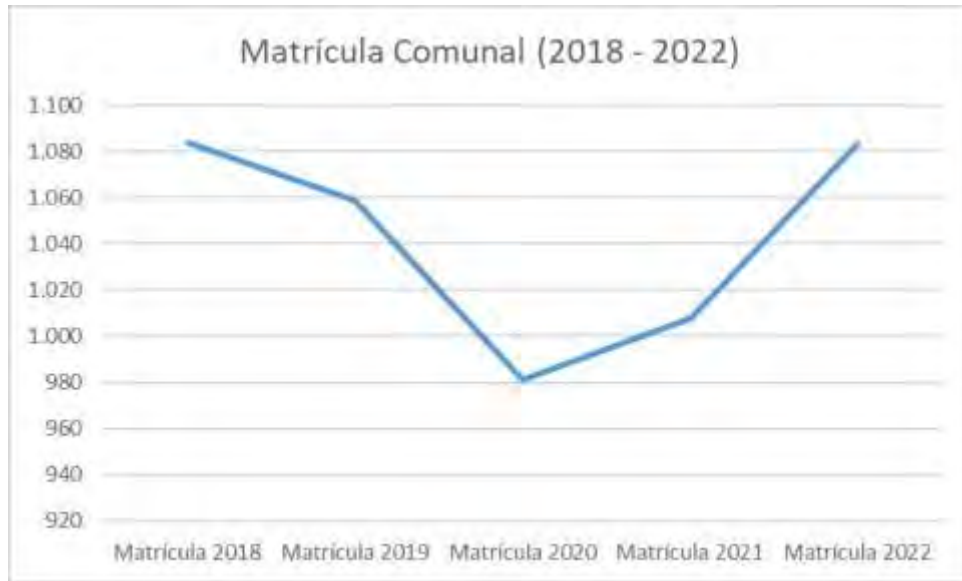
Cuadro N° 7: Tabla Matrícula anual comunal (años 2018 al 2022)

RBD	ESCUELA	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022
899-0	Escuela Luz de Luna	1	2	4	3	0
900-8	Escuela Higuera de Quile	14	9	8	9	8
907-5	Escuela Hijos del Peral	8	6	5	4	3
897-4	Escuela Bélgica	428	411	352	349	350
923-7	Escuela El Maqui de Quiles	5	3	3	4	0
925-3	Escuela Villa los Quiles	5	5	4	5	11
928-8	Escuela Básica Graneros	11	9	6	5	9
931-8	Escuela San Antonio de Padua	13	19	14	11	10
933-4	Escuela Las Cruces	1	5	6	4	4
934-2	Escuela Beatriz Vega Vega	6	8	6	8	4
939-3	Escuela Almendro de Quile	5	5	4	2	2
940-7	Escuela Básica San Pedro	9	12	12	14	17
945-8	Escuela Sol Naciente	28	23	27	25	29
946-6	Escuela Teresita de Los Andes	200	209	199	203	219
949-0	Escuela El Durazno de Quile	5	4	4	6	0
954-7	Escuela Ajjal de Quiles	7	7	2	4	8
955-5	Escuela Villa los Corrales	3	6	5	6	6
956-3	Escuela Portezuelos Blancos	5	5	5	4	6
957-1	Escuela El Ciénago	6	6	5	5	6
13309-4	Escuela Higuera de Punitaqui	15	15	12	8	8
13363-9	Escuela La Granjita	5	5	4	7	9
11111-1	Liceo Alberto Gallardo Lorca	302	283	262	298	374
MATRÍCULA COMUNAL		1.084	1.059	981	1.008	1.083

Nota: Las escuelas Luz de Luna, Maqui de Quiles y El Durazno de Quiles fueron cerradas temporalmente para el año 2022.



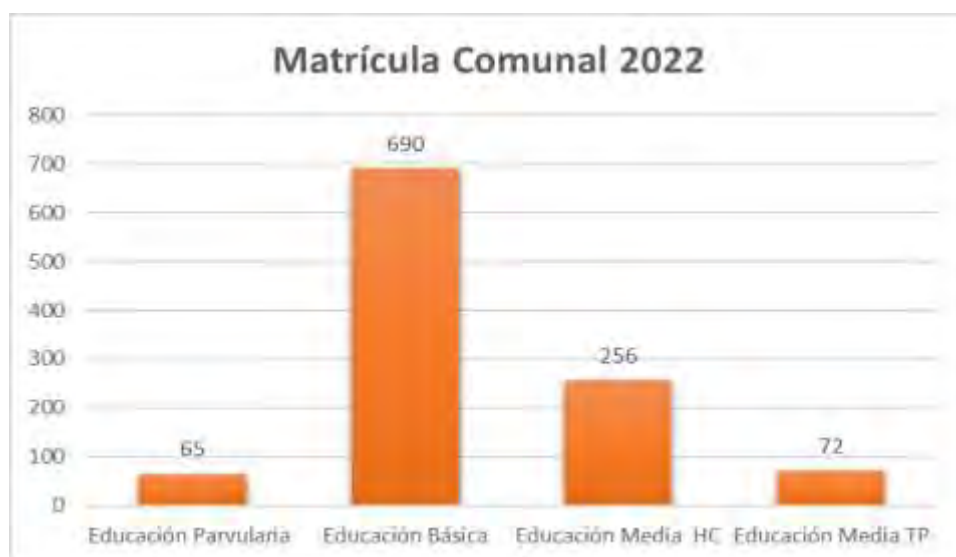
Gráfico N°1: Matrícula comunal (2018-2022)



Fuente: Elaboración propia DAEM.

La comuna tiene para el año lectivo 2022, 63.7% de estudiantes de enseñanza básica, 23.6% de educación media humanista científica, 6.7% de estudiantes en educación técnico profesional y 6% de estudiantes en educación parvularia.

Gráfico N°2: Matrícula comunal 2022 según nivel escolar.



Fuente: Elaboración propia DAEM.



Procedencia de los Estudiantes

Dada las características geográficas de nuestra comuna, la procedencia de nuestros estudiantes se encuentra distribuida en sector rural y urbano, en consideración que la oferta educativa del sector rural, se restringe solo hasta nivel de enseñanza básica (6° básico) los estudiantes emigran al sector urbano de la comuna. Es importante mencionar que el Liceo Alberto Gallardo Lorca, recibe estudiantes de la comuna de Combarbalá, puesto que la distancia es menor en relación a su ubicación geográfica.

Tipo de Jornada y Número de Cursos

La Comuna de Punitaqui, de acuerdo a su infraestructura y capacidad regularizada para sus establecimientos, cuenta con Jornada Escolar Completa (JEC) en los siguientes establecimientos:

Cuadro N°8: Jornada escolar completa y cantidad de cursos por establecimiento de la comuna.

Establecimiento Educacional	Jornada Escolar Completa (JEC)	Cantidad de Cursos
Escuela Higuera de Quile	JEC	1
Escuela Hijos del Peral	JEC	1
Escuela Bélgica	JEC	17
Escuela Villa Los Quiles	JEC	1
Escuela Graneros	JEC	1
Escuela San Antonio de Padua	JEC	1
Escuela Las Cruces	JEC	1
Escuela Beatriz Vega Vega	JEC	1
Escuela Almendro de Quile	JEC	1
Escuela Básica San Pedro	JEC	1
Escuela Sol Naciente	JEC	3
Escuela Teresita de los Andes	JEC	10
Escuela El Ajjal de Quile	JEC	1
Escuela Villa Los Corrales	JEC	1
Escuela de Portezuelos Blancos	JEC	1
Escuela El Ciénago	JEC	1
Escuela Higuera de Punitaqui	JEC	1
Escuela La Granjita	JEC	1
Liceo Alberto Gallardo Lorca	JEC	16

Fuente: Elaboración propia DAEM.



Por su parte, los establecimientos educacionales que no presentan JEC son los siguientes:

Cuadro N°9: Establecimientos sin Jornada escolar completa y cantidad de cursos por establecimiento de la comuna.

Establecimiento Educacional	Sin Jornada Escolar Completa (JEC)	Cantidad de cursos
Escuela Las Cruces	Sin JEC	1
Escuela Beatriz Vega Vega	Sin JEC	1
Escuela de Portezuelos Blancos	Sin JEC	1
Escuela Básica La Higuera de Punitaqui	Sin JEC	1

Fuente: Elaboración propia DAEM.



Características Socioeconómicas de los/as Estudiantes

El Ministerio de Educación, consciente que la condición socioeconómica de los hogares es una determinante principal de los resultados educacionales en el país, ha establecido ciertos indicadores que permite clasificar a los estudiantes de acuerdo a sus características socioeconómicas, medio cultural y socio espacial en el que se desenvuelven, y sobre la base de estas clasificaciones e indicadores, se establecen criterios de apoyos y subvenciones específicas, a las cuales el sistema escolar que recibe financiamiento del Estado puede acceder.

Uno de los conceptos relevantes en el sistema escolar es la Vulnerabilidad Educativa, el cual hace referencia a aquellos estudiantes con una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto de atención, y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, las cuales pueden afectar el proceso de enseñanza dentro del aula de clases. El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en tres prioridades.

- ✓ *Primera prioridad:* Lo conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.
- ✓ *Segunda prioridad:* Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.
- ✓ *Tercera prioridad:* Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.



El SINAIE, establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual oscila entre un 0% y 100% de vulnerabilidad, donde el mayor porcentaje implica índice de vulnerabilidad más elevado.

A continuación, se detalla tabla con el IVE por establecimiento educacional.

Cuadro N°10: Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) por establecimiento educacional

Establecimiento Educacional	1° Prioridad	2° Prioridad	3° Prioridad	No Priorizado en Vulnerabilidad	Sin Información	Matrícula Educ. básica 2021	IVE-SINAIE Educ. básica 2022
Liceo Alberto Gallardo Lorca	274	2	11	10	1	298	96%
Escuela Bélgica	295	6	9	14	4	328	95%
Escuela Luz de Luna	2					2	100%
Escuela Higuera de Quile	8					8	100%
Escuela Hijos del Peral	4			1		5	100%
Escuela Villa Los Quiles	6				1	7	100%
Escuela Graneros	4				1	5	80%
Escuela San Antonio de Padua	11				1	12	100%
Escuela Las Cruces	4					4	100%
Escuela Beatriz Vega Vega	8					8	100%
Escuela Almendro de Quile	2					2	100%
Escuela San Pedro	12		1			13	100%
Escuela Sol Naciente	21	2	1		1	25	100%
Escuela Teresita de Los Andes	153	6	14	12		185	94%
Escuela El Ajial De Quile	5					5	100%
Escuela Villa Los Corrales	6					6	100%
Escuela Portezuelos Blancos	4					4	100%
Escuela El Cienago	6					6	100%
Escuela Higuera de Punitaqui	8					8	100%
Escuela La Granjita	5	1		1		7	86%

Fuente: Elaboración propia UTP Departamento de Educación.



Evaluaciones de desempeño docente

El Sistema de Evaluación Docente, es un sistema establecido en el Estatuto Docente que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula.

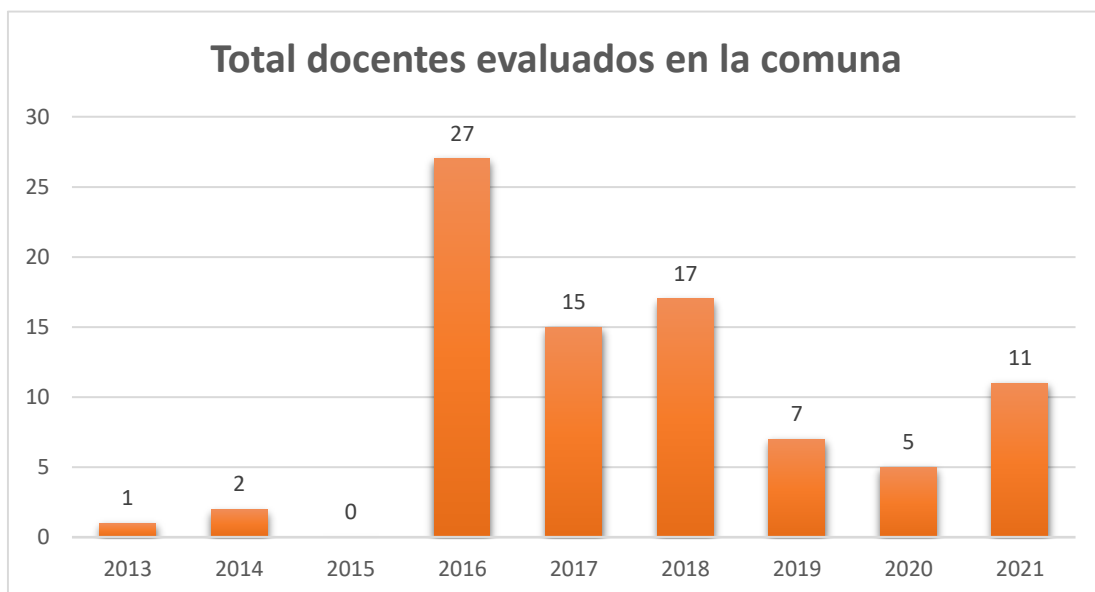
Este sistema de evaluación es obligatorio para los docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales deben evaluarse cada cuatro años.

La evaluación docente contempla 4 ítems: Autoevaluación, Entrevista Evaluador Par, Portafolio e Informe de director/a, siendo el principal ÍTEM el PORTAFOLIO, que tiene una ponderación del 60% de la Evaluación

Registro Histórico de Evaluación Docente

De los/as docentes que trabajan actualmente en establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación, 85 han sido evaluados/as alguna vez, con el siguiente desglose:

Gráfico N°3: Total de docentes Evaluados en la comuna (2013-2021)

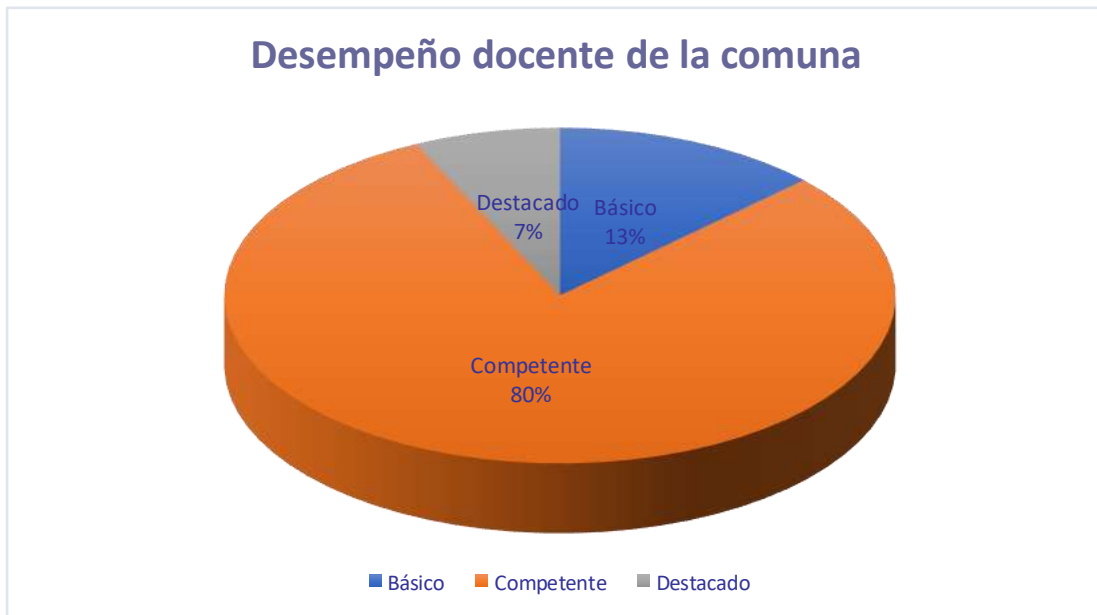


Fuente: Elaboración propia DAEM.



El desempeño de estos 85 docentes es el siguiente:

Gráfico N°4: Desempeño docente en la comuna



Fuente: Elaboración propia DAEM.

Cuadro N°11: Cantidad de docentes por desempeño (2013-2021)

Desempeño / Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Docentes Destacados				3	2			1	
Docentes Competentes	1	2		23	12	14	6	1	9
Docentes Básicos				1	1	3	1	3	2
Docentes Insatisfactorios									
Total docentes evaluados	1	2	0	27	15	17	7	5	11

Fuente: Elaboración propia DAEM.



Plan de Superación Profesional (PSP) 2021

Los Planes de Superación Profesional tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas para los/as docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio en dicha evaluación. Estas acciones están normadas por el Decreto N.º 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente.

Estos planes pueden utilizar distintas metodologías como participación en cursos y talleres, tutorías, observación de clases, entre otras.

Cuadro N° 12: Resumen Plan de Superación Profesional 2022

CONTENIDO GENERAL	
Indicadores más descendidos de la evaluación docente	Indicadores de la Evaluación docente con los que trabajará en los PSP 2022
<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación y pauta de corrección utilización. ● Análisis y uso de los resultados de la evaluación. ● Uso del error para el aprendizaje. ● Análisis a partir de las características de sus estudiantes. ● Énfasis curriculares de la asignatura. ● Retroalimentación a sus estudiantes. ● Preguntas y actividades. ● Explicaciones desarrolladas. ● Promoción de la participación de sus estudiantes. ● Ambiente de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis y uso de los resultados de la evaluación. ● Uso del error para el aprendizaje. ● Énfasis curriculares de la asignatura.
Dominio MBE Dominio D: Responsabilidades profesionales Análisis y uso de los resultados de la evaluación.	Criterio MBE Criterio D.1: El Profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.
Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes Uso del error para el aprendizaje.	Descriptor D.1.2: Analiza críticamente su práctica de enseñanza y la reformula, a partir de los resultados de aprendizaje de sus alumnos.
Dominio A: Preparación de la enseñanza Énfasis curriculares de la asignatura.	Criterio C.5: Promueve el desarrollo del pensamiento. Descriptor C.5.3:

	<p>Aborda los errores no como fracasos, sino como ocasiones para enriquecer el proceso de aprendizaje.</p> <p>Criterio A.1: Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional.</p> <p>Descriptor A.1.1: Conoce y comprende los principios y conceptos centrales de las disciplinas que enseña.</p>
<p>Antecedentes del Contexto (resultados de la Evaluación docente, necesidades registradas de docentes y directivos, otros)</p> <p>La comuna de Punitaqui está ubicada en la provincia de Limarí, Región de Coquimbo, actualmente el Departamento de Educación Municipal tiene a cargo 19 establecimientos educacionales, de ellos 16 son Escuelas Rurales Unidocentes con alta dispersión geográfica. Mientras que en el área urbana cuenta con 3 establecimientos polidocentes cuyas matrículas representan el 87% de los estudiantes, dos corresponden a escuelas básicas y 1 a enseñanza media, que imparte dos áreas de enseñanza: Científico Humanista (HC) y Técnico Profesional (TP) especialidad Agropecuario. Para el año 2023 incorpora las especialidades de mecánica automotriz y administración al área TP.</p> <p>Durante el año 2021 se inscribieron 67 docentes y/o educadoras/es, de los cuales 13 elaboraron el instrumento Portafolio y 11 fueron evaluados. De acuerdo con la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 0% obtuvo el nivel Destacado ● 82% obtuvo el nivel Competente ● 18% obtuvo el nivel Básico ● 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio 	
<p>Aprendizajes Esperados</p> <p>A través de la implementación del Plan de Superación Profesional se busca que los y las docentes logren:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar y utilizar datos provenientes de los procesos de evaluación para la toma de decisiones pedagógicas. ● Reflexionar sobre los resultados obtenidos por los/as estudiantes para evaluar el impacto en los aprendizajes y definir nuevas metodologías o reformularlas. ● Reconocer cuando los errores los errores que presentan los/as estudiantes durante el proceso de aprendizaje. ● Desarrollar estrategias para valorar los errores en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. ● Profundizar el nivel de apropiación curricular de los/as docentes, respecto de las asignaturas y niveles educativos en las que se desempeñan. 	
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer las prácticas pedagógicas de nuestros docentes en las áreas más descendidas en la evaluación docente. ● Progresar en el dominio y profundidad de los conceptos, habilidades y actitudes que implica conocer la disciplina que enseña. ● Establecer mejoras en las áreas deficientes para generar estrategias pedagógicas remediales que impacten significativamente en los aprendizajes de los/as estudiantes. ● Generar instancias de diálogo y reflexión pedagógica con foco en el trabajo colaborativo, análisis e intercambio de experiencias con la finalidad de potenciar herramientas para la enseñanza. 	



Cuadro N° 13: Estrategia de ejecución Plan de Superación Profesional 2022

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN	
Nombre de la actividad (título de la unidad de trabajo)	Taller para el mejoramiento de la enseñanza y la reflexión pedagógica.
Modalidad (taller, curso, seminario)	Talleres principalmente presenciales (sólo excepcionalmente podría realizarse vía remota por resguardo sanitario).
Justificación	<p>Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación, las necesidades recogidas a través de las reuniones y las demandas de las comunidades educativas hacen necesario dirigir los esfuerzos a fortalecer las prácticas y competencias docentes con la finalidad de generar oportunidades de aprendizajes significativos en nuestros/as estudiantes.</p> <p>Los docentes que participarán del Plan de Superación Profesional necesitan del andamiaje de un profesor experimentado y que cuente con las herramientas y estrategias para orientarlos en la mejora de los procesos educativos, considerando como eje fundamental la apropiación curricular, estrategias de evaluación, el uso de la información que aporta este proceso y el uso del error para el aprendizaje.</p> <p>El Departamento de Educación Municipal cree firmemente en la oportunidad de mejora que genera el Plan de Superación Profesional, siendo una instancia para detenernos, observar y reformular las prácticas pedagógicas, acompañar a los docentes y promover instancias de trabajo colaborativo, donde finalmente se pueda trabajar con nuestros profesores y profesoras en post del progreso a través del sustento teórico, trabajo práctico y contextualizado, análisis crítico, constructivo y reflexivo sobre el quehacer pedagógico, rescatando buenas y exitosas prácticas en una comunidad de aprendizaje.</p> <p>Tenemos la convicción que, si se mejoran las prácticas de los docentes, la huella se verá reflejada en la consolidación de aprendizajes y por ende en los resultados de los estudiantes a corto plazo.</p>
N° de horas	15 hrs.
Objetivo asociado	Promover el trabajo colaborativo entre los pares, el análisis colectivo de procesos de enseñanza, así como potenciar instancias de reflexión pedagógica profunda, en un ambiente de confianza y seguridad.
Número de participantes de la actividad y nivel de desempeño.	7 docentes en nivel básico.



Categorías de desempeño de los establecimientos educacionales

La categoría de desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) identifica el nivel de ayuda y orientación que requieren los establecimientos educacionales para brindar una educación de calidad.

Cabe mencionar que, debido a la contingencia sanitaria, la categoría de desempeño se mantiene conforme a los resultados nacionales del 2019, donde 1 establecimiento urbano tiene categorización insuficiente, el único liceo de la comuna como nivel medio y 1 escuela rural como nivel medio.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de Punitaqui en el año 2019.

Cuadro N°14: Categoría de Desempeño establecimientos de la comuna año 2019.

Bélgica	Liceo Sello AGL	Teresita de Los Andes
• INSUFICIENTE	• MEDIO BAJO	• MEDIO

Fuente: Elaboración Propia DAE, según informe de Agencia de la Calidad año 2019.

Eficiencia Interna

Evaluación integral de los establecimientos

La Agencia de Calidad tiene como fin evaluar los logros de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social y el desempeño de los establecimientos, para poder orientarlos en su quehacer institucional y pedagógico e informar a la comunidad escolar de estos procesos.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas, tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando también aspectos no académicos, esenciales para la formación integral de los estudiantes. La información recogida permite sustentar políticas y programas educativos tendientes al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, siendo un aporte en la categoría de desempeño en que se ubica el establecimiento, lo cual en forma interna permite a la Dirección de Educación gestionar los resultados de los colegios y liceos de su dependencia.

A su vez, la Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), incorporando en esta herramienta de gestión los otros indicadores de desarrollo personal y social, la asistencia escolar, retención escolar, equidad de género y la titulación, la cual corresponde solo a establecimientos de enseñanza media técnico profesional.

Para la Dirección de Educación los resultados SIMCE y PSU, permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.



Resultado integral de aprendizajes: SIMCE

En el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el principal propósito del SIMCE consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional. Esto permite que se constituya como el principal insumo de la Ordenación o categoría de desempeño, herramienta que permite evaluar de forma justa los resultados de cada escuela, considerando el contexto escolar y social en el que sus estudiantes aprenden. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.

El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés.

Las pruebas SIMCE se aplican a estudiantes de 2.º, 4.º, 6.º, 8.º básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos respecto de las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

Los últimos resultados SIMCE que se manejan son los correspondientes al año 2.018, ya que los resultados del SIMCE 2019, no son fiel reflejo del quehacer educativo de la comuna, debido al contexto social de la época, que produjo un “vacío pedagógico” significativo en los estudiantes debido a los prolongados paros docentes y posterior inestabilidad social que influyó directamente en los aprendizajes de los estudiantes.

Para el siguiente análisis se exponen los resultados en cuadros comparativos y gráficos entre las escuelas polidocentes de la comuna y en el caso de las escuelas unidocentes el cuadro comparativo se realiza solo en los establecimientos que cuentan con estudiantes en 4º o 6º básico.



Gráfico N° : Resultados SIMCE 4° Básico



Gráfico N° : Resultados SIMCE 4° Básico



Gráfico N° : Resultados SIMCE 6° Básico



Gráfico N° : Resultados SIMCE 6° Básico

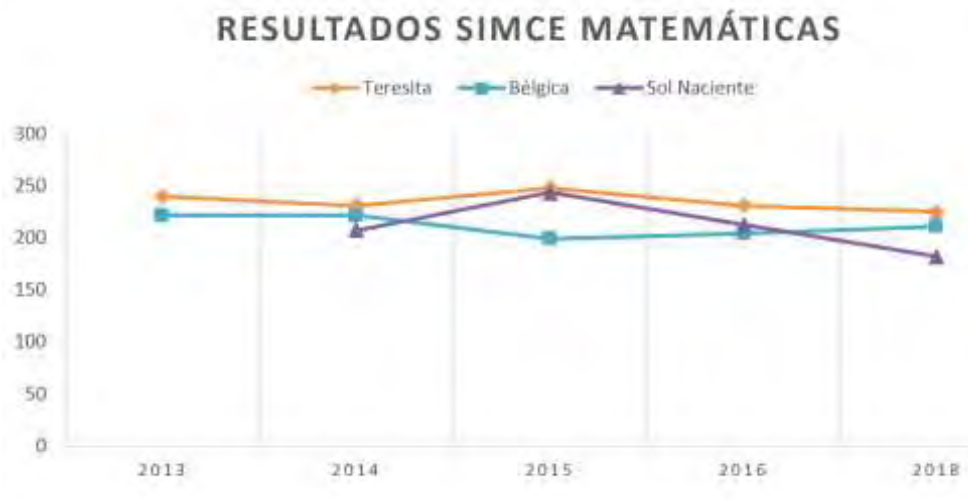


Gráfico N° : Resultados SIMCE 4° Básico escuelas unidocentes

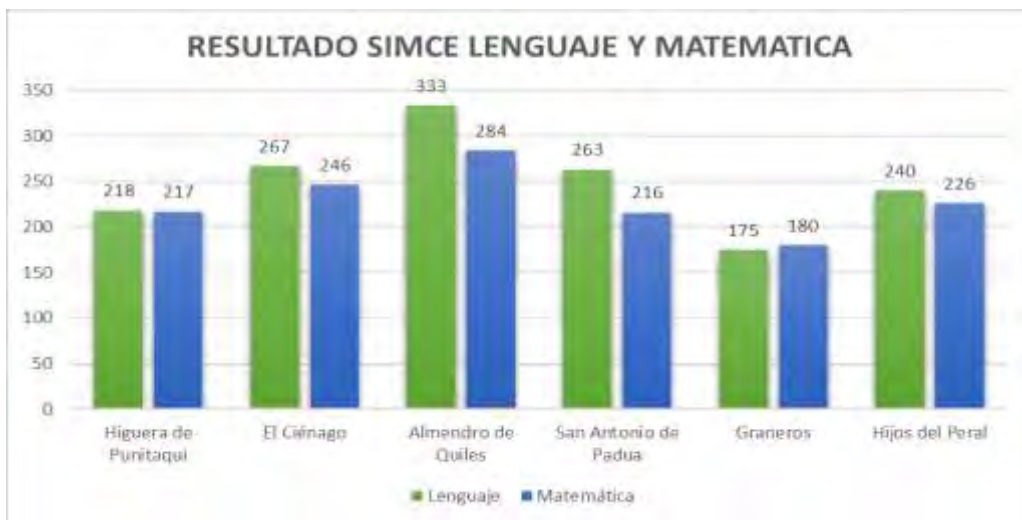
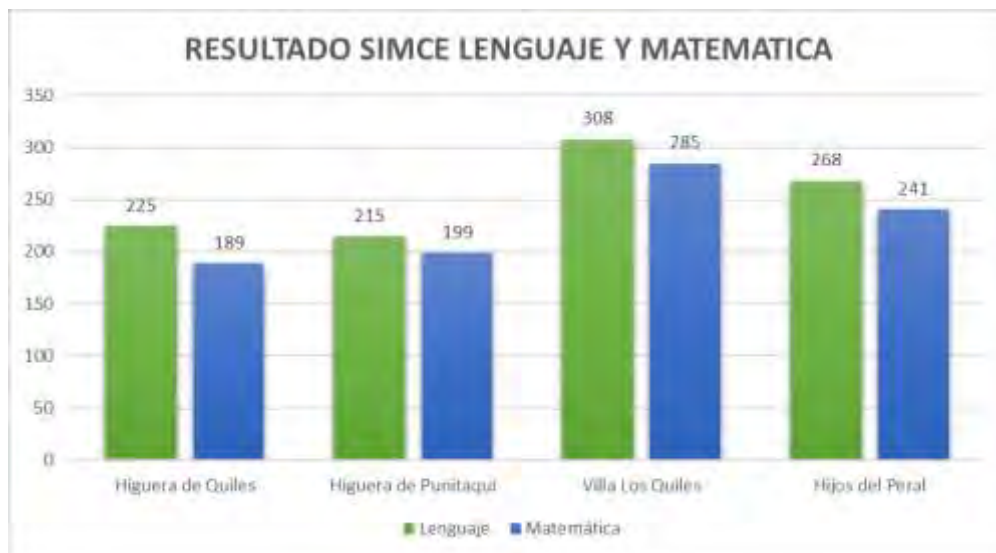


Gráfico N° : Resultados SIMCE 6° Básico



Resultados de indicadores de desarrollo personal y social (IDPS)

Los Indicadores de desarrollo personal y social (antes conocidos como los Otros Indicadores de Calidad) son un conjunto de índices que entregan información relativa al desarrollo de los estudiantes en aspectos no académicos, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas, como SIMCE y evaluaciones internacionales. Estos son establecidos por el MINEDUC, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y evaluados por la Agencia de Calidad de la Educación.

Estos indicadores tienen el propósito de ampliar la mirada de calidad y avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país. Por lo tanto, tienen un rol clave en la evaluación de calidad de la educación, ya que:

Proporcionan a los establecimientos educacionales información relevante del ámbito personal y social de sus estudiantes, con el propósito de promover la implementación de acciones sistemáticas para el desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para una formación integral.

Son considerados en la Categoría de Desempeño de los establecimientos, la que permite identificar aquellos que requieren apoyo en las áreas evaluadas y que deben ser visitados por la Agencia para recibir orientaciones de mejora.

Contribuyen al diseño y evaluación de políticas públicas a nivel nacional.

La información de los Indicadores de desarrollo personal y social se obtiene a partir de dos principales fuentes:

1. Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados por la Agencia en el contexto de las pruebas Simce.
2. Registros administrativos del Ministerio de Educación de Chile y registros de la Agencia de Calidad de la Educación.

Los indicadores evalúan aspectos no académicos, esenciales para la formación integral de los estudiantes a través de los siguientes ítems:





- a. Autoestima académica y motivación escolar: consiste en la autopercepción que tienen los estudiantes acerca de su capacidad de aprender y de su disposición hacia el aprendizaje.







- b. Clima de convivencia escolar: es la percepción que tienen los estudiantes, docentes y los padres y apoderados sobre el ambiente escolar y las interacciones que se generan al interior del establecimiento.
- c. Participación y formación ciudadana: indicador que considera el grado de compromiso y representatividad que los estudiantes, padres y apoderados sienten con respecto al establecimiento y a la comunidad educativa en general.
- d. Hábitos de vida saludable: evalúa las actitudes y conductas que los estudiantes declaran conocer con respecto a la vida saludable, y el nivel en que el establecimiento promueve hábitos favorables para la salud. Este indicador está compuesto por las siguientes dimensiones: Hábitos de autocuidado, Hábitos alimenticios y Hábitos de vida activa.

A continuación, se presentan los puntajes asociados a los IDPS de los establecimientos municipales de la comuna correspondientes al periodo del año 2018.





Cuadro N°: Resultados IDPS escuela Bélgica





Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior	
	4° básico	
 Autoestima académica y motivación escolar	•	69
 Clima de convivencia escolar	↓	66
 Participación y formación ciudadana	↓	68
 Hábitos de vida saludable	•	62

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior	
	6° básico	
 Autoestima académica y motivación escolar	•	73
 Clima de convivencia escolar	•	64
 Participación y formación ciudadana	•	73
 Hábitos de vida saludable	•	62







Cuadro N°: Resultados IDPS escuela Teresita de Los Andes

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
	4º básico
 Autoestima académica y motivación escolar	↓ 71
 Clima de convivencia escolar	↓ 67
 Participación y formación ciudadana	• 76
 Hábitos de vida saludable	• 71

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
	5º básico
 Autoestima académica y motivación escolar	↓ 70
 Clima de convivencia escolar	↓ 65
 Participación y formación ciudadana	↓ 71
 Hábitos de vida saludable	↓ 67

Cuadro N°: Resultados IDPS liceo Alberto Gallardo Lorca

Indicador	Puntaje y variación respecto de la evaluación anterior
	II medio
 Autoestima académica y motivación escolar	↑ 76
 Clima de convivencia escolar	• 71
 Participación y formación ciudadana	• 72
 Hábitos de vida saludable	• 71



Resultados prueba de selección universitaria – PSU/PTU.

Cuadro N°: Resultados PSU Liceo Alberto Gallardo Lorca

ADMSION	LENGUAJE	MATEMATICA	CIENCIAS	HISTORIA
2022	407	402	390	416
2021	423	435	462	456
2020	383	398	401	533
2019	418	431	432	439
2018	414	428	409	381

Fuente: Elaboración propia, registro histórico UTP Liceo AGL.

Datos de estudiantes de cuarto medio que rinden prueba (PDT o PSU) y situación a marzo del año siguiente:

Cuadro N°: Trayectoria educativas estudiantes de 4° Medio Liceo Sello AGL

AÑO	MATRICULA	RINDIERON PRUEBA	NO RINDIERON PRUEBA	% SOBRE 450 PTS.	PROSECUCION DE ESTUDIOS EN CES	%	CARRERAS DE INGRESO			
							UNIVERSIDADES TRADICIONALES	IP O CFT	NO ESTUDIAN EN CES	%
2021	39	14	25	35	20	51	2	18	19	49
2020	49	10	39	40	14	29	4	10	39	71
2019	66	24	42	29	30	45	10	20	36	55
2018	68	45	23	36	35	51	11	14	33	49
2017	50	20	30	20	29	58	5	24	21	42
2016	48	28	20	29	26	54	3	23	22	44

Fuente: Elaboración propia, registro histórico UTP Liceo AGL.



GESTIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PUNITAQUI

Escuela Bélgica



Descripción General

Escuela Bélgica cuenta con 35 docentes, 44 asistentes de la educación, Centro General de Padres y Apoderados, Consejo Escolar, Centro de Estudiantes, Comité Paritario, Comité de Seguridad Escolar, Consejo de Profesores y Consejo de Asistentes de la Educación.

El establecimiento alberga a 350 estudiantes, los cuales son atendidos por docentes generalistas, especialistas, educadoras diferenciales y equipo multidisciplinario. Cuenta con patios exclusivos para el nivel transición, sala de música, audiovisual, de computación, centro de recursos para el aprendizaje, sala de ciencias y de matemática.

Escuela Bélgica, se caracteriza por tener un equipo interdisciplinario para atender las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes. Para lo cual posee una sala de recursos y



una de psicomotricidad. Se promueve el desarrollo integral de los y las estudiantes, impartiendo talleres de arte, teatro, ciencias, música, deportes, entre otros.,

Los sellos educativos en este establecimiento educacional son *“escuela creativa, valórica, artística y deportiva en un ambiente inclusivo”*.

Actualmente la directora del establecimiento es la señorita Patricia Oyarce Tapia, elegida a través de concurso de alta dirección pública.

Antecedentes Generales

ESCUELA BÉLGICA	
Ubicación	Lautaro
Matricula	353
Programa PIE	Si
JEC	Si
Cursos NT1 - NT2	2
Cursos 1 ° Básico a 8° Básico	15
Dupla psicosocial	Si
Dotación	
Director	1 ADP
Docentes	35
Asistentes de la Educación	44

Hitos 2022

Equipo multidisciplinario del Programa de Integración Escolar de escuela Bélgica, realizó una jornada de inducción en la Escuela Teresita de Los Andes. Una jornada propicia para compartir experiencias relacionadas con la atención a estudiantes con diagnóstico TEA



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023

En el marco de la sana convivencia escolar, se realiza un actividad recreativa e inclusiva denominada “Alegría”, basada en el respeto mutuo y la colaboración. Una iniciativa coordinada por el Centro de estudiantes de la escuela Bélgica.



Celebración del día de la infancia y adolescencia; consistió en que cada curso realizó una convivencia para fortalecer el vínculo entre pares, los estudiantes participaron en actividades recreativas y deportivas, docentes y Asistentes de la educación presentaron un espectáculo de variedades para festejar este día especial.



Se efectuaron actividades para y con estudiantes del Nivel de transición. El motivo: Día del juego, en la cual participaron educadoras de párvulos, técnicos, asistentes de la educación, padres y apoderados colaboraron en la preparación del carro alegórico





Estudiantes representan a la escuela, en el campeonato comunal de tenis de mesa, que se efectuó en el Polideportivo Ángel Marentis Rallin, de la ciudad de Ovalle, obteniendo resultados positivos en su participación.



Día de la Convivencia Escolar 2022 en una jornada que se transformó en una hermosa experiencia de aprendizaje y fortalecer vínculos entre la comunidad educativa, especialmente los y las estudiantes que vibraron en esta actividad.



Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca



Descripción General

El Liceo Alberto Gallardo Lorca, de dependencia municipal, se inicia bajo el alero de la Escuela E-256 como un curso anexo en el año 1982. El año 1986 se crea por Resolución Exenta 1170 del 27 de agosto 1986, del MINEDUC, el Liceo Municipal C-22, el que queda ubicado definitivamente en calle Carlos Galleguillos S/N°; que en sus inicios impartió Enseñanza Media Humanístico — Científica y Educación de Adultos.

Posteriormente, el año 1988 se anexan a la oferta educativa los Planes Introdutorios a la Vida del Trabajo (Decreto 15/88), que permitieron ofrecer talleres que entregaban habilidades para desempeñar un oficio. En el año 2006, se incorpora la Modalidad Técnico Profesional con la Especialidad de Técnico Agropecuario de Nivel Medio, para entregar una educación más pertinente a las necesidades laborales de la comuna. El año 2018, Punitaqui se adjudicó la reconstrucción del Liceo, pasando a formar parte del Proyecto Liceo Sello que se implementó en algunas regiones del país.

Por esta razón, los años 2020 y 2021 se tuvo que trasladar a un establecimiento de contingencia especialmente acondicionado en la antigua Escuela de Las Ramadas, en el que alcanzó a funcionar una semana a inicios del mes de marzo del 2020, puesto que debido a la pandemia que afectó a la humanidad, de la que no fuimos la excepción, se suspendieron las clases presenciales.

Este año, a fines del mes de marzo, se entregó a la comunidad las nuevas dependencias del Liceo Sello, con una moderna infraestructura que vino a mejorar ostensiblemente las condiciones de confort e implementación necesaria para impartir clases a nuestros estudiantes.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Este nuevo y moderno edificio permitió ampliar la oferta educativa, creando 4 cursos más, por lo que se tuvo que reforzar también la planta de funcionarios, impartiendo enseñanza en aula 40 profesores, con el apoyo de 32 asistentes de la educación, todos ellos dirigidos por la Magister en Dirección y Gestión Escolar de Calidad, señora Claudia Campos Salinas.

Actualmente, el Liceo Alberto Gallardo Lorca, atiende una matrícula de 370 estudiantes de séptimo año básico a cuarto año medio, los que a contar de tercer año medio pueden optar por finalizar sus estudios de enseñanza media en la Modalidad Humanístico- Científica o Técnico Profesional.

La Visión que nos identifica establece que *“somos una comunidad educativa brinda una prestigiosa educación pública polivalente, formando personas con espíritu emprendedor e innovador, un sólido desarrollo valórico, intelectual, social, deportivo, cultural y una profunda conciencia ambiental, que les permitan ser agentes de cambio, para aportar al desarrollo comunal, regional y nacional”*.

En tanto su Misión consigna que *“Somos un liceo polivalente que permite a nuestros estudiantes crecer como personas y profesionales íntegros, con espíritu crítico, emprendedor e innovador, comprometidos con el desarrollo de su entorno cultural, social, artístico, deportivo y ambiental, a través de metodologías innovadoras, motivadoras, creativas, inclusivas y acordes a nuestro contexto sociocultural, con el fin de que puedan adaptarse a los constantes desafíos académicos y laborales de un mundo globalizado y tecnificado”*.

Sus Sellos educativos diferenciadores son:

1. Formación Polivalente: se fortalece el logro de los perfiles de egreso de las especialidades impartidas, para que los estudiantes puedan desarrollar su proyecto de vida tanto en el mundo laboral como en la prosecución de estudios superiores.
2. Conciencia Medioambiental: que se manifiesta en el compromiso con el cuidado y el desarrollo sostenible de los entornos.
3. Artístico-Deportivo-Cultural: Fomentando el interés y la participación de los estudiantes en las diversas disciplinas artísticas, deportivas u otras actividades que ofrezca el establecimiento.
4. Innovación y Emprendimiento: que promueve en los estudiantes un espíritu de crear, a partir de nuevas ideas, productos y servicios en todas sus dimensiones del Área Técnico Profesional,



así como la de Humanista – Científico, de tal manera que pueda a corto, mediano o largo plazo, emprender

Antecedentes Generales

	LICEO ALBERTO GALLARDO LORCA	
	Ubicación	Av. Las Torres 104
Matricula	374	
Programa PIE	Si	
JEC	Si	
Cursos NT1 - NT2	0	
Cursos 7 ° Básico a 4° Medio	16	
Dupla psicosocial	si	
Dotación		
Director	1 ADP	
Equipo de Gestión	7	
Docentes	41	
Asistentes de la Educación	34	

Hitos 2022

Comunidad Educativa del Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca, junto con Asociación de Criadores de Caballos Chilenos, celebran el “Día de campo y tradiciones campesinas “en el marco de la preparación de la celebración de las fiestas patrias año 2022. La cual se efectuó, en la Media Luna de la comuna de Punitaqui, con el objetivo de mantener y potenciar las tradiciones de nuestra comunidad.



En colaboración con el Museo del Limari, se gestó la exhibición de la Exposición Itinerante titulada “Descubriendo la Región Estrella”, donde se observaron las principales características de las Provincias y comunas que conforman la IV Región de Coquimbo, siendo esta acción de suma relevancia para los conocimientos y aprendizajes de los y las estudiantes.



Durante el segundo semestre se han coordinado con Instituciones de Educación Superior, Centro de Formación Técnica y ex alumnos del establecimiento, una serie de iniciativas a fin de propiciar la continuidad de estudios en educación superior, además de entregar información en el marco de la orientación vocacional.



Por medio del área Técnico Profesional del Liceo Sello, se han llevado a cabo una serie de actividades pedagógicas, con estudiantes enseñanza básica y enseñanza media, con el propósito de dar a conocer a la comunidad educativa los procesos técnicos del área TP, y de esa forma desarrollar en los estudiantes habilidades sociales, a través de exposiciones guiadas por estos.





Estudiantes del Liceo Sello viajan a la ciudad de La Serena, se llevó a cabo una jornada deportiva y recreativas liderada por la Clínica de Tenis Horacio de la Peña, en donde se realizaron charlas motivacionales y exposiciones técnicas, donde los estudiantes tuvieron la posibilidad de participar.



El trabajo con el inter sector es fundamental para promover en la comunidad educativa, practicas saludables en sus agentes. Se han desarrollados diversas instancias de interacción y promoción por medio de ferias saludables, charlas y jornadas educativas e informativas.



Escuela Teresita de Los Andes



Descripción General

La Escuela Teresita de los Andes está ubicada en la localidad de las Ramadas de la comuna de Punitaqui se encuentra ubicada a 05 kilómetros de la cabecera comunal, inicia sus funciones en una casa-habitación particular, en el año 1945.

En la actualidad atiende a 219 estudiantes, ofreciendo una educación de calidad de pre-kínder a octavo año básico, con profesionales y especialistas Programa Integración Escolar (PIE) para atender las diversas necesidades educativas de todos los y las estudiantes, con profesionales como: psicólogas, psicopedagoga, fonoaudiólogo, educadora diferencial y kinesióloga. A su vez, posee una dupla psicosocial y encargado de convivencia escolar, entregando contención, herramientas y solución a los diferentes casos que se presenten.

La moderna infraestructura de este establecimiento permite desenvolverse en amplios espacios recreativos, un moderno gimnasio para las prácticas de la asignatura de educación física, actividades recreativas y académicas y sala de computación.

El establecimiento está comprometido con el cuidado del medio ambiente con una moderna planta tratadora de agua cuyos recursos son reutilizados para el riego de 700 árboles.



La misión de esta unidad educativa es *“Educar a los estudiantes entregando cultura, conocimiento e integración, orientada en generar aprendizajes significativos sustentados en un sello de identidad medioambientalista, deportivo y cultural; en un clima de respeto, equidad, tolerancia y participación de toda la comunidad educativa.”*

La visión tiene tres pilares fundamentales; orden- respeto y obediencia. En donde se busca *“Formar estudiantes con potencialidades, integrales, responsables, cimentados en valores éticos y morales, como ciudadanos responsables y activos comprometidos con una fuerte conciencia ecológica. Respetando la diversidad y la inclusión, mediante la integración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales”*.

Antecedentes Generales

ESCUELA TERESITA DE LOS ANDES	
Ubicación	Las Ramadas S/N
Matricula	217
Programa PIE	si
JEC	si
Cursos NT1 - NT2	2
Cursos 1 ° Básico a 8° Básico	8
Dupla psicosocial	si
Dotación	
Director	1
Docentes	25
Asistentes de la Educación	27



Hitos 2022

Primer establecimiento educacional en implementar una academia de Rugby a nivel comunal, participando en el Primer encuentro deportivo en la ciudad de La Serena.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023

Escuela Teresita de Los Andes, organizó el primer encuentro formativo de ajedrez, su objetivo es incentivar y promover este deporte, además de fortalecer las habilidades y destrezas de todos los y las estudiantes de distintos establecimientos que participaron.



Estudiantes que conforman la selección de balonmano de varones y damas, de la Escuela Teresita de Los Andes representó a la comuna de Punitaqui en el Campeonato Provincial, obteniendo una destacada participación en la premiación.



La selección de basquetbol de damas y varones del establecimiento educacional Teresita de Los Andes, participó en la etapa Provincial de Basquetbol, en representación de la comuna enfrentándose a los actuales campeones de las comunas de Ovalle y Monte Patria.



Escuela Teresita de Los Andes se integra a Red Escuelas FUAD 2022 (Fundación Un Alto En El Desierto) por medio de un convenio de cooperación para este año, con la Academia de Innovación Hídrico Ambiental del Liceo Bicentenario Politécnico de Ovalle y en conjunto con la fundación Newenko, con la finalidad de desarrollar e instalar el sistema arduino de monitoreo de la calidad de las aguas grises.



Escuela Teresita de Los Andes recibió la visita y participación del club de Teatro de Adulto Mayor Ovalle (T.E A.M. O) el cual nos deleitó con su obra de teatro " Se vende una Mula" Actividad coordinada por el Centro General de Padres y Apoderados del establecimiento.



Escuela Sol Naciente



Descripción General

La Escuela se encuentra inserta en la localidad de El Divisadero, ubicada aproximadamente a 15 Km. al este de la cabecera comunal, Punitaqui. Es un sector de quebradas y serranías. Esta escuela rural municipalizada atiende a los estudiantes de El Divisadero y los lugares aledaños como: Las Cruces, Los Cristales, Los Altares y El Maitén. El establecimiento se destaca por los siguientes sellos educativos: Formación cultural y recreativa y Fomento de la educación ambiental.

La dotación docente está conformada por el profesor encargado Julio A. Santander Marín, 3 docentes de aula, 1 docente de inglés y 1 docente Encargado del Programa PIE. Además, cuenta con 5 asistentes de la educación: 1 asistente de aseo, 1 asistente de aula, 1 asistente de patio y 2 asistentes del furgón. (chofer, auxiliar).



Antecedentes Generales

	ESCUELA SOL NACIENTE	
	Ubicación	El Divisadero S/N
Matricula	29	
Programa PIE	si	
JEC	si	
Cursos NT1 - NT2	0	
Cursos 1 ° Básico a 8° Básico	3	
Dupla psicosocial	No	
Dotación		
Docente Encargado	1	
Docentes	6	
Asistentes de la Educación	6	

Escuela Higuera de Quiles



Descripción General

La escuela Básica La Higuera de Quiles, se encuentra a 56 kilómetros de la cabecera comunal de Punitaqui. Es un establecimiento que a lo largo de su existencia ha formado cientos de estudiantes, que hoy son profesionales insertos en la sociedad. En su trayectoria la escuela básica Higuera de Quiles, fue una escuela internada, dando oportunidad a muchos estudiantes de localidades vecinas, los cuales cursaron estudios de primero a octavo año básico, logrando tener una matrícula de 130 estudiantes de



los cuales 85 eran internos. Actualmente la nueva construcción cuenta con confortables salas de clases, internet, sala audiovisual, comedor, biblioteca, material deportivo y de folclor, instrumentos musicales y tecnológicos.

En el año 2014 la escuela se integra al Proyecto comunal de Integración Escolar atendiendo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Hoy en día la Escuela Higuera de Quiles está a cargo del profesor Jaime Daniel Ramírez Cortés y una asistente de la educación Srta. Vilma Buguño Rodríguez, tiene una matrícula de ocho estudiantes, desde segundo a sexto básico.

Antecedentes Generales

	ESCUELA HIGUERA DE QUILES	
	Ubicación	Higuera de Quiles S/N
Matricula	8	
Programa PIE	si	
JEC	si	
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1	
Dotación		
Docente Encargado	1	
Equipo PIE rural (itinerante)	2	
Asistentes de la Educación	1	



Escuela Hijos del Peral



Descripción General


La Escuela Hijos del Peral, se encuentra situada a 14 kilómetros al suroeste de la comuna de Punitaqui. La infraestructura física de esta escuela es una construcción relativamente nueva y reúne las condiciones necesarias para entregar el proceso educativo en forma satisfactoria.

El proyecto educativo enfatiza en el desarrollo integral de todos los estudiantes, apuntando a la excelencia académica y formación valórica-religiosa. Además, se complementa con programas de formación ligados a convivencia escolar, prevención de drogas y alcohol, educación de la sexualidad, promoviendo la vida sana, el cuidado del medio ambiente y actividades de acción social.

Actualmente la matrícula es de 3 estudiantes en 5° básico. La escuela está a cargo de la profesora Viviana Olivares Farías, una auxiliar de aseo y una asistente de aula por 8 hrs.



Antecedentes Generales

	ESCUELA HIJOS DEL PERAL	
	Ubicación	El Peral S/N
Matricula	3	
Programa PIE	No	
JEC	si	
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1	
Dotación		
Docente Encargado	1	
Docentes	1	
Asistentes de la Educación	1	

Escuela Villa Los Quiles



Descripción General

La Escuela Villa Los Quiles, se ubica en la cooperativa Agrícola Campesina Parral de Quiles, de la localidad del mismo nombre, a una distancia de 60 kilómetros Oeste de la cabecera comunal de Punitaqui.

Este establecimiento educacional cuenta con Jornada Escolar Completa, atendiendo a estudiantes de primero a sexto básico. Desde el año 2015, se incorpora el Programa de Integración Escolar PIE, para la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, siendo atendido por psicólogo, fonoaudiólogo y educadora diferencial. Su matrícula en el presente año es de 11 estudiantes 5 mujeres, 6 hombres, el 100% de ello recibe el beneficio de alimentación entregado por la Junta de Auxilio Escolar y Beca.



Se caracteriza por poseer un sello educativo fundamentado en la formación de personas respetuosas de su cultura y del medio natural, y que dentro de sus metas personales esté la continuidad de estudio. El Perfil de los y las estudiantes, destaca por su identidad con el establecimiento, el respeto de sus tradiciones y el entusiasmo por la protección de su entorno.

Antecedentes Generales

Insignia en proceso de diseño	ESCUELA VILLA LOS QUILES	
	Ubicación	Parral de Quiles S/N
	Matricula	11
	Programa PIE	SI
	JEC	SI
	Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1
	Dotación	
	Docente Encargado	1
	Equipo PIE rural (itinerante)	4
	Asistentes de la Educación	1

Escuela Graneros



Descripción General

La Escuela Básica Graneros tiene libros de registros del año 1969, siendo su primera Profesora la Sra. Inés Virginia Gallardo Zepeda, quien se desempeñó como Profesora Encargada del Establecimiento durante los años 1969-2007, es decir, 38 años de labor docente cuando la localidad se llamaba en ese entonces, Asentamiento Graneros, la siguiente es la matrícula desde que hay registros escolares.



La Escuela se encuentra ubicada en la localidad de Graneros, a 10 kilómetros de la cabecera comunal Punitaqui.


En el año 1998 ingresa a la Jornada Escolar Completa Diurna, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

Actualmente la escuela es atendida por la profesora encargada Yesika Rojas Astudillo, una profesora PIE, fonoaudiólogo, profesor de música, profesor de educación física y auxiliar de aseo, que atienden a una matrícula de 09 estudiantes. Cuenta con Programa de Integración Escolar y Subvención Escolar Preferencial. (Ley S.E.P).

La infraestructura del establecimiento es en su mayoría de madera, de las cuales una se usa para realizar las actividades pedagógicas diarias y la otra es de multiuso, sala de recursos y una cocina-comedor y espacio recreacional para los estudiantes. Actualmente, se está construyendo un techado multiuso.

Los Sellos Institucionales que caracterizan a el establecimiento son: Cuidado del medio ambiente, Deportivo – cultura

Antecedentes Generales

	ESCUELA GRANEROS	
	Ubicación	Graneros S/N
Matricula	9	
Programa PIE	SI	
JEC	SI	
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1	
Dotación		
Docente Encargado	1	
Docentes	1	
Asistentes de la Educación	1	



Escuela San Antonio de Padua



Descripción General

La unidad educativa de la localidad de El Toro, nació durante el año 1957, en una casa del sector habilitada por los vecinos de la época que necesitaban educación para sus hijos.

Su primera maestra fue la entonces estudiante de la Escuela Normal de Profesores la Srta. Olga de Las Mercedes Alfaro Monaga quién se desempeñó como educadora hasta el año 1987, en el establecimiento que en sus primeros años llevó el nombre de Escuela Santa Teresita (Según textos guardados).

Posteriormente, a partir del año 1968 pasó a llamarse Escuela Fiscal N° 142 a cargo de la ahora Profesora Normalista ya mencionada, comenzó a funcionar en un terreno cedido para tal efecto y con la ayuda de padres y apoderados se construyeron salas para su funcionamiento y atención de los pequeños del sector. Luego, según decreto de Traspaso N° 4941 del 15/11/1981 pasó a ser conocida como Escuela Municipal G – N° 276; sin embargo, a partir del año 1994 toma el nombre del Santo Patrono del lugar y pasa a ser conocida como Escuela Básica San Antonio de Padua.

Actualmente, el establecimiento es dirigido por el Docente Encargado Sr. Juan Antonio Barraza quien se ha desempeñado como Profesor de la escuela por un período de 37 años, desde el año 1986 a la fecha.



En relación a la infraestructura, la escuela cuenta con oficina, sala de clases, sala de audio y computación, biblioteca, comedor y cocina, servicios higiénicos para estudiantes y personal; bodega y casa para el profesor. Prontamente, contará con un gran Gimnasio Techado (en ejecución).

También la Unidad Educativa cuenta con Programa de Integración Escolar, que trabaja atendiendo a nuestros estudiantes con NEE con el apoyo de los Profesionales como: educadora diferencial, fonoaudiólogo y psicólogo educacional.

Las asignaturas del plan de estudios son atendidas por el docente a cargo, quien ya cuenta con 47 años de experiencia y de trabajo en la comuna. Además, imparten clases en el establecimiento un profesor de música (2 horas semanales) y Un profesor de Educación Física (4 horas semanales).

Se cuenta con el apoyo del MINEDUC a través de DEPROV, DAEM y todos sus estamentos, Instituciones de la comuna (CESFAM, Carabineros, Bomberos, Iglesia), Club de motoqueros MOTOSTAR de La Serena y Centro de Padres y Apoderados.

Antecedentes Generales

ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA	
Ubicación	El Toro S/N
Matricula	10
Programa PIE	SI
JEC	SI
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1
Dotación	
Docente Encargado	1
Docentes	1
Asistentes de la Educación	1



Escuela Las Cruces



Descripción General

La escuela Las Cruces de Punitaqui, se encuentra ubicada en el camino público a 21 km. de Punitaqui y nace por la necesidad de educar a los niños y niñas del sector de Las Cruces, por el año 1945, en esa fecha se ubicaba a doscientos metros de la actual escuela, en una casa particular. Años después, se construyó una Escuela de adobe en el recinto actual, para atender a más de 45 alumnos, con dos salas y dos profesores. En el año 1987 pasó a ser unidocente por la baja matrícula, el año 1990, se construyó otro edificio de adobe con una sala, oficina y casa para profesor, con una matrícula de 15 alumnos.

El terremoto que afectó a la comuna de Punitaqui, en octubre de 1997, destruyó todo el edificio, desde esa fecha se trabajó en una sala de emergencia (los primeros dos meses después del terremoto en una carpa militar), con una matrícula de 7 alumnos.

En el año 2010 se construyó la nueva infraestructura de la escuela que cumple con las necesidades para un buen funcionamiento, cuenta con sala de clases, comedor, cocina, baños para alumnos, alumnas, profesores, manipuladora y personal de aseo, bodega y casa para profesor.

La misión de la escuela es desarrollar todas las capacidades de nuestros estudiantes a través de una educación integradora y de calidad, en un ambiente afectivo que involucra a la familia, el entorno natural y el uso de la tecnología.



Sus sellos son los siguientes:

1. Aprendizaje de calidad con el uso de las Tic's
2. Atención a la diversidad
3. Valoración y fomento del cuidado del medio ambiente

Antecedentes Generales

	ESCUELA LAS CRUCES	
	Ubicación	Las Cruces S/N
Matricula	4	
Programa PIE	SI	
JEC	NO	
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1	
Dotación		
Docente Encargado	1	
Docentes	1	
Asistentes de la Educación	1	

Escuela Beatriz Vega Vega



Descripción General

Escuela Beatriz Vega Vega de Punitaqui es un centro educativo Unidocente de dependencia Municipal DAEM Con convenio y Orientación religiosa católica, la unidad Educativa Beatriz Vega Vega se



encuentra ubicada en la localidad de La Rinconada, a 16 kilómetros al sur de Punitaqui, imparte educación de enseñanza básica de 1º a 6º año, con una matrícula actual de 4 estudiantes.

Recibe este nombre en honor a la Profesora destacada que ejerció la docencia en este establecimiento durante varios años.

La visión de la Escuela está centrada en formar personas con valores y principios integrales enfocados a la conservación del medio ambiente de toda la comunidad ambiental.

El énfasis del proyecto educativo se encuentra en el desarrollo, la excelencia y en lo valórico religioso, tributando en sus principales valores la formación integral que motiva la esencia en las prácticas, actividades artísticas, deportivas y la preocupación por el medio ambiente amigable. Dentro de su formación integral podemos encontrar la buena convivencia escolar con sus pares y comunidad educativa, el cuidado del medioambiente, promoviendo la vida sana.

Su aniversario es el 6 de agosto

Antecedentes Generales

	ESCUELA BEATRIZ VEGA VEGA	
	Ubicación	La Rinconada S/N
Matricula	4	
Programa PIE	SI	
JEC	NO	
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1	
Dotación		
Docente Encargado	1	
Docentes	1	
Asistentes de la Educación	1	



Escuela Almendro de Quiles



Descripción General

La Escuela rural Almendro de Quiles, se ubica en la misma localidad que lleva su nombre y pertenece a la comuna de Punitaqui. Su distancia de la cabecera comunal es de unos 65 kilómetros aproximadamente al sur de ella. La unidad Educativa se encuentra situada en una pequeña llanura de terreno cercana a una quebrada, siendo rodeada por grandes cerros.

La Escuela es de dependencia Municipal, se desconoce la fecha exacta de su fundación, por relatos de personas mayores y ex alumnos, la escuela se calcula fue fundada antes del año de 1974. El registro Escolar más antiguo que se encuentra en el establecimiento corresponde al año antes mencionado con una matrícula de 33 alumnos bajo el nombre Escuela Rural Mixta con número G-285 a cargo de los profesores Pedro Armando Araya Bacho y Sergio Tapia Rojas.

Actualmente la escuela cuenta con una matrícula de dos alumnos: un alumno en tercer año básico y una alumna en quinto básico. Su infraestructura tiene una sala de clases, oficina, dos baños y un comedor y biblioteca.

Su visión es *“alcanzar el desarrollo integral en lo ético, afectivo, físico, intelectual y tecnológico mediante la transmisión de competencias, valores, conocimiento y destreza que permitirá transformarnos en una comunidad de aprendizaje inclusiva”*.



Mientras que su misión es *“asumir compromisos de formar y guiar los aprendizajes de los alumnos (as) atendiéndolos(as) en su diversidad, en un ambiente educativo cálido, afectivo que permita a los alumnos(as) desarrollándose integralmente”*.

Antecedentes Generales

ESCUELA ALMENDRO DE QUILES	
Ubicación	Almendro de Quiles S/N
Matricula	2
Programa PIE	NO
JEC	SI
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1
Dotación	
Docente Encargado	1
Docentes	1
Asistentes de la Educación	1

Escuela San Pedro de Quiles



Descripción General

La escuela se ubica en San Pedro de Quiles de la comuna de Punitaqui, fue creada por decreto N° 24.601 con fecha 5 de noviembre de 1965, siendo su primer director el señor: Oscar Oyadene Farias.

Con 56 años de servicio a la comunidad, la escuela presenta en su infraestructura una construcción sólida con una sala de clases, oficinas, sala de enlaces, comedor, cocina y biblioteca CRA, con el fin de fomentar la lectura en nuestros estudiantes. Actualmente, se encuentra en construcción el techado de la multicancha para actividades deportivas y artísticas.



Hoy en día, la matrícula alcanza a 17 estudiantes de los cuales 9 son hombres y 8 mujeres. Posee cursos combinados con jornada escolar completa desde 1° a 6° año básica, cuenta con Proyecto de Integración Escolar (PIE) con el fin de atender y dar respuesta a las NEE.

Una de las principales características de la escuela que la hace única dentro de la comuna de Punitaqui, es la presencia de jardines y árboles frutales en su interior, lo que beneficia la labor educativa, dando énfasis al sello “respeto a la naturaleza” y crea un espacio ecológico especial para el esparcimiento y recreación de los estudiantes; agregándole un elemento estético y armónico con el entorno.

La visión de esta unidad educativa es lograr ser una escuela en que todos los alumnos y alumnas puedan sentirse seguros, confiados, felices, comprometidos con el quehacer escolar y motivados a desarrollar sus potenciales con la certeza que serán los mejores al continuar su vida estudiantil, seguros de obtener los mejores logros y llegar exitosamente al mundo laboral que la sociedad les exigirá todos los requisitos para ser una persona de bien en el ámbito personal.

Antecedentes Generales

ESCUELA SAN PEDRO DE QUILES	
Ubicación	San Pedro de Quiles S/N
Matricula	17
Programa PIE	SI
JEC	SI
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1
Dotación	
Docente Encargado	1
Docentes	1
Asistentes de la Educación	1



Escuela El Ajial de Quiles



Descripción General


La escuela Ajial de Quiles se encuentra ubicada a 37 kilómetros de la cabecera comunal, de tipo unidocente bajo la administración municipal y actualmente cuenta con una matrícula de 8 estudiantes; 2 estudiantes en primero básico, 4 en segundo básico y 2 en cuarto básico.

La visión es *“formar estudiantes con principios, valores e ideales que les permitan ser personas felices, cuidadosas de la naturaleza, proactivas, con el fin de alcanzar sus metas y les permitan mejorar sus condiciones de vida y las de sus semejantes”*.

La misión es *“formar personas íntegras, creativas, con valores y principios positivos, con respeto hacia el entorno natural y hacia a sus semejantes, con espíritu emprendedor para insertarse en la comunidad y en la sociedad moderna donde se les exigirá fuerzas para desenvolverse en un mundo globalizado a través de una formación académica cualitativa”*.



Antecedentes Generales

	ESCUELA EL AJIAL DE QUILES	
	Ubicación	El Ajial de Quiles S/N
Matricula	8	
Programa PIE	SI	
JEC	SI	
Cursos 1° Básico a 6° Básico	1	
Dotación		
Docente Encargado	1	
Docentes	1	
Asistentes de la Educación	1	

Escuela Villa Los Corrales



Descripción General

El centro educativo Villa Los Corrales, se encuentra inserto en la localidad del mismo nombre, a una distancia de 20 kilómetros en dirección sur oeste de la cabecera comunal, a un costado del camino público, en la parte alta de la población.

La localidad de Los Corrales, cuenta con educación desde el año 1954. La población estudiantil, asistían a recibir sus aprendizajes al Centro Educativo Particular N° 18, José Miguel Carrera, ubicado en la parte baja de la localidad. Reconocida a través del Decreto N° 9864 de fecha 09 de diciembre de 1954.

La misión de la unidad educativa es *“guiar, con el propósito de formar alumnos y alumnas respetuosos de su cultura y del medio ambiente, que obtengan los conocimientos necesarios para que*




continúen sus estudios superiores". Mientras que la visión es "formar personas respetuosas del medio ambiente, que obtengan la motivación y aprendizajes necesarios para la continuidad de estudios".

Los sellos educativos se caracterizan por el cuidado y protección del medio ambiente.

Actualmente La Escuela Villa Los Corrales cuenta con una matrícula de 6 estudiantes, en los cursos de 1°, 2°, 4° y 6° año básico. Siendo la profesora encargada la señora Rode Ramírez Contreras.

Antecedentes Generales

	ESCUELA VILLA LOS CORRALES	
	Ubicación	Los Corrales S/N
Matricula	6	
Programa PIE	SI	
JEC	SI	
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1	
Dotación		
Docente Encargado	1	
Docentes	1	
Asistentes de la Educación	1	

Escuela Portezuelos Blancos



Descripción General

La primera escuela que se construyó en esta localidad fue gracias al esfuerzos de un grupo de vecinos iluminados que al ver que sus hijos, tenían que recorrer largas distancias para asistir a clases a La Escuela de Altos de Pechen o la Escuela Particular José Miguel Carrera de Los Corrales, pues en el



sector no existía Colegio. Este grupo de vecinos al fin lograron su objetivo y levantaron un inmueble de adobes, que sirvió de aula.

Esta comenzó a funcionar en 1983, su primer Maestro fue don Carlos Aguirre Marín. Como Escuela G 435, años más tardes al volver la democracia al país fue cambiado por Escuela Portezuelos Blancos y siguió funcionando en ese inmueble hasta el terremoto de 1997.

Fueron además docentes de este Establecimiento, además del señor Carlos Aguirre, don Lino Aliaga, Raúl Pereira y hoy el Sr. Osven Olivares Castro.

Actualmente la matrícula es de 6 estudiantes en los niveles de 1° a 5° básico.

Su visión es *“formar alumnos/as preparados/as para que puedan continuar sus estudios de forma responsable en los distintos establecimientos a lo largo del país, con valores y principios que les permita actuar libremente en la sociedad y procedan de forma reflexiva y respetuosa frente a nuestro patrimonio cultural o natural”*.

Antecedentes Generales

ESCUELA PORTEZUELOS BLANCOS	
Ubicación	Portezuelos Blancos S/N
Matricula	6
Programa PIE	SI
JEC	NO
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1
Dotación	
Docente Encargado	1
Docentes	1
Asistentes de la Educación	1



Escuela El Ciénago



Descripción General

La Escuela El Ciénago, pertenece a la localidad de El Ciénago. Se ubica en camino público s/n Km 8, comuna de Punitaqui.

Este establecimiento educacional, se creó en el año 1980 por un grupo de parceleros que se reunieron y acordaron donar una parte del bien común para construirla, debido a que los estudiantes, tenían que recorrer grandes distancias para llegar a las Escuelas de Las Ramadas de Punitaqui y Graneros. Este sueño se hizo realidad el 12 de septiembre de 1983, inaugurandola con autoridades comunales y provinciales.


La escuela El Cienago cuenta con un aula de clases multigrado, comedor, cocina, oficina, 4 baños y una bodega de alimentos. Actualmente la matrícula es de 6 alumnos, 2 hombres y 4 mujeres, es unidocente y está a cargo de la profesora Guacolda Mundaca Carvajal y una asistente de la educación.

La visión de la unidad educativa es *“formar alumnos y alumnas que utilicen tecnología del siglo XXI para su desarrollo personal valorando a todas las personas en su individualidad”* y su misión es *“incentivar y apoyar a los alumnos y alumnas del uso de las Tics para mejorar su aprendizaje generando espacios educativos para educar en la diversidad”*.



Sus sellos institucionales son el cuidado y protección del medio ambiente.

Antecedentes Generales

	ESCUELA EL CIÉNAGO	
	Ubicación	El Ciénago S/N
Matricula	6	
Programa PIE	NO	
JEC	SI	
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1	
Dotación		
Docente Encargado	1	
Docentes	1	
Asistentes de la Educación	1	

Escuela Higuera de Punitaqui



Descripción General

La Escuela Básica la Higuera de Punitaqui se encuentra ubicada a 7 kilómetro al sur de la cabecera comunal de Punitaqui, en la localidad del mismo nombre. Esta escuela fue reabierto el año 1999 ya que estuvo por varios años cerradas. La nueva infraestructura fue entregada el año 2000, posee una sala de clases, comedor, cocina y despensa para la alimentación.

La Escuela imparte enseñanza básica de primero a sexto año básico. en la actualidad, tiene una matrícula de 09 alumnos de los cuales 08 son varones y 01 dama, 02 en primer año, 04 en tercer año, 02 en quinto año y 01 en sexto año.




Su dotación es de dos profesores de aula, un profesor de música, un profesor de educación física, una profesora de educación diferencial, psicólogo y una asistente de la educación.

La visión de la unidad educativa es *“formar integralmente a todos nuestros alumnos y alumnas, desarrollando en ellos una formación valórica, académica y de competencias, centrados en fomentar su creatividad artística cultural, el deporte y su pensamiento crítico reflexivo, realizando actividades propias de su condición de estudiantes insertos en una sociedad de cambios”*.

Los sellos del establecimiento son: cuidado y protección del medio ambiente, manejo de las TIC's.

Antecedentes Generales

	ESCUELA FIGUERA DE PUNITAQUI	
	Ubicación	Higuera de Punitaqui S/N
	Matricula	8
	Programa PIE	SI
	JEC	NO
	Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	2
	Dotación	
	Docente Encargado	1
	Docentes	1
	Asistentes de la Educación	1

Escuela La Granjita



Descripción General

La Escuela Básica Municipal La Granjita de Punitaqui, fue creada según resolución N° 757 de 1994, bajo la alcaldía de Don Alberto Gallardo Flores, con una matrícula inicial de 18 alumnos.

Este establecimiento educacional unidocente imparte enseñanza básica de 1º a 6º año básico, con una matrícula de 09 estudiantes, 05 alumnas y 4 alumnos.

La infraestructura física de esta escuela es una construcción con material sólido en cocina, comedor y baños, dos salas de madera, y reúne las condiciones necesarias para entregar el proceso educativo en forma satisfactoria.

Se cuenta con Programa de Integración Escolar, compuesto por una profesora especialista y dos profesionales, fonoaudiólogo y psicólogo. También con Programa de Alimentación Escolar entregado por JUNAEB. Centro General de Padres y Apoderados.

A lo largo de estos 28 años la escuela se ha ido consolidando, logrando ser en la actualidad una escuela preocupada de la calidad de la educación, teniendo como Sellos educativos; Cuidado del medio ambiente y vida saludable, uso responsable y adecuado de tic's y bienestar socioemocional.

Antecedentes Generales

ESCUELA LA GRANJITA	
Ubicación	La Granjita S/N
Matricula	9
Programa PIE	SI
JEC	SI
Cursos 1 ° Básico a 6° Básico	1
Dotación	
Docente Encargado	1
Docentes	1
Asistentes de la Educación	1



DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Fase cualitativa

Consulta a la Comunidad Educativa

Conversatorio PADEM 2023

Durante el mes de agosto en la comuna de Punitaqui, se llevó a cabo el “ciclo de conversatorios PADEM 2023”, instancia participativa dirigida a los diferentes estamentos de las comunidades educativas, teniendo como objetivo principal generar un espacio íntimo entre el equipo directivo y los distintos estamentos educativos, para ahondar en sus apreciaciones respecto de la educación municipal comunal actual. Cabe destacar, que estas instancias fueron diseñadas para ser implementadas por los equipos directivos y de gestión, sin la participación del equipo de la unidad técnica del Departamento de Educación, con finalidad de obtener respuestas transparentes y fidedignas.

Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca

El día 09 de agosto de 2022, el equipo directivo del Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023 con Docentes, conformando 5 grupo de trabajo, con una participación de 37 profesores y profesoras.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



El día 09 de agosto de 2022, el equipo directivo y de gestión, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023 con los Asistentes de la Educación, conformando 3 grupo de trabajo, con una participación de 25 personas.



El día 10 de agosto de 2022, el equipo directivo del Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023 con Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional, conformando por los representantes del centro general de padres y apoderados, con una participación de 29 personas.



El día 11 de agosto de 2022, el equipo directivo del Liceo Sello Alberto Gallardo Lorca, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023 con estudiantes del establecimiento educacional, conformando 5 grupo de trabajo, con una participación de 20 jóvenes.



Escuela Bélgica

El día 09 de agosto de 2022, el equipo directivo y docentes de la escuela Bélgica, lideraron ciclo conversatorio PADEM 2023, con padres y apoderados representantes de los distintos niveles educativos del establecimiento, conformando 4 grupo de trabajo, con una participación de 24 padres y apoderados.



El día 10 de agosto de 2022, el equipo directivo de la escuela Bélgica, lidera ciclo conversatorio PADEM 2023, con el cuerpo docente del establecimiento, conformando 3 grupo de trabajo, con una participación de 31 docentes representativos de su estamento.



El día 11 de agosto de 2022, el equipo directivo de la escuela Bélgica, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023, con asistentes de la educación del establecimiento, conformando 3 grupo de trabajo, con una participación de 25 asistentes de la educación representativo de su estamento.



El día 12 de agosto de 2022, el equipo directivo de la escuela Bélgica, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023, con estudiantes del establecimiento, conformando 3 grupo de trabajo, con una participación de 23 estudiantes representantes de su estamento.



Escuela Teresita de Los Andes

El día 10 de agosto de 2022, 16:00 horas el equipo directivo de la escuela Teresita de Los Andes, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023 con padres y apoderados, conformando 2 grupo de trabajo, con una participación de 15 representantes de este estamento educativo.

El día 11 de agosto de 2022, a las 16:00 horas el equipo directivo de la escuela Teresita de Los Andes, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023 con asistente de la educación, conformando 2 grupo de trabajo, con una participación de 15 personas.

El día 16 de agosto de 2022, 16:00 horas el equipo directivo de la escuela Teresita de Los Andes, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023 con estudiantes del establecimiento, representantes de los distintos niveles educativos y centro de alumnos, conformando 6 grupo de trabajo, con una participación de 30 estudiantes.



El día 18 de agosto de 2022, el equipo directivo de la escuela Teresita de Los Andes, lideró ciclo conversatorio PADEM 2023 con el cuerpo docentes, conformando 3 grupo de trabajo, con una participación de 27 profesores y profesoras.



Escuelas rurales

El día 10 de agosto, el equipo UTP del DEM visito la Escuela Portezuelos Blancos para trabajar ciclo de conversatorio PADEM 2023, con el objetivo de propiciar una instancia para que los y las estudiantes de establecimientos rurales expresen sus apreciaciones acerca de la educación municipal y sus aspiraciones o propuestas de mejoras, a través de un espacio de dialogo cercano y afectuoso, con una participación de 6 alumnos/as.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



El día 10 de agosto, el equipo UTP del DEM visito la Escuela Villa Los Corrales para desarrollar ciclo de conversatorio PADEM 2023, logrando la participación de 6 alumnos/as.



El día 18 de agosto, el equipo UTP del DEM visito la Escuela Las Cruces para trabajar ciclo de conversatorio PADEM 2023, logrando la participación de 4 alumnos/as.



Para la construcción del PADEM 2023, se utilizó la modalidad de focus groups con los diferentes miembros de la comunidad educativa, para que de manera participativa recoger las impresiones de los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.



Consulta a Estudiantes



El 31 de agosto del año 2022 y en dependencias del Departamento de Educación Municipal se realizó el II ciclo conversatorio PADEM 2023, en donde participaron 18 estudiantes de establecimientos educacionales urbanos y rurales de nuestra comuna, conformando 4 grupos.

Consulta a padres y apoderados





El día 31 de agosto de 2022, el equipo de la Unidad Técnico Pedagógico del Departamento de Educación, lideran ciclo conversatorio con padres y apoderados representantes de los establecimientos educativos de la comuna, con una participación de 24 personas.

Consulta a docentes y asistentes de la educación



El día 01 de septiembre 2022, el equipo de la Unidad Técnico Pedagógico del Departamento de Educación, lidera ciclo de conversatorio con docentes y asistentes de la educación de los diferentes establecimientos, con una participación de 14 personas.



Consulta Docentes Encargados



El 26 de agosto del año 2022 y en dependencias del Departamento de Educación Municipal se realizó el II ciclo conversatorio PADEM 2023, en donde participaron 22 profesionales de los cuales; 14 eran profesores encargados, 3 docentes de aula y 5 correspondientes al equipo del Programa de Integración Escolar Rural.

Infografía “La Educación Municipal que Soñamos”

En el mes de agosto se entregaron infografías a todos los establecimientos rurales y urbanos de la comuna de Punitaqui, con la finalidad de mostrar visualmente la percepción acerca de la educación que sueñan. Los estamentos que participaron son los docentes, asistentes de la educación, profesionales del Programa Integración, alumnos y alumnas, apoderados, directivos, profesores encargados.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



A través de esta actividad el Departamento de Educación busca recabar información para nutrir las propuestas de mejoras para la educación municipal actual, creando un mayor impacto en el mensaje que buscan transmitir. Cabe destacar que, estas infografías quedaron en un lugar visible y al alcance de todos y todas las personas internas y externas que ingresaban al establecimiento para plasmar sus opiniones, siendo este el principal objetivo del DAEM y uno de los engranajes más relevantes del PADEM.



Escuela Higuera de Quiles



Escuela San Pedro



Escuela Ajial de Quiles



Escuela Villa Los Corrales



Escuela Beatriz Vega Vega



PROGRAMAS Y REDES DE APOYO DE LA COMUNA DE PUNITAQUI

Los Servicios de Apoyo son organizaciones que interactúan con el establecimiento educacional a través de profesionales y/o especialistas competentes en diversas disciplinas de las áreas de educación, salud y social, apoyando a los profesores, estudiantes y familias en la implementación de soluciones con el fin único de formar y educar cada día mejor a los estudiantes.

Red de directores

Experiencias educativas de éxito han demostrado que los establecimientos educativos mejoran más y mejor cuando trabajan en red, es decir, cuando se articulan para compartir su quehacer, fortalezas y sobretodo sus dificultades, para ir en busca de soluciones innovadoras a problemas comunes dentro de un ambiente de confianza. Proceso que culmina en una mejora escolar, que no sólo beneficia a una comunidad educativa, sino que constituye una oportunidad de crecimiento para toda la red.

En la comuna de Punitaqui la red se constituyó en el año 2021 por los directores de Escuela Bélgica, Escuela Teresita de Los Andes y Liceo Alberto Gallardo Lorca, como respuesta a los desafíos pedagógicos y socioemocionales generados por la pandemia de COVID. Durante el presente año, la red de directores ha logrado consolidar su trabajo, desarrollando reuniones periódicas con foco en el abordaje del bienestar socioemocional, tanto de los estudiantes como familias, docentes y asistentes de la educación y compartir experiencias pedagógicas.

Una de las actividades que planificó y desarrolló la red de directores fueron encuentros entre los docentes y asistentes de la educación de los tres establecimientos educacionales, en esta ocasión las actividades fueron enmarcadas en el ámbito artístico, deportivo y musical, a fin de promover entre funcionarios instancias de autocuidado y desarrollo personal, por medio de la sana convivencia y esparcimiento, lo que permitió generar vínculos e intercambiar experiencias entre funcionarios de distintos establecimientos.





En el mismo contexto, se gestaron actividades para promover la actividad física, por medio de un Campeonato Comunal de Tenis de Mesa, instancia deportiva en la que participaron estudiantes pertenecientes al segundo ciclo de Escuela Teresita de Los Andes, Escuela Bélgica y Liceo Alberto Gallardo Lorca, siendo esto fundamental para afianzar vínculos de compañerismo, trabajo en equipo y sana competencia entre los establecimientos educacionales.



Las instancias de intercambio deportivo también se realizaron entre funcionarios, bajo el enfoque del autocuidado y bienestar socioemocional entre pares, a fin de mejorar el clima laboral, desarrollar lazos y aliviar tensiones. Las actividades se desarrollaron por medio de campeonatos deportivos de diversas disciplinas.



Un objetivo fundamental de la red de directores, fue destacar el talento de los estudiantes, otorgándole un espacio para el desarrollo de éste, por medio de diversas actividades artístico y cultural donde participaron estudiantes de los establecimientos educacionales instancia que les permitió expresar sus habilidades por medio del baile, música y poesía. En esta ocasión, fueron invitados a presenciar la actividad que se efectuó en el anfiteatro del Liceo Sello, distintos dirigentes de organizaciones comunitarias, otorgándole un mayor realce a la actividad comunal.



Una estrategia importante para propiciar el intercambio de talentos de los estudiantes, fue potenciar nuestro baile nacional, la cueca. En el mes previo a la celebración de las fiestas patrias, la red de directores junto al apoyo del Departamento de Educación Municipal, organizaron la Muestra "19 cuecas de comunidades escolares", en la cual los estudiantes de los distintos niveles de escolaridad pudieron expresar sus talentos y habilidades a través de una actividad de esparcimiento que se llevó a cabo en la plaza de armas de la comuna de Punitaqui.



Fuerza Aérea de Chile

La alianza estratégica entre Agencia Espacial de Israel, fuerza aérea chilena y el liceo Sello AGL pretende capacitar en ciencias y tecnología espacial a los estudiantes y docentes, además de crear un centro geomático, para la recopilación de imágenes satelitales e información georreferenciada.

Esto impactará positivamente en la calidad de las experiencias de aprendizaje en ciencia y tecnología de nuestros estudiantes capacitándolos para realizar aplicaciones en el campo de la agricultura, minería, ciencias de la tierra y ambientales.

En el marco de la implementación del nuevo Sistema Nacional Satelital impulsado por los Ministerios de Defensa; Ciencias y Tecnologías, tiene como principal asesor al consorcio israelí ImageSat International (ISI), quienes fueron parte del proceso de licitación de carácter internacional que contó con la participación de 45 empresas de los más altos estándares, logrando adjudicarse un contrato de cinco años. El consorcio israelí ImageSat International (ISI). En primer lugar, ser parte de los talleres de misiones que entrega la fuerza aérea con sus colaboradores, en donde el primer plan piloto ya se realiza con estudiantes del liceo Alberto Gallardo Lorca.

El Programa Columbia Space Lab, que es un programa escolar en conjunto con Fundación Ramón, que consiste en generar misiones experimentales a través de proyectos con estudiantes y con Hovav Lapidot director del programa Manna, que consiste en una aplicación para manejo de cultivos y riego, con e propósito de aportar con una herramienta de gestión de cultivos tan necesaria en nuestro campo chileno y en especial en nuestra comuna para optimizar la gestión inteligente del riego de manera amigable con el usuario.



Misiones experimentales a través de proyectos con estudiantes Liceo AGL



En una segunda etapa se construirá el observatorio escolar Luz de Luna, el que pretende ser el primer observatorio administrado por estudiantes, asesorados por docentes capacitados y vinculados a la especialidad de administración con especial atención al astroturismo.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Lo anterior, dado a que el desarrollo de la Astronomía en Chile ha tenido un fuerte impulso durante los últimos años. Las regiones del norte han liderado este desafío no solo a nivel de investigación sino también a nivel turístico, creando diferentes observatorios desde el punto de vista turístico: Astro-turismo. La IV región de Coquimbo, líder en esta línea de desarrollo, tiene aún espacio para aumentar la oferta en Astroturismo. En este contexto la provincia del Limarí, en particular la Comuna de Punitaqui, posee el potencial suficiente para la instalación de un proyecto de este tipo.

El desafío es combinar el objetivo turístico con el desarrollo científico, por ello el proyecto considera, además de la instalación de telescopios, un conjunto de detectores para el desarrollo de las Ciencias Espaciales, ámbito mucho más amplio que la Astronomía Observacional. Así, se propone desarrollar investigación del Sistema Sol-Tierra, es decir desarrollar las Ciencias Geo-Espaciales.

Observatorio Astronómico Escolar “Luz De Luna”



Fuente: Elaboración propia DAEM.

Ubicación del Proyecto Observatorio Escolar Luz De Luna



Fuente: Elaboración propia DAEM.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Junta Nacional de Auxiliar Escolar y Becas - JUNAEB

Programa de Salud Oral

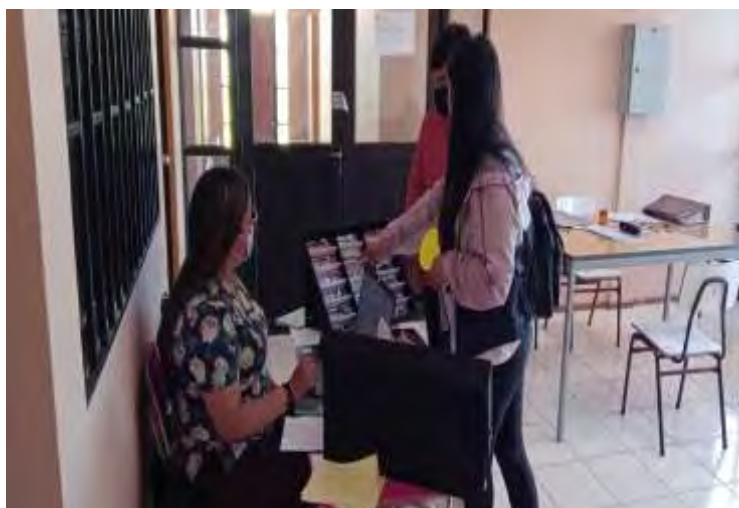
A partir del año 2021 el programa está siendo administrado por el Departamento de Educación Municipal, cuyo fin es efectuar acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico. El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

La atención se realizará en Módulos Dental móvil, el cual proporcionará atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.



Programa de Salud Escolar

Actualmente por medio del programa de Salud del Estudiante de JUNAEB, se implementa en la comuna de Punitaqui, el programa Servicios Médicos de JUNAEB, que tiene como propósito resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; se interviene con la finalidad de mejorar la calidad de vida de nuestros estudiantes a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar. Efectuando un diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.



Programa Beca Tics

Es una iniciativa impulsada por Ministerio de Educación, por medio de JUNAEB que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a los estudiantes matriculados en 7º básico, tanto en establecimientos educacionales municipales como subvencionados a través del Programa Me Conecto Para Aprender y Yo elijo mi PC que consiste en la entrega de un equipo notebook con 1 modem con 1 año de internet gratuito.

Entrega de computadores a través del programa “Me Conecto Para Aprender” año 2022



Programa de Alimentación Escolar - PAE

El Programa de Alimentación tiene como fin la entrega diaria de un servicio de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones frías y cenas según corresponda), a estudiantes en condición de vulnerabilidad, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

Entrega de alimentación escuelas municipales- año 2022



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023

Programa Hogar Estudiantil Mixto - Casa del Estudiante

Existe un convenio de colaboración entre JUNAEB y Municipalidad de Punitaqui, que consiste en la implementación y administración conjunta del Hogar Estudiantil Mixto denominado la “Casa del Estudiante”, dirigido a estudiantes de ambos sexos, que pertenecen a la enseñanza básica y media, el cual tiene como finalidad apoyar a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en comunas y/o localidades aisladas geográficamente o con difícil accesibilidad, y cuya oferta de establecimientos educacionales es limitada, otorgando alojamiento, alimentación y resguardo durante el periodo escolar. Actualmente el Hogar posee una matrícula de 47 hogareños y tiene una proyección del albergar a 112 estudiantes.



Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE)

Programa de Acompañamiento y Acceso a la Educación Superior (PACE) del Ministerio de Educación. Este programa busca promover la equidad en el acceso mediante mecanismos que contrapesen el sesgo socioeconómico existente en los requisitos académicos, facilitando el progreso y titulación de los estudiantes que ingresan a la educación terciaria, a través de acciones permanentes de acompañamiento y apoyo.

El Programa PACE contempla el establecimiento de cupos garantizados adicionales al sistema regular que aseguren el acceso a la Educación Superior y la implementación de actividades de preparación, apoyo y acompañamiento tanto a los alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media de los establecimientos educacionales participantes, como a los estudiantes que ingresen a la Educación Superior en virtud del Programa.



Talleres PACE ULS – Liceo Alberto Gallardo Lorca año 2022



Servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol – SENDA Previene

El programa desarrolla vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomenta su participación para enfrentar el consumo de drogas en los territorios. Además, implementa localmente los programas preventivos nacionales, articulando y desarrollando directamente diversas actividades que buscan generar condiciones adecuadas para la prevención del consumo de drogas en el territorio comunal, abarcando el ámbito comunitario, de salud, familiar, educativo, laboral, jóvenes y las condiciones particulares de riesgo social.

SENDA – entrega de estímulo a Liceo Alberto Gallardo Lorca- año 2022



Comunidades de Aprendizaje

Es una propuesta de transformación educativa que busca mejorar el aprendizaje y la convivencia de todas y todos los estudiantes, basado en el aprendizaje dialógico y en un conjunto de actuaciones educativas de éxito lleva el proyecto prácticas comprobadamente eficaces al aula y a la gestión escolar.

Combinando ciencia y utopía, el proyecto busca una mejora relevante en el aprendizaje escolar de todos los alumnos, en todos los niveles y, también, el desarrollo de una mejor convivencia y de actitudes solidarias y actualmente se está implementando en la escuela Teresita de Los Andes.



Plan de Acompañamiento Territorial para la Mejora Educativa (PATME)

El programa es ejecutado por el Centro Líderes Educativos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, enfocado en el Liceo Alberto Gallardo Lorca.

Este programa busca fortalecer las capacidades y prácticas de liderazgo y colaboración de líderes educativos con trayectorias de mejora inestable, y de líderes intermedios que acompañan estos establecimientos en el mismo territorio, para desarrollar planes de mejoramiento de calidad capaces de solucionar problemas prioritarios que inciden en la mejora escolar, el cual se aborda a través del acompañamiento en el desarrollo de planes de mejora de ciclo corto, que permitan el cumplimiento de metas estratégicas, la generación de compromiso con la mejora y el desarrollo de aprendizaje organizacional.



Reunión de Transferencia segundo ciclo corto de mejoramiento educativo PATME.



Programa Escuelas Arriba

Escuelas Arriba es un plan de apoyo técnico pedagógico, orientado a la recuperación y nivelación de aprendizajes de los estudiantes desde 3° básico a 2° medio, enfocado en la escuela Bélgica de Punitaqui.

El objetivo es trabajar directamente con los establecimientos categorizados como insuficientes por la Agencia de la Calidad de la Educación, para acompañar el proceso educativo de los estudiantes y que alcancen los niveles elementales de aprendizaje, condición necesaria para seguir avanzando en su formación. A partir del 2021, Escuelas Arriba trabajara no sólo con los establecimientos clasificados como insuficientes, sino también con aquellos que deseen adherirse voluntariamente al Plan. Para ello, propone desarrollar cuatro líneas de acción que buscan mejorar de manera integral los procesos formativos y de gestión institucional en las escuelas.

Programa Escuela Plus

Es un programa de educación audiovisual que busca colaborar, complementar y acercar el contenido educativo para escuelas de educación primaria y secundaria de América Latina, a través de una alianza entre DIRECTV, Discovery en la Escuela, National Geographic y la Fundación Torneos. Actualmente este programa está orientado a la entrega de herramientas audiovisuales para el desarrollo de las clases online, con enfoque en las escuelas rurales.



Red de Mejoramiento Educativo

Las Redes de Mejoramiento Educativo, se conciben como un espacio de trabajo profesional y pedagógico, a partir del desarrollo de equipos directivos y técnicos en un territorio, ejercen colaborativamente procesos de mejoramiento expresados en la construcción de formas y modos de enfrentar la gestión escolar.

Oficina de Protección de Derechos – OPD

La OPD Punitaqui, es una oficina comunal y de atención gratuita. Nace del convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Ilustre Municipalidad de Punitaqui.

Su objetivo es proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de exclusión o vulnerabilidad. Entrega atención ambulatoria y trabaja coordinadamente con los establecimientos educacionales de la comuna, busca potenciar un sistema local de protección y promoción de derechos en la comuna.



Programa Vida Sana

Es un tratamiento integral y gratuito que busca reducir en las personas los factores de riesgo de desarrollar Diabetes Tipo 2 e Hipertensión Arterial, a través de una intervención en los hábitos de alimentación y en la condición física que tiene duración de 1 año. Interviene a estudiantes de distintas escuelas de la comuna, que posean las características para ingresar al programa. Cuentan con profesionales del área de la salud, Profesor educación física Nutricionista y Psicóloga.



Programa Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

A través de este programa se ejecuta el RINJU (Rincón de Juego), material didáctico que se entrega a todos los niños y niñas que asisten a establecimientos educacionales municipales, subvencionados y que cursan pre kínder.



Programa Promoción de Salud - PROMOS

El Programa PROMOS busca reducir los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedades a través del desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable.

Las metas de PROMOS van enfocadas a reducir el consumo del tabaco, el consumo de alcohol en jóvenes, consumo de drogas, obesidad infantil, factores protectores, actividad física en jóvenes, y prevención de enfermedades en general. Actualmente el programa se vincula con los establecimientos educacionales apoyando en actividades de recreación y deporte.

Educación Extraescolar

Crear alternativas de participación, integración y desarrollo humano de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna mediante el reconocimiento de la diversidad cultural, la práctica deportiva, ciencia y la tecnología, actividad proyectada su ejecución a distancia o presencial según comportamiento del Covid 19.

Lo que se espera es que los Establecimientos Educacionales, distingan en los tiempos adicionales, una oportunidad para desarrollar las ideas pedagógicas que fundamentan la Educación Extraescolar y sean una base fundamental para mejorar los aprendizajes, desde una perspectiva deportiva, cultural y científica comprobada y que los alumnos puedan ejercer la libre elección de las actividades educativas de su interés y a través de ellas, fortalecer su educación integral.

Cicletada Día Sin Fumar



Comunal de cueca escolar



Concurso de Pintura y Dibujo



Día de la convivencia Escolar 2022



Día del Juego en Educación Parvularia



Día nacional de la Actividad Física



Encuentro Deportivo Apoderados y Exalumnos San Pedro de Los Quiles



Juegos Deportivos Escolares



Infraestructura Escolar

	Nombre de la iniciativa	Monto Postulado	Subprograma	Porcentaje	Observaciones
1	REPOSICIÓN LICEO ALBERTO GALLARDO LORCA, PUNITAQUI, CÓDIGO BIP: 30433274-0	\$11.383.311.000 (Disponible)	Fondos Mineduc Sello	100%	Unidad técnica Dirección Regional de Arquitectura. Obras civiles ejecutadas en su totalidad. Se encuentra en periodo de garantía con reparaciones posventa.
2	REPARACIÓN SISTEMA ELECTRICO ESCUELA TERESITA DE LOS ANDES.	\$ 30.638.525 (Contratado)	Fondos Mineduc FAEP	100%	La iniciativa se encuentra ejecutada en cuanto al avance físico de la obra, sin perjuicio de lo anterior la recepción provisoria se encuentra pendiente toda vez que realizada la visita por la comisión de recepción esta detectó observaciones las cuales deben ser subsanadas.
3	CONSERVACION ESCUELA BELGICA PUNITAQUI.	\$293.249.107 (Disponible)	Fondos Mineduc Convocatoria Conservación 02	0%	Mejoramiento de los sistemas pasivos que buscan regular la temperatura del interior de los recintos del establecimiento, además se realizará un mejoramiento al sistema de iluminación de manera de hacerlo más eficiente en cuanto al consumo eléctrico. El avance de la iniciativa se encuentra en proceso de preparación de los antecedentes para la contratación de las obras.
4	NUEVAS REDES SISTEMA COMPUTACIONAL ESCUELA BELGICA.	\$6.970.200 (Disponible)	Fondos Mineduc Aulas Conectadas	0%	Ampliación de redes y la implementación de puntos de conexión en las aulas y otras dependencias, para ello se ejecutará mediante cable de red, centros de comando y puntos de conexión. Luego de aprobado el convenio se procedió a solicitar aprobación de la iniciativa a que se encuentra en etapa de perfil.
5	OBRAS DE MEJORAMIENTO Y PUESTA EN SERVICIO SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR ESCUELA BASICA VILLA LOS CORRALES.	\$13.078.100 (Contratado)	Fondos Mineduc Faep	100%	Las obras se encuentran ejecutas en su totalidad. Se requiere realizar una modificación del proyecto en cuanto a su diseño para ser aprobado por el servicio de salud y posteriormente tramitar puesta en servicio requisito indispensable para completar el proceso de contratación.
6	REPARACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO ESCUELA SAN ANTONIO DE PADUA.	\$ 3.965.794 (Contratado)	Fondos Mineduc Faep	100%	Producto de las constantes obstrucciones de las tuberías del sistema de alcantarillado y el ingreso de raíces de árbol al interior de las tuberías, se debió reemplazar las tuberías y reparar la cámaras de inspección. De manera complementaria la empresa sanitaria local la limpieza de la unión domiciliaria ya que también presentaba obstrucción.



7	CONSTRUCCIÓN TECHADOS VARIOS ESTABLECIMIENTOS, COMUNA DE PUNITAQUI. CÓDIGO BIP: 40012802-0	\$1.296.552.800 (Contratado)	FNDR	0%	Construcción de estructuras metálicas de techados con cubierta pv4 pre pintada para 9 escuelas de la comuna, con un total de 6038,8 m2 construidos. Los establecimientos beneficiados son: escuela Sol Naciente de El Divisadero (610,7 m2), escuela Beatriz Vega Vega de La Rinconada (610,7 m2), escuela Higuera de Quiles (610,7 m2), escuela San Pedro de Quiles (610,7 m2), escuela Hijos del Peral (719,2 m2), escuela Básica de Graneros (719,2 m2), escuela San Antonio de Padua de El Toro (719,2 m2), escuela Ajial de Quiles (719,2 m2) y escuela Bélgica del área urbana de Punitaqui (719,2 m2). Además, se contempla la construcción de las multicanchas (radier de hormigón de espesor 10 cm) en las escuelas de escuela San Antonio de Padua de El Toro (510 m2) y escuela Ajial de Quiles (510 m2). Instalación de sistema eléctrico (generador diésel 10kva) para iluminación de techado en escuela San Pedro de Quiles y escuela la Higuera de Quiles. Las obras se encuentran en ejecución.
8	CONSERVACIÓN POR EMERGENCIA ESCUELA AJIAL DE QUILES, COMUNA DE PUNITAQUI	\$64.522.040 (Postulado)	Fondos Mineduc	0%	Iniciativa tendiente a realizar mejoras consideradas de emergencia y en ese contexto se ha considerado reposición de cierre perimetral, mejoramiento sistema de agua potable, mejoramiento y normalización del sistema eléctrico y reparación de servicios higiénicos. A la fecha se encuentra aprobado técnicamente y esperamos la asignación de los recursos postulados.
9	MEJORAMIENTO ESCUELA TERESITA DE LOS ANDES, COMUNA DE PUNITAQUI CÓDIGO BIP: 40022378-0	\$515.206.000 (Disponible)	FNDR	0%	Mejoramiento de la infraestructura de la escuela Teresita de Los Andes. La proyección corresponde a un total de 566.21 m2, abarcando 344.88 m2 de cubierta compuesta por pilares metálicos redondos, cielo en perfilería de acero y cubierta de planchas de acero galvanizado, la cual permitirá resguardo integral de la mitad de la superficie total del patio principal; 55.65 m2 de sombreadero que otorgará resguardo solar al sector hoy ocupado por las máquinas de ejercicio; 67.25 m2 de edificación correspondiente a la nueva sala de profesores y 98.43 m2 de ampliación de la multicancha techada, mediante una estructura de acero similar a la actual. Además de obras de paisajismo y accesibilidad universal para embellecer el entorno educativo. Por otra se encuentra firmado el convenio mandato por parte del municipio, a la espera del envío por parte del Gore de la resolución que aprueba el convenio.

Nota: Sin perjuicio de la información precedente, esta unidad del Departamento de Educación trabaja en el desarrollo de nuevas iniciativas las cuales son presentadas a los llamados para postular a los recursos puestos a disposición por MINEDUC, siempre que se cumplan sus lineamientos y directrices para cada llamado.



PLAN DE ACCIÓN 2023

Objetivos y Metas Estratégicas a 4 años

En el Plan de Desarrollo Educativo Municipal del presente año, se ha propuesto implementar el ciclo de mejora continua proyectado a 4 años, para unificar los instrumentos de gestión equiparándolos a los establecimientos educativos. Esta herramienta guiará los procesos a través de la planificación, implementación y evaluación, permitiendo analizar nuestra realidad y contexto en los ámbitos institucionales, administrativos y pedagógicos, para así trazar objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano (anual) y/o largo plazo (4 años).



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Dimensión	Objetivo Estratégico	Meta Estratégica	Estrategia
LIDERAZGO	Fortalecer la sistematización del acompañamiento a los establecimientos educacionales, en los ámbitos administrativos y pedagógicos, con la finalidad de formalizar estos procesos.	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales cuenten con 10 instancias de acompañamiento al año para institucionalizar los procesos.	Se elaborará un plan de acompañamiento que incorpore aspectos relacionados con normativa legal vigente, planes, prácticas pedagógicas y administrativas, estímulos y amonestaciones, calendarización de las instancias de acompañamiento, responsables. Dicho plan será implementado de manera progresiva, a través de instrumentos institucionales se registrará el monitoreo y su efectiva ejecución, para evaluar su implementación y a futuro proponer su reformulación si corresponde.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Brindar calidad al proceso educativo a través de las prácticas pedagógicas para mejorar los índices de eficiencia interna y externa de las comunidades educativas.	Lograr una tasa de variación del 10% entre el primer y último año de la planificación estratégica en los índices de eficiencia interna (matrícula, repitencia, deserción escolar, retiros) y externa (DIA, evaluación docente) de las comunidades educativas.	Se establecerán distintas metodologías y estrategias pedagógicas para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, tales como el desarrollo de un plan de capacitación dirigido al cuerpo docente y asistentes de la educación, con foco en: uso pedagógico de las TICS, aprendizaje basado en proyectos, neurociencias aplicadas al aula y apoyo a la evaluación docente. Además, se implementará de manera progresiva en los distintos niveles educativos un diseño metodológico unificado para articular los procesos de enseñanza aprendizaje.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Garantizar una convivencia escolar democrática e integral que permita la participación de todos los miembros de la comunidad escolar, para lograr sentido de pertenencia e identidad con su establecimiento.	Lograr que los establecimientos educacionales implementen el 100% del plan de gestión de convivencia escolar para lograr sentido de pertenencia e identidad con su establecimiento.	Se propone generar un proceso de revisión de la elaboración y monitoreo de los planes de gestión de la convivencia escolar, en función de esto se estima realizar los ajustes necesarios, contemplando acompañamiento personalizado a profesores rurales, reuniones mensuales con equipos de convivencia escolar, cálculos de porcentajes de logro mensual, reunión y revisión de portafolio de evaluación.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



GESTIÓN DE

RECURSOS

Mejorar los procesos administrativos de manera que sean oportunos y eficaces para la provisión y optimización del uso de los recursos; humanos, estructurales, educativos y financieros, con la finalidad de impactar de manera positiva en los procesos educativos

Lograr una tasa de variación del 30% entre los requerimientos pertinentes a la gestión educativa y aquellos que obtienen respuesta, disminuir el tiempo de respuesta en las distintas áreas administrativas para mejorar la educación municipal.

Se construirá un sistema de recolección de información que permita conocer y registrar las distintas necesidades de los establecimientos educacionales, con el fin de mejorar la eficiencia y los procesos de compra y entrega de insumos, contratación de personal, reemplazos y servicios de las distintas unidades del Departamento de Educación. Por otra parte, esta estrategia permitirá determinar una línea base en relación al porcentaje de requerimientos que obtienen respuesta y sus tiempos, para proyectar acciones que apunten a su disminución.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Plan de Acción

Dimensión	Estrategia Anual	Meta Anual	Indicador	Breve Descripción del Indicador
LIDERAZGO	Imprentar el sistema de acompañamiento dirigido a los establecimientos educacionales.	Crear y organizar el 100% de los expedientes con los datos obtenidos de la implementación del sistema de acompañamiento a los establecimientos educacionales, para realizar acciones de retroalimentación oportuna y sistemática.	Obtener el 100% de expedientes de cada establecimiento educacional, con a lo menos 8 visitas de acompañamiento.	Disponer de un expediente físico y/o digital en el DEM para cada escuela unidocente y establecimiento urbano, que sistematice la implementación del sistema de acompañamiento.
		Elaborar un informe de avance semestral, referido a la implementación del sistema de acompañamiento de los establecimientos educacionales y sus principales alcances.	Confeccionar un informe semestral que dé cuenta del nivel de avance en la implementación del sistema de acompañamiento y los resultados obtenidos a través de las visitas realizadas.	Se elaborará un informe físico y/o digital, sobre el nivel de implementación del sistema y el resultado de las visitas realizadas en cada semestre, por el equipo de la Unidad Técnico Pedagógica del DEM. El cual será socializado con los equipos directivos y profesores/as encargados/as.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Dimensión	Estrategia Anual	Meta Anual	Indicador	Breve Descripción del Indicador
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar una instancia educativa no convencional para niños menores de 4 años 11 meses de la comuna y sus familias, elaborado bajo el modelo neurocientífico del cerebro en desarrollo.	Lograr en un 100% la implementación del proyecto educativo no convencional "Infancia Hoy, No Mañana" para niños menores de 4 años 11 meses y sus acompañantes directos e indirectos.	Lograr que más del 60% de acompañantes directos e indirectos se mantengan activos durante el proceso de sensibilización y capacitación del proyecto "Infancia Hoy, No Mañana" .	Se realizarán jornadas de sensibilización y capacitaciones virtuales para acompañantes directos, entendidos como: padres, familiares y cuidadores. Acompañantes indirectos, referidos a juntas de vecinos, líderes territoriales, equipos de salud de postas rurales, CESFAM, redes de apoyos, jardines infantiles, profesores encargados y equipos PIE rural.
		Generar compromiso familiar en el uso de herramientas de aprendizaje y acompañamiento integral de calidad, las que serán adquiridas a través de sesiones de capacitación.	Lograr que el 80% de los acompañantes directos e indirectos participen en sesiones de capacitación y respondan encuesta con el fin de medir el compromiso adquirido y aplicado en el hogar.	En cada sesión de capacitación se realizara una encuesta y un registro de participación con fotografías.
		Implementar un espacio radial dirigido por la Fundación Educacional Amanda, que permita acercar a la comunidad el conocimiento del cerebro en desarrollo, basado en el modelo neurocientífico.	Lograr un mínimo de 10 programas radiales en el año.	Cada programa radial tendrá una duración de 45 minutos aprox. dependiendo de la temática a abordar, serán dirigidos por la Dra. Amanda Céspedes y su equipo multidisciplinario.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



	Elaborar un diseño educativo comunal para los niveles 1° y 2° básico, que contenga metodologías y estrategias de enseñanza para fortalecer la calidad de la educación municipal.	Lograr en un 100% la elaboración del diseño educativo comunal para los niveles 1° y 2° básico.	Diseño educativo comunal	Documento físico y/o digital que formalice el diseño educativo comunal.
--	--	--	--------------------------	---

Dimensión	Estrategia Anual	Meta Anual	Indicador	Breve Descripción del Indicador
CONVIVENCIA ESCOLAR	Rediseñar y monitorear la implementación del plan de gestión con los equipos de Convivencia Escolar y profesores encargados de los establecimientos educacionales.	Lograr el 100% de reuniones de trabajo con Equipo de Convivencia Escolar y profesores encargados.	Registro de actas e informe de reuniones mensuales ejecutadas con encargados de Convivencia Escolar y profesores encargados.	Por cada reunión de trabajo realizadas con encargados de Convivencia Escolar, microcentros y/o profesores encargados se realizará un acta e informe digital.
		Implementar el sistema de acompañamiento a las unidades educativas articulado con la dimensión de liderazgo, logrando a lo menos 4 visitas a cada establecimiento.	Monitorear y sistematizar la elaboración del plan de gestión de la Convivencia Escolar de las unidades educativas, a través de la implementación del documento " Lineamientos Comunales para Gestión de la Convivencia Escolar ".	Por cada visita de acompañamiento se aplicará una rúbrica que se anexará al expediente de cada establecimiento, según la dimensión de liderazgo.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Dimensión	Estrategia Anual	Meta Anual	Indicador	Breve Descripción del Indicador
GESTIÓN DE RECURSOS	Implementar un sistema de registro de datos que permita optimizar el uso de recursos y procesos.	Incorporación progresiva de los establecimientos educacionales al " Sistema de Información y Seguimiento Educativo, SISE " y registro de datos por parte de todas las áreas del Departamento de Educación. Logrando a partir del un reporte al establecimiento educacional que lo requiera y a partir del segundo semestre cada director o profesor/as encargado/a accederá al SISE.	Lograr que el 100% de las áreas del Departamento de Educación utilicen el " Sistema de Información y Seguimiento Educativo, SISE " para optimizar los tiempos de respuesta y el uso de recursos.	Las áreas del Departamento de Educación utilizarán el "Sistema de Información y Seguimiento Educativo o SISE" para el registro de todas las solicitudes formales de los establecimientos educativos, a través de recepción, seguimiento y estado final de la solicitud.
		Ejecutar reuniones de capacitación, coordinación y monitoreo con las distintas áreas del Departamento de Educación y establecimientos educacionales.	Llevar a cabo el 100% de reuniones programadas de capacitación, coordinación y monitoreo con las distintas áreas del Departamento de Educación y establecimientos educacionales.	Cantidad de reuniones de capacitación y coordinación realizadas con las áreas del Departamento de Educación y establecimientos educacionales. Cantidad de reuniones de monitoreo realizadas con las distintas jefaturas de áreas del Departamento de Educación.
	Implementar un sistema de circuito cerrado de televigilancia y comunicación para establecimientos de la comuna	Incorpora en los establecimientos urbanos y rurales un sistemas de cámaras y en las escuelas unidocentes un sistema de comunicación radial.	Implementar el 100% de los establecimientos con cámaras de vigilancia y sistema radial.	Las cámaras de vigilancia tendrán un circuito cerrado de comunicación directa con el departamento de seguridad municipal.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Plan anual 2023

LIDERAZGO						
Nombre de la acción	Actividades	Plazo de Ejecución	Medios de Verificación	Monto	Fuente Financiamiento	Supuestos
Implementar sistema de acompañamiento y monitoreo a establecimientos educacionales	El equipo de la Unidad Técnico Pedagógica del DEM confeccionará dos tipos de expedientes, uno físico para establecimientos rurales y otro digital a través de drive para establecimientos urbanos, con el objetivo de preparar y evidenciar la implementación del sistema de acompañamiento y monitoreo.	Enero - marzo	Set de instrumentos de acompañamiento y monitoreo, carpeta drive con expedientes digitales y expedientes en físico	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay
	Al inicio del año escolar el equipo UTP organizará una mesa de trabajo con equipos directivos, equipos de gestión, representantes de las unidades educativas y profesores/as encargados/as con el fin de revisar y aprobar los "instrumentos de acompañamientos".	Marzo - abril	Convocatoria, listas de asistencia, actas de reunión y fotografías, set de instrumentos de acompañamiento y monitoreo	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



	<p>Posterior a la mesa de trabajo, el equipo UTP organizará una reunión de difusión del sistema de acompañamiento y monitoreo convocando a equipos directivos, equipos de gestión, representantes de las unidades educativas y profesores/as encargados/as. Con el propósito de dar a conocer y entregar a través de un pendrive el “set de instrumentos de acompañamientos”, además de informar su uso y aplicación.</p>	Marzo - abril	Convocatoria, listas de asistencia, actas de reunión y fotografías, set de instrumentos de acompañamiento y monitoreo	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay
	<p>El equipo de la Unidad Técnico Pedagógica del DEM planificará junto a los equipos directivos y representantes de profesores/as encargados/as la calendarización de visitas de acompañamiento y monitoreo en las áreas administrativas-normativas, pedagógicas y convivencia escolar para el I y II semestre. Esta planificación contempla el registro de día, mes, hora, tipo de visita y responsables, se consolidará en un archivo excel compartido con las unidades educativas a través de drive o correo electrónico.</p>	Marzo y julio	Archivo excel con calendarización, carpeta drive compartida con unidades educativas y correos electrónicos	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



	A través de oficio se notificará a los directores y profesores encargados la calendarización de vistas de acompañamiento y monitoreo en las áreas administrativas, pedagógicas y convivencia escolar. Adicionalmente, se enviará un correo mensual recordando la ejecución de dichas visitas por parte del asistente administrativo de la unidad técnica.	Marzo y julio	Oficios, correos electrónicos dirigido a directivos y profesores/as encargados/as	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay
	De acuerdo a la calendarización de monitoreo y acompañamiento se ejecutarán las visitas del I y II semestre por parte de los funcionarios designados como responsables. Quienes además realizarán la retroalimentación según el área y en caso de ser necesario, tomarán acuerdos para subsanar falencias observadas a través de los instrumentos de acompañamiento, resguardando el óptimo quehacer pedagógico y administrativo de todas las unidades educativas.	Abril - diciembre	Instrumentos de acompañamiento y monitoreo aplicados, bitacora o acta de retroalimentación y acuerdos	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	Falta de coeficiente técnico DEM. Condiciones sanitarias que afecten de manera significativa el funcionamiento de las unidades educativas y el Departamento de Educación. Paro total de funcionarios por un período continuado superior a 15 días hábiles.



	Una vez concluido el semestre, el equipo de la Unidad Técnico Pedagógica reunirá los expedientes y analizará los instrumentos de acompañamiento aplicados durante el I semestre en agosto 2023 y II semestre en enero de 2024, con la finalidad de generar informes que den cuenta del avance en la implementación del sistema de acompañamiento y monitoreo a los establecimientos, reporte los principales hallazgos tras su aplicación y sugerencias de mejora.	Agosto y enero 2024	Informe de avance I y II semestre	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	Falta de coeficiente técnico DEM
--	--	---------------------	-----------------------------------	--------------------	---------------------	----------------------------------

GESTIÓN PEDAGÓGICA						
Nombre de la acción	Actividades	Plazo de Ejecución	Medios de Verificación	Monto	Fuente Financiamiento	Supuestos
Implementar proyecto "Infancia Hoy, No Mañana"	Con la finalidad de dar a conocer y sensibilizar a la comunidad sobre el proyecto "Infancia Hoy, No Mañana" al inicio del año se difundirá un spot publicitario a través de redes sociales, radios locales y afiches en las unidades educativas y juntas de vecinos, entre otros.	Enero - marzo	Publicaciones en redes sociales, espacios radiales, fotografías de instalación de afiches.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



	El equipo de la Unidad Técnico Pedagógica del DEM junto a Fundación Educacional Amanda desarrollarán una planificación que permita contextualizar las actividades semestrales que barca la implementación del proyecto.	Marzo	Archivo digital con planificación semestral de actividades.	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay
	En la etapa de sensibilización, se realizarán acciones que permitan vincular a los equipos de Fundación Educacional Amada y DEM con los acompañantes directos e indirectos. Por otro lado, se iniciará la aproximación de las familias a los conocimientos previos del proyecto a través de cápsulas y conversatorios.	Marzo - abril	Envío de cápsulas educativas, registros de conversatorios, fotografías y publicación en redes sociales.	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay
	Una vez concluida la etapa de sensibilización, se iniciarán las sesiones de capacitación por localidad según las temáticas planificadas durante el año. Al término de cada capacitación, se enviará una encuesta vía WhatsApp para ahondar en los aprendizajes logrados, impresiones y compromisos de los participantes.	Abril - diciembre	Registro de participación, envío de encuestas, resultados de encuestas y compromisos de los acompañantes directos.	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



	Al inicio del año a través de reuniones entre el equipo de la unidad técnica y Fundación Educativa Amanda desarrollará un documento digital con la calendarización y planificación de cada programa radial, con la finalidad de organizar la propuesta de temáticas, profundidad, didáctica, duración, invitados, etc.	Enero - febrero	Planificación de sesiones radiales y calendarización	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay
	Se realizará contratación anual de un servicio radial local, para desarrollar programas según planificación establecida con la participación de Dra. Amanda Céspedes e invitados según la temática a abordar.	Marzo - diciembre	Grabación de programas radiales y documentación de contratación de espacio radial	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay
	Se realizará contratación anual de un servicio radial local, para desarrollar programas según planificación establecida con la participación de Dra. Amanda Céspedes e invitados según la temática a abordar.	Diciembre - enero 2024	Planificación y programas radiales	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay
Diseño metodológico 1° y 2° básico	Análisis de las prácticas metodológicas implementadas en los niveles educativos 1° y 2° básico. A continuación, se realizará la revisión bibliográfica que permita dar cuenta de la búsqueda y selección de las metodologías de enseñanza pertinentes al contexto.	Marzo - mayo	Documento "análisis de metodologías de enseñanza 1° y 2° básico implementadas en la comuna de Punitaqui" Catastro con necesidades y fortalezas de nuestro contexto educativo	Sin monto asociado	SEP	Falta de coeficiente técnico DEM. Condiciones sanitarias que afecten de manera significativa el funcionamiento de las unidades educativas y el Departamento de



						Educación. Paro total de funcionarios por un período continuado superior a 15 días hábiles.
	En primera instancia, se abordará el diseño metodológico para los niveles 1° y 2° básico, intencionado las áreas de lectura, escritura y cálculo. Dicho diseño, deberá contemplar marco teórico, metodologías de enseñanza, protocolos de actuación, abordaje curricular, calendarización de jornadas de capacitación a equipos de aula, pautas de observación al aula y otras estrategias que permitan monitorear la implementación del diseño.	Mayo - agosto	Esbozo de diseño metodológico los niveles 1° y 2° básico	Monto por definir	SEP	Falta de coeficiente técnico DEM.
	Reunión de socialización con jefes técnicos y profesores de los niveles para dar a conocer el diseño metodológico y acoger sus apreciación y sugerencias.	septiembre	Convocatoria, listas de asistencia, actas de reunión y fotografías	Monto por definir	SEP	Falta de coeficiente técnico DEM.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



	Implementación piloto del diseño metodológico en un establecimiento urbano, se articulará el monitoreo a través de la figura del jefe técnico, quien reportará la información al equipo UTP DEM, para en conjunto evaluará el éxito de la implementación, definir aspectos a mejorar y reformular.	octubre - noviembre	Convocatoria, listas de asistencia, actas de reunión, pautas de observación de aula y fotografías.	Monto por definir	SEP	Falta de coeficiente técnico DEM.
	Al término del año, se evaluará la implementación piloto y el trabajo desarrollado para ajustar el diseño metodológico y consolidarlo para su socialización e implementación en el año 2024.	Diciembre - enero 2024	Documento "evaluación diseño metodológico 1° y 2° básico"	Monto por definir	SEP	Falta de coeficiente técnico DEM.

CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombre de la acción	Actividades	Plazo de Ejecución	Medios de Verificación	Monto	Fuente Financiamiento	Supuestos
Reformulación y seguimiento de los planes de gestión de la Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar DEM planificará la calendarización de reuniones mensuales y de monitoreo con equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales y microcentros.	Enero - febrero	Documento digital y físico con calendarización	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay

En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023

	Encuentro de socialización del documento "Lineamientos Comunales para Gestión de la Convivencia Escolar" con equipos y profesores encargados.	Marzo - abril	Convocatoria a través de correo electrónico, ppt, registro de participación, fotografías, documento "Lineamientos Comunales para Gestión de la Convivencia Escolar"	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay
	Reuniones de visita de monitoreo para apoyar a los equipos y profesores encargados en la tarea de rediseñar los Planes de Gestión de la Convivencia Escolar, profundizando en los lineamientos comunales, sugerencias y retroalimentación.	Marzo - mayo	Acta de reunión, bitácora de retroalimentación y de acuerdos, fotografías	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay
	Se ejecutarán las visitas previamente calendarizadas con foco en el monitoreo del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y su implementación, a través de las herramientas de acompañamiento diseñados en la dimensión de liderazgo: "Instrumentos de monitoreo, bitacora de retroalimentación y bitacora de acuerdos".	Mayo - diciembre	Instrumento de monitoreo y acompañamiento, bitácora de retroalimentación y de acuerdos, fotografías	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	Falta de coeficiente técnico DEM. Condiciones sanitarias que afecten de manera significativa el funcionamiento de las unidades educativas y el Departamento de Educación. Paro total de funcionarios por un periodo continuado superior a 15 días hábiles.



	Al término del año escolar, se realizará la evaluación anual de los Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y su implementación, las intervenciones y atenciones realizadas por las duplas psicosociales a toda la comunidad educativa, para su posterior socialización con equipos de gestión y duplas psicosociales.	diciembre - enero 2024	Rubrica de evaluación, Acta de reunión, bitácora de retroalimentación y de acuerdos, fotografías	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	Falta de coeficiente técnico DEM.
--	--	------------------------	--	--------------------	---------------------	-----------------------------------

GESTIÓN DE RECURSOS						
Nombre de la acción	Actividades	Plazo de Ejecución	Medios de Verificación	Monto	Fuente Financiamiento	Supuestos
Implementación SISE	El área de informática del DEM preparará y ejecutará sesiones de capacitación para todos los funcionarios.	Enero - febrero	Convocatoria, listas de asistencia y fotografías	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay
	Al inicio del año escolar se realizará una reunión con equipos directivos y profesores encargados/as de establecimientos rurales, con la finalidad de dar a conocer el Sistema de Información y Seguimiento Educativo - SISE, su funcionamiento y ventajas, además de informar la calendarización de implementación.	Marzo	Convocatoria, listas de asistencia, programa o ppt y fotografías	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Incorporación progresiva de los establecimientos educacionales al SISE según calendarización. Para asegurar el buen funcionamiento se asignaran duplas de monitoreo del equipo de la UTP, quienes a través de seguimiento quincenal deberán asegurar el óptimo cumplimiento por parte de las unidades del DEM.	Marzo - diciembre	Sistema de Información y Seguimiento Educativo - SISE, con información cargada por cada establecimiento	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	Falta de coeficiente técnico DEM
El área de informática del DEM preparará y ejecutará sesiones de capacitación para los equipos directivos y profesores encargados, con el objetivo de prepararlos para el uso y verificación del estado de avance de sus solicitudes.	Junio - julio	Convocatoria, listas de asistencia y fotografías	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay
Entrega de perfil digital para directivos el acceso y uso del Sistema de Información y Seguimiento Educativo - SISE.	Agosto - diciembre	Correo electrónico y credencial de perfil digital con clave y usuario	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay
Al término del año lectivo, se evaluará el funcionamiento del Sistema de Información y Seguimiento Educativo - SISE a través de una encuesta de satisfacción dirigida a equipos directivos y profesores encargados, con la finalidad de medir el grado de eficiencia del sistema implementado.	Noviembre - diciembre	Encuesta y resultados	Sin monto asociado	SEP- General - FAEP	No hay



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Implementar un sistema de circuito cerrado de televigilancia y comunicación para establecimientos de la comuna	Revisión de las dependencias de cada establecimiento para la evaluación de los puntos ciegos y normativa legal vigente.	Enero-marzo	Registro de las visitas de inspección.	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay.
	Preparación de bases de licitación para contratar el servicio de televigilancia, comunicación y soporte.	Marzo-abril	Órdenes de compra y facturas de compras	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay.
	Puesta en marcha de los sistemas de televigilancia y comunicación de manera gradual, comenzando por los establecimientos con mayor vulnerabilidad	Mayo- julio	Órdenes de compra y facturas de compras	Monto por definir	SEP- General - FAEP	No hay.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL – CAPACITACIONES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A partir de las sesiones de trabajo desarrolladas en el marco de la elaboración del PADEM 2023 se catastró la necesidad por parte de los diferentes estamentos de las comunidades educativas, es decir, equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados de ser capacitados en diversas áreas para mejorar sus competencias en su quehacer pedagógico y formativo con niños, niñas y jóvenes.

Los principales focos donde se centrarán los esfuerzos en cuanto a la implementación de un plan de capacitaciones, será en tres ámbitos:

- ✓ Convivencia escolar
- ✓ Formación docente
- ✓ Herramientas para la mejora de la responsabilidad parental

¿Porque es importante capacitar a la comunidad educativa en temáticas de convivencia escolar? Es fundamental, ya que la convivencia escolar es uno de los aspectos fundamentales para el bienestar de los integrantes de la comunidad educativa, su adecuada gestión permitirá mejorar los resultados académicos y fortalecer la calidad de los aprendizajes.

La convivencia, es un elemento prioritario para el desarrollo de ambientes, conducentes al logro del proceso de enseñanza aprendizaje en el entorno escolar; promueve el intercambio y el trabajo colaborativo entre todos sus integrantes; es un componente esencial para el fortalecimiento del respeto, la colaboración y la participación.

Un ambiente de sana convivencia, se construye cotidianamente a partir de la experiencia y el contacto con otros; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias y los puntos de vista de los demás.

En este contexto, es importante que los funcionarios de los establecimientos educacionales estén capacitados en distintas materias asociadas a la convivencia, tales como:



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



- ✓ Bienestar y contención socioemocional.
- ✓ Acciones para promover el buen trato en la comunidad educativa.
- ✓ Procedimientos de Gestión Colaborativa de Conflictos.
- ✓ Estrategias de prevención y actuación frente a situaciones de violencia o maltrato entre integrantes de la comunidad; agresiones sexuales o hechos de connotación sexual; situaciones relacionadas con drogas y alcohol.
- ✓ Promoción del desarrollo de habilidades protectoras, como el autocontrol, y la autoestima.
- ✓ Acciones que fomenten la salud mental y de prevención de conductas suicidas y otras autolesivas.
- ✓ Procedimientos para la derivación de casos de riesgo a la red de salud.

Es necesario precisar que, la niñez y la adolescencia son etapas del desarrollo donde se producen cambios rápidos y significativos, que en ocasiones no son visibilizados por la sociedad, es por esto que niños, niñas y adolescentes necesitan ser comprendidos en su desarrollo evolutivo, para consolidar la idea del individuo y también la autonomía personal, para ello se requiere preparar a la comunidad educativa, convertirlos en agentes capaces de comprender las necesidades socioemocionales y de enseñanza aprendizaje en función de un espacio pedagógico formativo de nuestra comunidad educativa.

La importancia de adquirir formación integral que ayude a pensar la transición evolutiva de los/as estudiantes es clave para el desarrollo humano, lo que facilitará el reconocimiento de la niñez como una etapa distinta a la adultez, a partir del diálogo argumentado y relacionado con el aprender a convivir. En este marco vale preguntarse ¿Qué educación se busca alcanzar, aquí y ahora, para las generaciones actuales y futuras? Y se propone; una educación que vincule a los y las docentes, asistente de educación y directivos en el desarrollo evolutivo de los y las estudiantes, que les permita construir un vínculo desde el respeto.



Además, se requiere de capacitación continua a los funcionarios para la resolución de conflicto transversalmente, que mejoren el desarrollo de las habilidades de convivencia y aprendizajes por las comunidades educacionales de la comuna.

Respecto de la formación docente, a través de las sesiones de focus group los distintos representantes del cuerpo docente y equipos directivos han manifestado que se requiere una actualización respecto de prácticas pedagógicas y evaluación diversificada de aprendizajes, así como apoyo durante el proceso de evaluación docente.

Por lo anterior, durante el inicio del año y en el marco de la implementación de las acciones vinculadas a gestión pedagógica se realizará un diagnóstico para profundizar en las necesidades de los docentes y dar respuesta oportuna a sus requerimientos.

Por otro lado, uno de los focos de trabajo para el año 2023, necesario de abordar para asegurar el desarrollo integral de los estudiantes, es el desarrollo de habilidades parentales que permitan a las familias contribuir al desarrollo de los hijos relacionándose con ellos y utilizando estrategias de sociabilización. Al relacionarse los padres con sus hijos utilizan diferentes estilos educativos, con la finalidad de influir, educar y orientar en la integración social. Las prácticas de crianza pueden diferir de unos padres a otros y sus efectos en sus hijos también son diferentes.

Brindar a padres y apoderados las herramientas de capacitación y/o charlas necesarias para la crianza positiva de sus hijos e hijas, donde puedan desarrollar habilidades de cuidado, protección, formación y guía que ayuden al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de la niñez y adolescencia, con las prácticas de crianza los padres pretenden modular y encauzar las conductas de los hijos en la dirección que ellos valoran y desean de acuerdo a sus historias de vida.

Se busca a través de estas medidas se busca desarrollar un trabajo sostenido con los padres y apoderados, así como lograr una revinculación quienes cumplen un rol fundamental en la alianza estratégica entre familia – escuela.



DOTACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNAL

La dotación docente corresponde al número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna de Punitaqui, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector.

Dotación docente

Para confeccionar anualmente la dotación docente, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan entre los meses de octubre y noviembre del año anterior, la asignación horaria de sus profesores y proponen al Departamento de Educación las nuevas contrataciones para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre el Sostenedor y el director de cada establecimiento, resguardando que la dotación cumpla y de cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes que cada comunidad educativa promueve.

La dotación docente considera la distribución de horas lectivas y no lectivas, cuya proporción en los establecimientos educacionales Bélgica, Teresita de Los Andes y Liceo Alberto Gallardo Lorca es de un 60% de horas lectivas y un 40% de horas no lectivas, para los docentes que cumplen funciones en los cursos de primero básico a cuarto básico y de un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas, para aquellos docentes que cumplen funciones en los niveles de educación parvularia y de quinto básico a cuarto medio. Las horas no lectivas permiten a los profesores diseñar estrategias de mayor efectividad para su trabajo, entre ellas destacan; la planificación, reflexión pedagógica, preparación de la enseñanza, entre otras.

En relación a lo dispuesto en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley 20.903, la Superintendencia de Educación exime la distribución horaria de horas lectivas y no lectivas, por tratarse de establecimientos uni, bi y tri docentes, a los establecimientos educacionales Higuera de Quiles, Hijos del Peral, Villa Los Quiles, Graneros, San Antonio de Padua, Las Cruces, Beatriz Vega Vega, Almendro de



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Quiles, San Pedro de Quiles, Sol Naciente, Ajial de Quiles, Villa Los Corrales, Portezuelos Blancos, El Ciénago, Higuera de Punitaqui y Granjita.

Dotación asistente de la educación

La dotación de asistentes de la educación reúne a profesionales y no profesionales, los que abordan tareas en los establecimientos educacionales tan relevantes como el mantenimiento y aseo de los espacios educacionales, contención de los estudiantes durante distintos momentos de la jornada escolar, apoyo a la labor de los profesores, funciones administrativas y atenciones especializadas asociadas al perfil profesional de determinados asistentes. Las características socioculturales de nuestros estudiantes hacen que la dotación de asistentes de la educación tenga un rol relevante dentro del quehacer de las comunidades educativas, pero no es menos cierto que en razón de un factor de buena administración de los recursos debemos responsablemente ajustar el requerimiento de horas de estos funcionarios en relación a la proyección de matrícula para el año 2023 y tipo de jornada escolar que presente cada establecimiento.

Dotación docente y asistente de la educación establecimientos año 2023

Cumpliendo con las exigencias de los planes y programas de estudios vigentes aprobados por el Ministerio de Educación, los cuales rigen en los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación de la comuna de Punitaqui y, respondiendo a las necesidades propias de los proyectos educativos de cada comunidad, para el año escolar 2023 se considera la siguiente dotación por establecimiento:



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Establecimiento:	Escuela Bélgica		
Tipo:	Municipal		
ADP:	SI		
Detalle Cursos:			
Educación Parvularia:	2	Básica:	14

Resumen Dotación Docente:

	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas
		Titular	Contrata	SEP	PIE	
Docente Directivo	1	44	0	0	0	44
Docente UTP	1	44	0	0	0	44
Inspector General	1	44	0	0	0	44
Enc. Conv. Escolar	1	44	0	0	0	44
Docentes Educación Parvularia	2	80	2	0	6	88
Docentes Aula	19	464	206	0	36	737
Docentes Integración	7	0	0	0	308	308
Otros Docentes	4	155	0	0	0	155
Totales	36	875	208	0	350	1464

Resumen Dotación Asistentes:

	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas
		Indefinido	Plazo Fijo	
Asist. Profesionales	10	390	20	410
Asist. Técnicos	3	44	76	120
Asist. Administrativos	4	176	0	176
Asist. Auxiliares	7	308	0	308
Asist. Sin Categoría	16	656	0	656
Totales	40	1574	96	1670



Establecimiento:	Escuela Teresita de Los Andes		
Tipo:	Formación General		
ADP:	NO		
Detalle Cursos:			
Educación Parvularia	2	Básica:	8

Resumen Dotación Docente:

	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas
		Titular	Contrata	SEP	PIE	
Docente Directivo	1	44	0	0	0	44
Docente UTP	1	44	0	0	0	44
Inspector General	0	0	0	0	0	0
Enc. Conv. Escolar	1	38	0	0	0	38
Docentes Educación Parvularia	2	41	41	0	6	88
Docentes Aula	14	196	225	0	21	519
Docentes Integración	4	172	0	0	0	172
Otros Docentes	2	82	6	0	0	88
Totales	25	617	272	0	27	993

Resumen Dotación Asistentes:

	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas
		Indefinido	Plazo Fijo	
Asist. Profesionales	8	168	96	264
Asist. Técnicos	3	38	88	126
Asist. Administrativos	1	88	0	88
Asist. Auxiliares	4	0	176	176
Asist. Sin Categoría	11	394	44	438
Totales	27	688	404	1092



Establecimientos:	Higuera de Quiles	RBD:	900-8
	Hijos del Peral		907-5
	Villa Los Quiles		925-3
	Graneros		928-8
	San Antonio de Padua		931-8
	Las Cruces		933-4
	Beatriz Vega Vega		934-2
	Almendo de Quiles		939-3
	San Pedro de Quiles		940-7
	Ajial de Quiles		954-7
	Los Corrales		955-5
	Portezuelos Blancos		956-3
	El Cienago		957-1
	Higuera de Punitaqui		13309-4
	Granjita		13363-9
H. Plan Est.:			39

Resumen Dotación Docente:

	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas
		Titular	Contrata	SEP	PIE	
Docentes Encargados	15	660	0	0	0	660
Docentes Integración	4	132	44	0	0	176
Otros Docentes	1	44	0	0	0	44
Totales	20	836	44	0	0	880

Resumen Dotación Asistentes:

	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas
		Indefinido	Plazo Fijo	
Asist. Auxiliares	16	604	0	604
Asist. Sin Categoría	3	68	38	106
Totales	19	672	38	710



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Establecimiento:	Escuela Sol Naciente		
Tipo:	Municipal		
ADP:	SI		
Detalle Cursos:			
Educación Parvularia:	0	Básica:	8

Resumen Dotación Docente:

	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas
		Titular	Contrata	SEP	PIE	
Docente Encargado	1	44	0	0	0	44
Docentes Aula	4	133	3	0	7	187
Docentes Integración	1	0	0	0	44	44
Totales	6	177	3	0	51	275

Resumen Dotación Asistentes:

	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas
		Indefinido	Plazo Fijo	
Asist. Profesionales	1	44	0	44
Asist. Auxiliares	1	44	0	44
Asist. Sin Categoría	4	126	0	126
Totales	6	214	0	214



Establecimiento:	LICEO ALBERTO GALLARDO LORCA		
Tipo:	Técnico Profesional	Humanista C	
ADP:	SI		
Detalle Cursos:			
Pre-Básica:	0	Básica:	2

Resumen Dotación Docente:

	Cantidad	Horas Contrato				Total Horas
		Titular	Contrata	SEP	PIE	
Docente Directivo	1	44	0	0	0	44
Docente UTP	1	44	0	0	0	44
Inspector General	1	44	0	0	0	44
Orientador	1	0	44	0	0	44
Evaluador	1	0	44	0	0	44
Enc. Conv. Escolar	1	0	44	0	0	44
Docentes Aula	31	451	649	0	53	1153
Docentes Integración	9	88	308	0	0	396
Otros Docentes	8	176	162	0	0	338
Totales	54	847	1251	0	53	2151

Resumen Dotación Asistentes:

	Cantidad	Horas Contrato		Total Horas
		Indefinido	Plazo Fijo	
Asist. Profesionales	5	0	206	206
Asist. Técnicos	4	88	88	176
Asist. Administrativos	14	440	176	616
Asist. Auxiliares	8	264	220	484
Asist. Sin Categoría	3	0	132	132
Totales	34	792	822	1614



Nombre del Establecimiento	Capacidad año 2023	Directora/ Educadora encargada	Educadora	Técnicos Salas cunas	Técnicos Heterogéneo	Auxiliar de Servicios menores
Cunita de Oro	20 párvulos	1	0	3		1
Las Ardillitas	20 párvulos Sala Cuna		1	3		1
	16 párvulos Heterogéneo	1			2	
Los Molinitos	20 párvulos Sala Cuna		1	3		1
	16 párvulos Heterogéneo	1			2	

Criterios dotación docente 2023

Se deja expresa constancia en este PADEM que para el año 2023 y conforme a la Proyección de la Dotación Docente prevista y de acuerdo a lo establecido en los Art.22; 72 y 73 de la ley 19.070, la Dotación comunal en conformidad a lo dispuesto por las unidades educativas, debiendo efectuar las adecuaciones correspondientes cada vez que concurren algunas de las siguientes causales:

1. Variación del número de alumnos de la Comuna.
2. Modificación curricular
3. Cambios en el tipo educación que se imparte.
4. Fusión de Establecimientos Educativos y
5. Reorganización de la Entidad de Administración Educacional.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la Dotación Docente, deberán estar fundamentadas en el plan de Desarrollo Educativo Municipal, en todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas, en razones de carácter técnico-pedagógico. Asimismo, en el entendido, que es menester adecuar la oferta educativa a las necesidades reales de la comuna y teniendo presente lo establecido en el artículo ya citado y los cambios que se requieran efectuar para la fijación de la dotación proyección 2023, el DAEM de la I. Municipalidad de Punitaqui, efectuará los ajustes de Dotación que correspondan, en virtud de sus facultades



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



PRESUPUESTO

Proyección Presupuesto Departamento de Educación Año 2023

El Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal es el responsable de la gestión financiera y del sistema de contabilidad general de la nación, encargado de los procesos administrativos de los recursos financieros, encargado de los procesos: contables y de ejecución presupuestaria, de remuneraciones, ingresos de subsidios de incapacidad laboral, entre otros.

Situación Financiera Actual

En ese contexto es necesario informar el estado de la situación financiera actual del Departamento de Educación Municipal. El presente año se retornó a las clases presenciales y, por ende, esta situación nos permite visualizar procesos con mayor normalidad de cálculos de asistencia media, la cual es la base de la subvención recibida mensualmente, principalmente para los gastos en personal (remuneraciones) y gastos operacionales del Departamento de Educación. A continuación, se presenta un informe que muestra la realidad actual del Departamento y sus déficits mensuales.

A continuación, se expone un cuadro que muestra que la subvención de escolaridad se ha mantenido durante el presente en un valor promedio de \$ 137.936.078 al mes de agosto del presente año, lo que ha mantenido el déficit del Departamento de Educación respecto al año 2021, por ende, los requerimientos en trasposos municipales, de acuerdo a la proyección realizada para este año, se estima un déficit para el Departamento de Educación de \$ 844.059.715.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



FLUJO DE CAJA DEM 2022 (Actualizado al 31 de agosto de 2022)													
DEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
Ingresos - SUBVENCION NORMAL	132.374.485	136.350.317	130.029.807	130.089.630	120.805.552	187.530.254	133.231.576	133.077.001	133.154.289	133.154.289	133.128.526	133.145.701	1.636.071.426
Ingresos - SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL	45.197.738	45.545.492	45.545.492	43.702.259	43.107.245	52.516.791	50.289.919	46.786.912	49.864.541	48.980.457	48.543.970	49.129.656	569.210.472
Ingresos - PROG. INTEGRACION ESCOLAR	39.482.055	39.039.120	39.482.055	31.089.821	29.864.842	43.792.408	44.272.389	44.263.267	44.109.355	44.215.004	44.195.875	44.173.411	487.979.601
OTROS (Bono Escolar - Aguinaldos, otros)	144.784.627	37.099.344	60.495.697	61.126.732	50.831.075	53.742.211	60.811.224	58.644.164	57.732.533	59.062.640	58.479.779	58.424.984	761.235.011
INGRESOS DEM	361.838.905	258.034.273	275.553.051	266.008.442	244.608.714	337.581.664	288.605.108	282.771.344	284.860.717	285.412.390	284.348.150	284.873.752	3.454.496.510
GASTO EN REMUNERACIONES	251.305.999	252.964.770	265.103.384	277.026.155	280.791.042	284.266.354	287.812.030	287.376.089	286.484.824	287.224.314	287.028.409	286.912.516	3.334.295.887
REMUNERACIONES SEP	28.254.653	28.254.653	25.998.482	25.834.747	25.662.936	25.502.677	25.497.885	25.619.912	25.540.158	25.552.652	25.570.907	25.554.572	312.844.234
REMUNERACIONES PIE	32.489.218	34.460.658	37.305.094	37.305.094	39.294.869	38.386.385	38.655.891	44.021.363	40.354.546	41.010.600	41.795.503	41.053.550	466.132.771
PAGO BONOS (Escolaridad - Aguinaldo- Otros)	100.897.665	1.804.368	15.343.104	15.793.069	5.275.770	6.533.924	12.132.104	9.735.939	9.467.322	10.445.122	9.882.794	9.931.746	207.242.928
GASTO REMUNERACIONES DEM	412.947.535	317.484.449	343.750.064	355.959.065	351.024.617	354.689.340	364.097.910	366.753.303	361.846.851	364.232.688	364.277.614	363.452.384	4.320.515.820
SALDO FINAL DEM	- 75.044.552	- 81.319.477	- 89.920.984	- 101.602.862	- 114.430.185	- 49.527.813	- 105.901.334	- 105.390.863	- 105.065.325	- 105.452.507	- 105.302.899	- 105.273.577	- 1.144.232.378
SALDO FINAL SEP	16.943.085	17.290.839	19.547.010	17.867.512	17.444.309	27.014.114	24.792.034	21.167.000	24.324.383	23.427.806	22.973.063	23.575.084	256.366.238
SALDO FINAL PIE	6.992.837	4.578.462	2.176.961	- 6.215.273	- 9.430.027	5.406.023	5.616.498	241.904	3.754.808	3.204.403	2.400.372	3.119.861	21.846.830
TRASPASO MUNICIPAL	- 75.044.552	- 81.319.477	- 89.920.984	- 107.818.135	- 123.860.212	- 44.121.790	- 105.901.334	- 105.390.863	- 105.065.325	- 105.452.507	- 105.302.899	- 105.273.577	- 1.154.471.655
APORTE - SUBSIDIOS LICENCIAS MEDICAS	8.884.797	15.000.000	20.849.364	15.164.659	40.117.049	-	27.027.354	25.319.253	26.173.304	26.173.304	25.888.620	26.078.409	256.676.112
APORTE FAEP 2022	-	-	-	-	-	-	-	60.000.000	-	-	-	-	60.000.000
TRASPASO MUNICIPAL SOLICITADO	- 66.159.755	- 66.319.477	- 69.071.620	- 86.438.203	- 83.743.163	- 44.121.790	- 78.873.980	- 20.071.610	- 82.646.830	- 82.483.607	- 81.814.650	- 82.315.029	- 844.059.715

Fuente: Elaboración propia

Observaciones: Los meses de septiembre a diciembre montos corresponden a proyecciones de acuerdo a los promedios de los últimos 3 meses



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Presupuesto Año 2023

PRESUPUESTO EDUCACIÓN

El presupuesto del Departamento de Educación, constituye una herramienta de gestión financiera de primer orden y fundamental para poder aplicar los objetivos educativos trazados, siguiendo la planificación estratégica pedagógica que se ha proyectado implementar en la comuna. Adicionalmente, es un instrumento indispensable para asegurar el normal y correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales.

El presupuesto que se presenta a continuación, detalla su composición por fuente de financiamiento, la ejecución presupuestaria con corte al 31 de agosto de 2022, reajustados en un 12% (de acuerdo a proyección del IPC año 2022) y proyectados para el periodo 2023. Por último, presenta la formulación presupuestaria de ingresos y gastos para el año 2023, buscando asegurar un adecuado equilibrio entre los ingresos reales y un gasto eficiente en todas sus partidas.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto de Educación Municipal está conformado por diferentes fuentes de financiamiento principales y por leyes complementarias, las cuales se detallan a continuación:

1. SUBVENCIÓN ESCOLAR NORMAL

La subvención escolar, de carácter mensual, consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a mantener establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquella, proporcione un adecuado ambiente educativo. Para calcular el monto a subvencionar por alumno se utiliza una unidad de medida que se denomina Unidad de Subvención Educacional (USE); todos los valores otorgados por subvenciones escolares están expresados en factores de dicha unidad.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



2. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

Su objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas. Estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación. Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N.º 20.248.

Por otra parte, los alumnos preferentes son aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. La calidad de alumno preferente será determinada anualmente por el MINEDUC, directamente o a través de los organismos de su dependencia que este determine. La determinación de la calidad de alumno preferente, así como la pérdida de la misma, será informada anualmente por el Ministerio de Educación a la familia de dicho alumno y al sostenedor del establecimiento en que se encuentre matriculado.

En la comuna actualmente, el 100% de los establecimientos educacionales reciben subvención escolar preferencial y 10 establecimientos perciben ingresos subvención escolar preferencial preferente.

3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema educacional, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

En la comuna actualmente, 16 establecimientos educacionales reciben subvención Programa de Integración Escolar.

4. SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

Creada bajo la Ley N° 19.873, se define como una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos y alumnas que cursan desde 7º Básico a 4º Medio en establecimientos educacionales subvencionados, y que pertenezcan a familias vulnerables, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de los mecanismos de evaluación social vigente. Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

En la comuna actualmente, 4 establecimientos educacionales reciben subvención Pro-retención.

5. SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

Este programa se inicia en el año 1998, con la promulgación de la Ley N° 19.532, que establece la entrega de una Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza diurna, regidos por el Decreto con Fuerza de Ley N.º 2 del Ministerio de Educación, de 1998.

Esta subvención consiste en una asignación periódica anual de recursos, adicional a la Subvención Escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional subvencionado de una sola vez



durante el año presupuestario, mediante el mismo mecanismo de entrega de la subvención educacional.

6. SUBVENCIÓN JUNJI

El convenio suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), entrega una subvención mensual en base a la asistencia promedio, la finalidad de los recursos JUNJI, tiene la misión de entregar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad. Esta tarea se realiza priorizando a las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos territoriales.

7. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

8. TRASPASOS MUNICIPALES

El aporte municipal al sector educación corresponde a los fondos municipales destinados a fortalecer sus recursos financieros, con el fin de cumplir las estrategias educacionales anuales contempladas como políticas comunales. Dichos recursos tienen como finalidad solventar gastos que no se pueden realizar por las fuentes de financiamiento antes mencionadas, e inyectar fondos adicionales a los recursos otorgados por el Ministerio de Educación.



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El DAEM tiene como obligación ceñirse a las normativas establecida por la Contraloría General de la República, la cual señala que los fondos otorgados por ley de presupuestos, se deben ejecutar de manera anual. Por este motivo, la tarea de planificar, controlar y ejecutar adecuadamente los recursos, se convierte en una de las tareas fundamentales

A continuación, se detallan las partidas de ingresos y gastos y su respectiva justificación.

PARTIDA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS:

- Ingresos provenientes de transferencias de la Subsecretaría de Educación. Estos ingresos se componen de la Subvención de enseñanza gratuita, regulados por el D.F.L N°2/98 Ley de Subvención del Ministerio de Educación, Ley de Subvención Especial Preferencial, Fondos del Programa de Integración Escolar, además de asignaciones de la nueva carrera docente que son realizados mediante transferencias mensuales, entre otras subvenciones, tales como Subvención Pro-retención, Subvención de Mantenimiento y Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- Ingresos provenientes de transferencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Estos ingresos de componen de transferencias efectuadas por la SUBDERE, para el pago de bonificaciones, aguinaldos y otros estipendios, destinados por el estado de la ley de Presupuestos del Sector Publico.
- Ingresos provenientes de la Municipalidad a Servicios Incorporados a la Gestión Municipal. Estos ingresos corresponden a aportes que realiza la municipalidad anualmente para solventar gastos de funcionamiento u otros aportes afectados por el presupuesto de ingresos y gastos vigentes del periodo.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



- Ingresos provenientes de Reembolsos de Licencias Médicas Estos ingresos se componen de recaudación por concepto de reembolsos de licencias médicas de los funcionarios Docentes, Asistentes de la Educación y personal administrativo del Departamento de Educación.

PRESUPUESTO INGRESOS SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION

AÑO 2023

Cuentas					PRESUPUESTO AÑO 2023 M\$	
CODIGO			DENOMINACION			
115	00	00			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	5.586.171
115	05	00			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.090.711
115	05	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.090.711
115	05	03	003		DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3.680.347
115	05	03	003	001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.833.564
115	05	03	003	002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	473.205
115	05	03	003	003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	70.000
115	05	03	003	004	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	565.746
115	05	03	003	999	OTROS	737.832
115	05	03	004		DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	200.589
115	05	03	004	001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	200.589
115	05	03	007		DEL TESORO PUBLICO	45.766
115	05	03	007	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	45.766
115	05	03	009		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	116.735
115	05	03	009	001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	116.635
115	05	03	009	999	OTROS	100
115	05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	159.185
115	05	03	100		DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-
115	05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	888.089
115	07	00			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	200
115	07	01			VENTA DE BIENES	100
115	07	02			VENTA DE SERVICIOS	100
115	08	00			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	296.795
115	08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	295.495
115	08	99			OTROS	1.300
115	12	00			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	48.465
115	12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	48.465
115	15	00			SALDO INICIAL DE CAJA	150.000
					TOTAL INGRESOS	5.586.171



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



Partida Presupuestaria de Gastos:

Gastos en personal: Comprende el gasto de remuneraciones y otros beneficios del personal Docente, Asistente de la Educación y Nivel Central.

- a. Personal Docente: Su nombramiento puede ser de titular o contrata y se rige por el estatuto docente y sus modificaciones.
- b. Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educacionales: su contrato puede ser indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo, Ley 19.464 y sus modificaciones.
- c. Personal DAEM: Contrato puede ser Indefinido o plazo fijo y se rige por el código del trabajo.

Bienes y Servicios de Consumo: Contempla las necesidades básicas que se requiere para el funcionamiento normal del Sistema Educación Municipal tales como;

- a. Alimentos y Bebidas: Corresponde a colaciones para los alumnos de los diferentes establecimientos educacionales que realicen salidas pedagógicas, permitiéndoles vivenciar aquellos contenidos o aprendizajes abordados en el aula en alguna asignatura específica o actividad que permita el desarrollo social potenciando al desarrollo integral de los estudiantes en los programas de Extraescolar e incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar. Además, este ítem permite la adquisición de alimentos y forraje para los animales que cuenta la Parcela Experimental del Liceo Alberto Gallardo Lorca.
- b. Vestuario y Calzado: Corresponde a la adquisición de vestuario y calzado para los alumnos de los programas tales como Pro-retención, y de los establecimientos educacionales que los incluyan en sus Planes de Mejoramiento Escolar.
- c. Combustibles y Lubricantes: Corresponde a la adquisición de gasolina y petróleo para minibuses escolares, y Camionetas del Departamento de Educación. Además de petróleo para los generadores con los que cuentan algunos establecimientos rurales de la comuna.
- d. Materiales de Uso o Consumo: Comprende los gastos por concepto de materiales de oficina, materiales didácticos, implementos deportivos, útiles de aseo, insumos y accesorios computacionales, materiales para mantención y reparación de Inmuebles, repuestos para



- vehículos y otros materiales diversos, tanto para establecimientos Educativos como el nivel Central.
- e. Servicios Básicos: Contempla los gastos por concepto de consumo de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación.
 - f. Mantenimiento y Reparaciones: Corresponde a los gastos por concepto de servicios de mantenimiento y reparaciones de maquinarias, equipos de oficina y de apoyo a la enseñanza, mantenimiento y reparaciones de bienes muebles e inmuebles, fundamentalmente de los establecimientos Educativos, consistente en mantención servicios higiénicos, salas de clases, techumbres, pisos, reposición de vidrios, entre otros. Además, incluye los gastos por mantención de vehículos.
 - g. Servicios Generales: En este ítem se encuentran gastos tales como; pasajes, fletes y bodegaje (transporte escolar), entre otros servicios generales.
 - h. Arriendos: Corresponde a gastos por arrendamiento de edificios, terrenos, vehículos, máquinas y equipos, equipos informáticos, entre otros necesarios para la gestión de Establecimientos Educativos o Departamento de Educación.
 - i. Primas y Gastos de Seguros: Comprende a gastos por compra de seguros de vehículos livianos y pesados.
 - j. Prestaciones de Seguridad Social: Corresponde a las Bonificaciones e Indemnizaciones que se pagan al personal Docente, Asistentes de la Educación y a funcionarios del Departamento de la Educación.
 - k. Transferencias Corrientes: Corresponde a la adquisición de estímulos para alumnos destacados en diversos ámbitos educativos.
 - l. Otros Gastos Corrientes: Corresponde a las devoluciones de saldos de subvenciones no utilizadas, como por ejemplo el cierre definitivo de establecimientos.
 - m. Adquisición de activos no financieros: Corresponde a la adquisición de mobiliario, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales y otros necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos incorporados en los Planes de Mejoramiento Escolar.



- n. Deuda Flotante: Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de diciembre que no alcanzan a ser pagados en el año presupuestario anterior.

PRESUPUESTO GASTOS SERVICIO TRASPASADO DE EDUCACION

AÑO 2023

Cuentas						PRESUPUESTO AÑO 2023 M\$
CODIGO			DENOMINACION			
215	00	00			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	5.586.171
215	21	00			C X P GASTOS EN PERSONAL	4.666.116
215	21	01			PERSONAL DE PLANTA	1.766.970
215	21	02			PERSONAL A CONTRATA	945.051
215	21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.954.095
215	21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	-
215	22	00			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	686.397
215	22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.230
215	22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.638
215	22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000
215	22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	128.100
215	22	05			SERVICIOS BÁSICOS	87.678
215	22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	114.693
215	22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000
215	22	08			SERVICIOS GENERALES	124.783
215	22	09			ARRIENDOS	1.000
215	22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.000
215	22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	200.000
215	22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.275
215	23	00			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38.358
215	23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	38.358
215	24	00			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000
215	24	01			AL SECTOR PRIVADO	2.000
215	24	01	008		PREMIOS Y OTROS	2.000
215	25	00			C X P INTEGROS AL FISCO	20.000
215	25	99			INTEGROS AL FISCO	20.000
215	26	00			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	53.000
215	26	01			DEVOLUCIONES	53.000
215	29	00			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.300
215	29	01			TERRENOS	100
215	29	02			EDIFICIOS	100
215	29	03			VEHÍCULOS	100
215	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000
215	29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.000
215	29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	100.000
215	29	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.000
215	29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
215	34	00			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	6.000
215	34	07			DEUDA FLOTANTE	6.000
215	35	00			SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL GASTOS						5.586.171



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo de los programas tiene como finalidad ejecutar verificaciones constantes para comprobar que la implementación cumple con las metas planificadas. Este proceso inicia en el mes de abril, se realiza trimestralmente y está a cargo de la Unidad Técnico Pedagógica en conjunto con la jefatura DAEM. En conjunto, evalúan la ejecución de las acciones del PADEM con respecto a sus niveles de cumplimiento e, identifica las variables que explican el nivel de ejecución logrado, para cada programa.

El proceso de monitoreo de la ejecución de los programas es registrado en una planilla, la cual se categoriza en cuatro dimensiones; Dimensión Pedagógica, Dimensión Convivencia Escolar, Dimensión Gestión Educativa y Gestión Planificación y gestión de Recursos. El encargado del informe debe completar este instrumento sobre la base del nivel de cumplimiento de las actividades de sus programas, el cual presenta reporte a nivel cuantitativo acorde a una escala instaurada (Ítems: “Nivel de cumplimiento”, “Facilidades” y “Dificultades”) y, a nivel cualitativo señalando los principales facilitadores y obstaculizadores de la ejecución.

OBJETIVO			
PROGRAMA			
ESTABLECIMIENTO			
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN: (especificar cargo)	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	
ACTIVIDAD	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	FACILITADORES	OBSTACULIZADORES
1			
2			



BIBLIOGRAFÍA

1. Circular N°1 Superintendencia de Educación, 2014: “Establecimientos Educativos Subvencionados, municipales y particulares”, Versión 4.
2. Currículum priorizado. Descarga gratuita en: www.curriculumnacional.cl
3. Ley 19.410. Descarga gratuita en: www.bcn.cl
4. Decreto Fuerza de Ley N°1, 1.996.
5. Decreto N° 67, 2018: “Aprueba Normas Ministeriales sobre Evaluación, Calificación y Promoción”.
6. Decreto N° 83, 2015: “Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales en Educación Parvularia y Básica Beneficiarios de la Subvención de Educación Especial”.
7. Decreto N° 170, 2009: “Aprueba normas para determinar necesidades educativas especiales que sean beneficiarios de la subvención de educación especial”.
8. Decreto Exento N° 2960, 2012: “Aprueba Planes y Programas de Estudio de Educación Básica en los cursos y asignaturas que indica”.
9. Decreto Exento N° 628, 2016: “Aprueba Planes y Programas de Estudio de Séptimo y Octavo de Educación Básica”.
10. Decreto Exento N° 1254, 2016: “Aprueba Plan de Estudio de 1° y 2° año de Educación Media”.
11. Decreto Exento N° 954, 2015: “Aprueba Plan y Programas de Estudio para 3° y 4° año Medio de Formación Diferenciada Técnico Profesional, en las modalidades que indica”.
12. Decreto Exento N° 193, 2019: “Aprueba Bases Curriculares para los cursos de 3° y 4° de Educación Media, en asignaturas que indica”.
13. División de Educación General, 2013: “Orientaciones Técnicas para PIE”.
14. Ley N°19.070, 1996: “Estatuto de los Profesionales de la Educación”.



En Punitaqui construimos juntos el PADEM 2023



15. Ley 19.648, 2019: "Otorga Titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años".
16. Ley 20.903, 2016: "Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas"
17. Ley 20.248, 2008: "Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial".
18. Ley 21.109, 2018: "Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública".
19. Ley 21.176, 2019: "Otorga a los Profesionales de la Educación Titularidad de una Dotación Docente la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata".
20. Ordinario N°5/1476, 2018: "Orientaciones sobre Programa de Integración Escolar", División de Educación General.
21. Resolución Exenta N°467, 2018: "Complementa Resolución Exenta N°1628 del 2.017, con Orientaciones sobre Distribución de la Jornada Semanal de Educadores Especiales-Diferenciales que se Desempeñan en Programa de Integración Escolar".
22. Resolución Exenta N°1628, 2017: "Aprueba Orientaciones sobre Incremento de Horas no Lectivas Establecidas por la Ley N°20.903, su uso y Asignación".
23. Unidad de Currículum y Evaluación, 2018: "Currículum de Formación General y Formación Diferenciada Humanista-Científico (HC) para 3° y 4° Medio en 2019".
24. Fredy Soto Roa. "Historia de la Educación Chilena", 2ª. edición. Universidad Central de Chile, Facultad de Ciencias de la Educación. Impreso en Chile, septiembre 2013.
25. Fredy Soto R. y otros. 160 años de Educación Pública. Historia del Ministerio de Educación. Editado por el Ministerio de Educación. Santiago de Chile, 1997.
26. Ley General de Instrucción Primaria. Descarga gratuita en: <http://www.memoriachilena.cl>
27. Sol Serrano, Macarena Ponce de León y Francisca Rengifo, editoras. Historia de la Educación en Chile (1810-2010), Tomo II: La educación nacional (1880-1930). Editorial Taurus, Chile, 1ª edición, noviembre de 2012.



28. Jaime Caiceo Escudero. Un Esbozo para la Historia del CPEIP. Edición del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), Santiago, enero 1999.
29. “Eduardo Frei Montalva: Un gobierno reformista. A 50 años de la “Revolución en Libertad”. Carlos Huneeus y Javier Couso (ed.), Editorial Universitaria, 2016.
30. Luis Celis Muñoz, Presidente de la Sociedad Chilena de Historia de la Educación. Revista de Educación Nº 315, 2004. Pág. 49.

